



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

|   |   |  |
|---|---|--|
| Director General de<br>Crónica y Gaceta Parlamentaria<br>Gilberto Becerril Olivares | Presidente<br><br>Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna | Directora del<br>Diario de los Debates<br>Eugenia García Gómez |
| Año I   | Ciudad de México, miércoles 26 de febrero de 2025       | Sesión 15  |

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SESIÓN VESPERTINA

## SUMARIO

|  |    |
|--|----|
| <b>ASISTENCIA</b> .....  | 7  |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> .....   | 7  |
| <b>ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES</b> .....  | 17 |
| Desde la curul, el diputado Roberto Sosa Pichardo, del PAN, interviene para referirse a la fundación de la Universidad Autónoma de Querétaro en su 74 aniversario. ....  | 24 |
| <b>COMUNICACIONES</b>  |    |
| Del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de MC, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de estímulos para el desarrollo del deporte de rendimiento no profesional. <b>Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . | 25 |

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES****LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|  |           |
|--|-----------|
| Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo IV, del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN. <b>Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b> . . . . . | <b>25</b> |
|--|-----------|

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO****LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS**

|  |           |
|--|-----------|
| El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. . . . . | <b>25</b> |
|--|-----------|

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

|   |           |
|---|-----------|
| -La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena. . . . . | <b>26</b> |
|---|-----------|

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

|   |           |
|---|-----------|
| -La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. . . . . | <b>27</b> |
|---|-----------|

|  |           |
|--|-----------|
| -El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI. . . . . | <b>29</b> |
|--|-----------|

|   |           |
|---|-----------|
| -El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT. . . . . | <b>30</b> |
|---|-----------|

|  |           |
|--|-----------|
| -El diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del PVEM. . . . . | <b>31</b> |
|--|-----------|

|   |           |
|---|-----------|
| -La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN. . . . . | <b>32</b> |
|---|-----------|

|   |           |
|---|-----------|
| -El diputado Eduardo Castillo López, de Morena. . . . . | <b>33</b> |
|---|-----------|

Durante la discusión en lo general, se expresan:

|  |           |
|--|-----------|
| -La diputada Melva Carrasco Godínez, de Morena, a favor. . . . . | <b>33</b> |
|--|-----------|

|  |           |
|--|-----------|
| -La diputada Verónica Martínez García, del PRI, en contra. . . . . | <b>35</b> |
|--|-----------|

|  |           |
|--|-----------|
| -El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra. . . . . | <b>36</b> |
|--|-----------|

|   |           |
|---|-----------|
| -El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del PVEM, a favor. . . . . | <b>37</b> |
|---|-----------|

|  |           |
|--|-----------|
| -El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, en contra. . . . . | <b>38</b> |
|--|-----------|

|  |           |
|--|-----------|
| -La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor. . . . .   | 39        |
| -La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra. . . . .   | 40        |
| -El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, a favor, quien responde una pregunta del diputado Santiago González Soto, del mismo partido. . . . .         | 41        |
| -El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, en contra. . . . .   | 43        |
| -El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC, a favor, quien responde una pregunta del diputado Federico Döring Casar, del PAN. . . . .               | 44        |
| -El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del PRI, en contra. . . . .  | 46        |
| -El diputado Raúl Álvarez Villaseñor, de Morena, a favor. . . . .  | 47        |
| <b>En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>   | <b>48</b> |
| Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:  |           |
| -La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI, en contra. . . . .  | 48        |
| -El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, a favor. . . . .  | 49        |
| -El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN, en contra. . . . .  | 50        |
| -El diputado Mario Alberto López Hernández, del PVEM, a favor, quien responde una pregunta del diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN. . . . . | 51        |
| -El diputado Mario Calzada Mercado, del PRI, en contra. . . . .  | 53        |
| -El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, a favor. . . . .   | 53        |
| -El diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del PAN, en contra. . . . .  | 54        |
| -El diputado Luis Armando Díaz, del PT, a favor. . . . .   | 55        |
| -El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, en contra. . . . .   | 56        |
| -La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC, a favor. . . . .   | 57        |
| -El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra. . . . .  | 58        |
| -El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, a favor. . . . .   | 59        |
| <b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>  | <b>60</b> |

Para rectificar hechos, intervienen:

-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC. . . . . 61

-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. . . . . 61

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . . 61

La Presidencia informa las propuestas de modificación que se han presentado para su discusión en lo particular. . . . . 61

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto. . . . . 61

**Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.** . . . . 62

Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:

**-El diputado Ricardo Crespo Arroyo, de Morena,** quien retira su reserva. . . . 62

**-La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 63

**-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. Se admite a discusión.** . . . . 64

Para referirse a la propuesta de modificación, hacen uso de la voz:

-El diputado César Augusto Rendón García, del PAN, en contra. . . . . 65

-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT, a favor. . . . . 66

**Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.** . . . . 67

**-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 67

**-El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de MC.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 68

**-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 69

**-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT,** quien retira su reserva. 70

**-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 71

|  |    |
|--|----|
| <b>-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .  | 72 |
| <b>-El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .   | 73 |
| <b>-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .   | 74 |
| <b>-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .  | 75 |
| <b>-El diputado Ulises Mejía Haro, de Morena,</b> quien retira su reserva. . . . .   | 76 |
| <b>-El diputado Francisco Javier Guízar Macías, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .   | 77 |
| <b>-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .   | 78 |
| <b>-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .   | 79 |
| <b>-La diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del PT,</b> quien retira su reserva. . . . .  | 79 |
| <b>-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .  | 80 |
| <b>-La diputada Aremy Velazco Bautista, de Morena,</b> quien retira su reserva. . . . .  | 81 |
| Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .                          | 82 |
| <b>Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.</b> . . . . .  | 82 |
| <b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . . | 82 |
| <br><b>AUTORIZACIÓN PARA TURNAR A LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, EN CUANTO SE RECIBA DEL PODER EJECUTIVO</b>  |    |

La Presidencia informa a la asamblea que el próximo viernes 28 de febrero de 2025, la titular del Ejecutivo federal remitirá a esta soberanía el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, por lo que solicita a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que, una vez recibido, este se publique en la Gaceta Parlamentaria,

se turne a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para que se plantee al pleno si se aprueba o no, y a las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, para su opinión. **Se autoriza.** . . . . . 82

#### **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100, 102, y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 83

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . 83

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . 84

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . 85

#### **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

De las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . 91

- De las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con la modificación a la fracción XXIII del artículo 3, propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores y aceptada por la asamblea). . . . . 96

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

**La secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla:** Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 495 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (13:08 horas):** Se abre la sesión ordinaria del miércoles 26 de febrero de 2025, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los dispositivos móviles de las y los diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Miércoles 26 de febrero de 2025**

**Actas de las sesiones anteriores**

**Comunicaciones oficiales**

**Del diputado Francisco Javier Farías Bailón**

Solicita el retiro de iniciativa.

**Iniciativa de senadora**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictamen a discusión**

De las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

**Iniciativas**

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía para personas de 18 años y accesibilidad a cargos de elección, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 293 Bis al Código Penal Federal, en materia de incremento de las penas causadas por violencia contra las mujeres víctimas de ácido o sustancia corrosiva, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para la Atención y Protección de las Personas Migrantes, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, con el propósito de fortalecer la productividad y autosuficiencia alimentaria en el campo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de determinar en la legislación el término extensionismo, como práctica institucional de apoyo público permanente a los productores del sector rural e impulsar así procesos de desarrollo social sos-

tenible, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de profundizar medidas para la sustentabilidad y sostenibilidad pesquera, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, para recuperar así la soberanía en la producción y suministro de estos insumos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para fomentar el desarrollo de los municipios reconocidos como Pueblos mágicos, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguri-

dad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras al servicio del estado, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 145 y 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de medidas de sanción en caso de delito de homicidio en grado de tentativa, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de precios de garantía, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales para la contratación de mexicanos y mexicanas en retorno, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, en materia de sustancias nocivas para las abejas, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona una fracción al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de educación indígena, intercultural y plurilingüe, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno e Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39, numeral 2 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de Comisiones en la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 4o., 14, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 33, 57 y 66 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o., 1o.-a, 2o., 12, 30, 35, 48, 50-a, 56 y 57 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de licencias para conducir permanentes, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI Bis al artículo 3o. y reforma el artículo 73 Bis de la Ley General de Salud, para reconocer y tratar la ludopatía como un problema de salud pública, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acceso a los servicios de laboratorio clínicos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Migración y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Isi-

dra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 12 de enero de cada año como “El día nacional de lucha contra la homofobia-transfobia en el fútbol”, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de implementación de programas para la detección y atención oportuna de trastornos relacionados con la depresión y la ansiedad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de impuestos por pago de colegiatura, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 21 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos de representación política de las personas con discapacidad, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el último párrafo del artículo 109 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX Bis al artículo 7; y reforma la fracción XII del artículo 58 de la Ley General de Turismo, recorriéndose los subsecuentes, en materia de prevención de incidentes delictivos en establecimientos hoteleros y de hospedaje, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que modifica la denominación del Capítulo I del Título Decimoquinto, reforma el artículo 259 Bis y adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal, en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 207 Bis a la Ley del Seguro Social, para garantizar instancias de cuidado para adultos mayores a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 2347 del Código Civil Federal, para efecto de establecer en contratos de donación el derecho de usufructo vitalicio de las personas de sesenta años o más, cuando el bien objeto de la donación sea un inmueble cuyo uso sea la vivienda principal del donante, suscrita por los diputados Fernando Jorge Castro Trenti y Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 45 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, en materia de promoción de esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos como parte de las escuelas con horario completo en educación básica, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pé-

rez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 216 Ter a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 390 Ter del Código Penal Federal y se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de “monta choques” o fraude por colisión vehicular, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre como “Día Nacional de las y los Presidentes de México”, a cargo del diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal, en materia de delito de fraude, para incorporar como conducta punible fraudes cometidos mediante

esquemas piramidales o conexos, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XVIII del artículo 3o. recorriéndose la subsecuente, se adiciona una fracción X Ter al artículo 7o., un Capítulo III Ter y el artículo 161 Ter de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año como el “Día Nacional de la y el Periodista Deportivo”, suscrita por los diputados Juan Carlos Varela Domínguez y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional.

Que reforma el quinto párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversos artículos a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de sanciones y control de calidad para vehículos importados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de servicios de salud digitales, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se fijan las características de una Moneda Conmemorativa con motivo del Centenario de la creación de la Escuela Militar de Transmisiones, a cargo del diputado Luis Arturo Oliver Cen, del Grupo Parlamen-

tario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción IV y reforma la fracción VI del artículo 5o. de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a cargo del diputado José Javier Aguirre Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de delitos contra las personas en su patrimonio y por hechos de corrupción, así como de faltas u omisiones en materia de responsabilidad administrativa de personas servidoras públicas, a cargo del diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma los artículos 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia reducción de impuestos a vehículos eléctricos, suscrita por el diputado César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de adquisición de vehículos híbridos y eléctricos, suscrita por el diputado César Augusto Rendón

García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones fiscales, suscrita por el diputado César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley General de Víctimas, en materia de cirugía plástica reconstructiva a mujeres víctimas de violencia, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Ter del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de combate del delito de robo al autotransporte, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 31 y 35 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de agricultura regenerativa y protección forestal, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular y gestión de productos de plástico, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Ricardo Gallardo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Oscar Bautista Villagas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de antinomia para la elección de la persona presidenta del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 329, 332 y adiciona un artículo 331 Bis al Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de fomento a la educación socioemocional

y de prevención de la violencia, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en relación a la regulación del ejercicio de actividades profesionales de médicos extranjeros en México, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 9o. y 44 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de tratamiento de aguas residuales, aprovechamiento y reúso, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de indecidibilidad sobre principios constitucionales básicos, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 61 Bis y 62 de la Ley General de Salud, en materia de derechos de salud materno-infantil, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 94, noveno párrafo del artículo 97 y cuarto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas,

Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para establecer el inicio inmediato de la investigación ministerial, búsqueda y localización con perspectiva de género, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de derechos reproductivos y violencia gineco-obstétrica, suscrita por la diputada Mariana Benítez Tiburcio y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV Bis al artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de certificación de conciliadores, a cargo del diputado Napoleón Gómez Urrutia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de revisión, adecuación y fortalecimiento de los contenidos culturales con perspectiva de género e interseccionalidad, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de mayo de cada año como el “Día Nacional de la Mujer Trabajadora”, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 157 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda y a la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, en materia de vivienda adecuada, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa con motivo del 2025 Año de la Mujer Indígena, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de permitir el acceso de animales de compañía de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica a cualquier establecimiento público o privado, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 149 de la Ley General de Educación, en materia de becas por orfandad en la educación impartida por instituciones del sector privado, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 19, párrafo primero, fracción V y adiciona una fracción VI a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como la fracción II del artículo 58 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de movilidad de personas con discapacidad, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo sexto del artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para reconocer a la mujer afroamericana en la calidad especial del sujeto pasivo en el delito de violencia política contra las mujeres

en razón de género, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071 y el párrafo segundo del artículo 1075 y se adiciona una fracción VII al artículo 1068 del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas en los juicios mercantiles, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 329, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI Bis al artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y aprovechamiento del agua de lluvia, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento y atención integral de la obesidad, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 4o. y 5o. de la Ley General de Bibliotecas, en materia de accesibilidad a grupos vulnerables y preservación de lenguas indígenas, a cargo de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de infraestructura peatonal y seguridad vial, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Deliamaría González Flandez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 151 de la Ley Agraria y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección y apoyo a madres en centro penitenciarios, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 226 Ter y 226 Quater a la Ley General de Salud, en materia de regulación para el despacho de medicamentos controlados, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de renuncia de derechos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 37 de la Ley General de Turismo, con el objeto de apoyar y dar asistencia técnica continua para los destinos que obtengan el reconocimiento de Pueblo Mágico, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de abuso sexual a animales, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 248 Bis del Código Penal Federal, en materia de denuncias falsas, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, en materia de implementación de programas de educación socioemocional y de prevención de la violencia, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 133 y 955 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de género en el trabajo, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 93 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 45 Bis, 45 Ter y 45 Quater a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derechos laborales de elementos de seguridad pública, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso por luto con goce de sueldo, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Protección y Bienestar Animal y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la medicina tradicional indígena y afromexicana, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de diversidad sexual, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 161 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera y fomento al ahorro, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 14 y 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, en materia de garantizar la

protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Kenia López Rabadán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 280 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección Animal y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura, a cargo de la diputada Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación, con el objeto de impulsar que, en las escuelas de educación básica, cuenten con botiquines de primeros auxilios a fin brindar atención inmediata a niñas, niños y adolescentes, que sufran algún malestar físico o accidente, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. Bis, 14 Bis 5 y 85 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que tiene por objetivo seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres”, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de combate al delito, a cargo del diputado Raúl Lozano Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Innovación y Emprendimiento Sostenible, a cargo del diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a que en el marco del Año Internacional de la Ciencia y la Tecnología Cuánticas, se realice el evento “La Ciencia Cuántica”, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General del IMSS-Bienestar, a garantizar el derecho a la salud de la población y dé solución al desabasto de medicamentos e insumos médicos, a la falta de seguimiento a enfermedades crónicas y trasplantes, y se mejoren las condiciones laborales de las personas trabajadoras, suscrito por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Zacatecas, a atender y dar solución de manera urgente a las demandas de las y los trabajadores de la educación que se mantienen en paro indefinido de labores, afectando a más de 300 mil estudiantes de todos los niveles educativos, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a extender el registro al Programa especial de energía para el campo, en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) hasta el 31 de marzo de 2025, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a la Semarnat, a la Sader y el Senasica, a realizar las medidas necesarias para prohibir el uso de fipronil en México,

por demostrar ser altamente tóxicos para la biodiversidad de la región, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos congresos estatales, a realizar y concluir la armonización de sus legislaciones, en materia desarrollo urbano, conforme a las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a implementar una campaña de sensibilización a través de medios de comunicación, tradicionales y digitales en materia migratoria, para evitar narrativas xenófobas o discriminatorias hacia las personas repatriadas en nuestro país, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

---

### ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del 25 de febrero del año en curso en virtud de que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

**La secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del 25 de febrero, tomando en consideración que han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y seis diputadas y diputados, a las doce horas con veinticuatro minutos del martes veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del miércoles diecinueve de febrero del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Petra Romero Gómez, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos diez, dieciséis, y diecisiete de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- Los dictámenes de impacto presupuestario sobre las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública; y

–Por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se turnan a las comisiones de Seguridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

- Informe de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, relativo al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinticuatro. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

c) Del Banco de México, por la que remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país del trimestre comprendido de octubre a diciembre de dos mil veinticuatro, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por su Junta de Gobierno. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Fiscalía General de la República, por la que remite el Informe anual de actividades, correspondiente al año dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

e) Del Instituto Nacional Electoral, por la que remite el Informe anual de actividades, correspondiente al año dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

f) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el Informe anual de actividades, correspondiente al año dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

g) Del Consejo Nacional de Armonización Contable, por la que remite el Informe anual de la Armonización Contable

en México dos mil veinticuatro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

h) Del Congreso del Estado de Nuevo León, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo trescientos noventa y uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

i) Del Congreso del Estado de Sonora, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Toma de protesta de legisladora.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Alejandra del Valle Ramírez, diputada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del estado de Durango, designa una comisión de cortesía para que la acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos cuatro, y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos;
- De las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos;
- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”; y
- De la Comisión de Movilidad, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción diecisiete del artículo

sesenta y ocho de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con treinta y tres minutos, del martes veinticinco de febrero del año en curso, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares, para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy, en modalidad presencial. Precizando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

o

«Acta de la sesión vespertina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y nueve diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y cinco minutos del martes veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos cuatro, y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada y el diputado: Francisco Javier Estrada Domínguez, y Rafaela Vianey García Romero.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Claudia Ruiz Massieu Salinas, y

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

Laura Hernández García, ambas de Movimiento Ciudadano; Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Aguilar Gil, quien solicita a la Presidencia, dé lectura a las modificaciones relativas al artículo cuarto del dictamen con proyecto de decreto, en los términos del dictamen. La Secretaría da lectura al texto solicitado; e Irma Yordana Garay Loredó, ambas del Partido del Trabajo; Ruth Maricela Silva Andraca, Ana Erika Santana González, y Adolfo Alatríte Cantú, todos del Partido Verde Ecologista de México; Luis Agustín Rodríguez Torres, y Laura Cristina Márquez Alcalá, ambos del Partido Acción Nacional; Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, quien solicita a la Presiden-

cia, moción de ilustración respecto del cuento maya “Los hombres del maíz”. La Secretaría da lectura al texto solicitado.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional; y Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, ambos para responder alusiones personales; María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones, de conformidad con el artículo ciento dieciocho del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, intervienen los diputados: Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, para solicitar moción de orden.

Se continúa con la intervención del diputado Joaquín Zebadúa Alva, ambos de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Mayra Dolores Palomar González, de Morena, para solicitar a la Presidencia se conceda un minuto de aplausos en memoria de Edi Manuel Solórzano López, quien fuera colaborador de su bancada. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos.

(Se otorga un minuto de aplausos).

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Zebadúa Alva, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Primera ronda de la discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Gabriela Valdepeñas González, de Morena;

**Presidencia de la diputada  
María del Carmen Pinete Vargas**

En contra Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional; en pro: María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano; y

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada  
María del Carmen Pinete Vargas**

En contra Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional; en pro: José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo; y Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y en pro Irma Juan Carlos, de Morena.

Segunda ronda de la discusión en lo general.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Rosa María Castro Salinas, de Morena; en contra Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Partido Acción Nacional; en pro Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia de la diputada  
Kenia López Rabadán**

En contra Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional; en pro: Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; y Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; en contra Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro: Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista de México; y José Narro Céspedes, de Morena; y

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En contra Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen los diputados: Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; Rafaela Vianey García Romero, de Morena; y Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, todos para rectificación de hechos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos cuatro y veintisiete del proyecto de decreto, así como los transitorios: segundo y tercero.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por mayoría calificada de cuatrocientos nueve votos a favor, y sesenta y nueve en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Martha Aracely Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Isidra de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Haidyd Arreola López, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- María del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Desde su curul, intervienen las diputadas Noemí Benice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, ambas para responder alusiones personales; Irma Juan Carlos y Rosa Hernández Espejo ambas de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por mayoría calificada de trescientos ochenta y dos votos a favor, y ochenta y ocho en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos cuatro, y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

c) De la Comisión de Movilidad, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción diecisiete del artículo sesenta y ocho de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Patricia Mercado Castro.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano; Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

Luis Fernando Vilchis Contreras, del Partido del Trabajo; Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional; y Claudia Leticia Garfías Alcántara, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Garfías Alcántara, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción diecisiete del artículo sesenta y ocho de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada  
María del Carmen Pinete Vargas**

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, primer presidente afromexicano de México.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano; Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo; Jonathan Puertos Chimalhua, del Partido Verde Ecologista de México; María Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional; y Rosa María Castro Salinas, de Morena.

Acuerdos de órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna; y

- Relativo a la celebración de una sesión solemne para conmemorar el ciento diez aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana, y ciento doce aniversario del Ejército Mexicano.

En votación económica, se aprueban. Comuníquese.

Comunicaciones de legisladores y grupos parlamentarios.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones:

- De la diputada Alejandra del Valle Ramírez, por la que informa su deseo de incorporarse a la bancada del Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, a partir del veinticinco de febrero del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Solicitud de licencia de legislador.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con oficio del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita ampliación licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Décimo Segundo Distrito Electoral del estado de Nuevo León, a partir del primero de marzo y hasta el treinta de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Recepción de minuta con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cincuenta y cinco, cincuenta y nueve, ochenta y dos, ciento quince, ciento dieciséis, y ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con treinta y tres minutos y cita para la sesión solemne con motivo del

“Día Internacional de la Lengua Materna”, que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, a las once horas, e informa a la Asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobadas.**

Diputado Roberto Sosa, ¿con qué objeto?

**El diputado Roberto Sosa Pichardo** (desde la curul): Gracias, presidente. Una felicitación por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Roberto Sosa Pichardo** (desde la curul): Muchas gracias. Las y los diputados del estado de Querétaro queremos enviar desde recinto legislativo una felicitación por la Fundación de la Universidad Autónoma de Querétaro en su 74 aniversario. Más de 30 mil estudiantes, más de 2 mil 500 de personal docente y administrativo, más de 77 carreras han hecho que la Universidad Autónoma de Querétaro se haya convertido en un referente a nivel nacional, y desde aquí felicitamos también a su rectora, a la doctora Silvia Amaya, quien ha presentado su primer informe de actividades en esta semana. Muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Continúe la Secretaría.

## COMUNICACIONES

**La secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla:** Se recibió solicitud del diputado Francisco Javier Farías Bailón para retirar iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Francisco Javier Farías Bailón, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para hacer efectivo mi derecho de retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 112 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de estímulos para el desarrollo del deporte de rendimiento no profesional, presentada ante el pleno el 11 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Deporte, para efecto de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2025.— Diputado Francisco Javier Farías Bailón (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**La secretaria diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla:** Se recibió del Senado de la República, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo IV, del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Pre-

sentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

## DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

### LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra a la diputada Rocío Abreu Artiñano, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión de Energía, hasta por 10 minutos.

**La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muy buenas tardes, con su permiso, presidente y vicepresidentas. Compañeros y compañeras legisladores del pueblo de México que nos siguen, así como aquellos que nos siguen a través del Canal del Congreso. Hoy nos encontramos aquí para analizar, discutir un proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

La reforma busca actualizar el marco normativo del sector de hidrocarburos para adaptarlos a la nueva realidad energética del país y los cambios institucionales en materia de energía. El tema, crucial para nuestra economía e identidad como nación, del que hoy estoy hablando es de Petróleos Mexicanos, mejor conocido como Pemex. Esta empresa no es únicamente una entidad productiva, es un símbolo de nuestra historia, de nuestra lucha, de nuestro orgullo nacional. Desde su creación Pemex ha sido un motor de desarrollo y una fuente invaluable de riqueza para los estados de la república.

Permítanme comenzar recordando uno de los momentos más trascendentales de nuestra historia, la expropiación petrolera en 1938, bajo el liderazgo del presidente Lázaro Cárdenas del Río, el país recuperó el control de sus recursos naturales reafirmando su soberanía y sentando las bases para el desarrollo económico del país, fue entonces cuando nació Pemex, una empresa pública que desde su inicio se convirtió en un pilar fundamental para el desarrollo de la nación.

Este acto histórico representa no sólo una victoria económica sino una victoria moral y social. Fue un recordatorio de que los recursos estratégicos deben estar al servicio del pueblo de México y no en manos extranjeras. Cárdenas entendió que el petróleo era un recurso estratégico que debería estar en manos nacionales y hoy, más de 80 años después, seguimos defendiendo ese legado. Pemex ha sido y debe seguir siendo un orgullo para México.

A lo largo de los años ha enfrentado diferentes desafíos significativos, pero también ha logrado grandes avances. La producción de Cantarell, uno de los campos petroleros más grandes del mundo, que se encuentra en mi tierra, Ciudad

del Carmen, Campeche, es un testimonio del potencial que tenemos como nación.

Sin embargo, históricamente Petróleos Mexicanos ha enfrentado alta carga fiscal, como derechos de utilidad compartida, que llegó a alcanzar una tasa del 65 por ciento en 2019, esa situación ha generado preocupación sobre la viabilidad económica de las empresas y la capacidad de operar de manera rentable.

Para ser sencillo en este lenguaje, cualquiera que tenga un negocio y se le pongan cargas excesivas sobre impuestos, derechos, simplemente pregunto a usted ciudadano: ¿podría trabajar cuando tenga una carga de impuestos de 56, de 65 por ciento? Sería imposible.

En ese caso, ante este panorama, la reforma de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos enviada por la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum, además especialista en la materia, propone un nuevo esquema fiscal para Pemex, darle oxígeno y permitir que sea rentable. En otras palabras, se sustituyen tres derechos, el de utilidad compartida, el de extracción de hidrocarburos y el de explotación de hidrocarburos por derechos para el bienestar.

Ese nuevo derecho es una tasa única ajustable, que prioriza la viabilidad financiera de Pemex y quiero ser clara en este sentido. Se ha cuestionado que eso no estaba proyectado y quisiera presentar la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, aprobada en esta Cámara, donde en el transitorio trigésimo señala el tema de derechos petroleros para el ejercicio de 2025 y habla de la tasa de 30 por ciento para hidrocarburos, así como de la tasa de 11.6264 para gas.

Entonces, sin duda, esto no puede significar una improvisación, sino al contrario, tiene una proyección en lo que México requiere. Tengo que hablar y comentar que muchos de nosotros que venimos de estados petroleros conocemos y sabemos que desde hace muchos años decimos: ¿por qué el gas en México se vende y se quemamos?

Y parte de la contestación era que el petróleo tiene un costo arriba, llegó a ser en el tiempo de Calderón y Fox de más de 100 dólares por barril. Y el tema del gas son centavos. En este caso tenemos una dependencia sumamente fuerte en gas con Estados Unidos. Y no sólo eso: hoy, el petróleo barato en México se acabó. El petróleo en aguas someras, que fueron mal administradas, como el tema de Cantarell,

conocido en el Golfo de México con el efecto directo a mi tierra, Ciudad del Carmen, Campeche, ya ese petróleo barato ya no lo tenemos.

¿Qué hacemos? Estamos explotando campos sumamente complejos de aguas ultraprofundas y profundas. En este caso, se hace la división de lo que antes quemábamos, que es la riqueza de México. Hoy en día, el tema del petróleo tendrá una tasa de 30 por ciento y el gas tendrá una tasa de 11.6264, lo cual hará rentable para la extracción de éstos y sus derivados.

Hay que comentar que también el tema del petróleo no sólo está ligado a la riqueza para poder generar diferentes acciones sobre el tema de la empresa. Hoy en día, el gas es el instrumento, digamos, la materia fósil menos contaminante y eso nos apoya también en los compromisos a nivel internacional en el tema del cambio climático, pero lo más importante es que hay un déficit en México y volvemos a lo mismo, tenemos una dependencia de importación de gas de Estados Unidos.

El mayor número de reservas que hoy México tiene están en gas y necesitamos hacerlo rentable. De ahí, una proyección responsable e inteligente de señalar y dar la oportunidad a que Petróleos Mexicanos haga esto rentable, pero lo más importante es para las empresas, las generadoras de empleo.

El sector empresarial ha pedido la apertura de gas para México, la apertura para los estados, y esto va vinculado a la riqueza, precisamente, de más de 100 parques industriales que la doctora Claudia Sheinbaum quiere desarrollar en diferentes estados.

Estamos trabajando con la ciudadanía, estamos conscientes de que esto nos permitirá que muchos de los proyectos, que se cayeron en su momento por las cargas fiscales, no eran rentables. Hoy se podrán llevar a cabo.

Estamos conscientes de que México podrá aprovechar su gas, estamos conscientes de que esto significa riqueza, generación de empleos, apertura de nuevos negocios y, sobre todo, permitir estabilizar los precios de la gasolina, el gas y, lo más importante, también un asunto pendiente, la petroquímica secundaria.

Derivado del gas podemos extraer diferentes elementos que sirven desde la cuestión farmacéutica, que sirven para la generación de fertilizantes, que tanto necesita el campo

mexicano, que sirven para todos los elementos que han derivado de la transformación. Y esto se hace en una temática responsable adecuadas a los tiempos modernos.

Me siento orgullosa como presidenta de la Comisión de Energía de presentar esta iniciativa, la primera donde somos Cámara de origen, de la ley de recaudación sobre hidrocarburos.

Pero me siento más orgullosa de representar en voz de todos nosotros una opción para recuperar a Petróleos Mexicanos, una opción para recuperar a los estados petroleros y, lo más importante, me siento muy orgullosa de representar una iniciativa que vengo a platicar al pueblo de México, acompañado con mis compañeros, que va en beneficio de precisamente lo que usted ha pedido, que sea una estabilidad en materia energética, que tengamos y podamos estabilizar el tema de la gasolina, la generación de electricidad. Pero me siento muy orgullosa de tener una presidenta que sabe que tiene la sensibilidad de representar una iniciativa como esas. Muchísimas gracias a todos.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos, iniciando con la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Con su permiso, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** La discusión de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos resulta fundamental para el futuro energético y fiscal de nuestro país. Como fracción parlamentaria, Movimiento Ciudadano reconoce el objetivo de la iniciativa, que busca aliviar la carga fiscal de Petróleos Mexicanos a través de un esquema más sencillo y menos gravoso, y tiene la intención de mejorar la liquidez de la empresa, permitiéndole mayores márgenes de inversión, y así fortalecer su competitividad en un mercado global cada vez más desafiante, en lo cual estamos de acuerdo.

Simplificar la estructura tributaria que actualmente enfrenta Pemex otorga mayor flexibilidad operativa para encarar los retos de un sector energético globalizado y cambiante.

Sin embargo, no podemos abordar esta reforma de manera simplista, ya que su implementación tiene implicaciones que deben ser consideradas de forma integral, particularmente en lo que respecta a las finanzas públicas y la estabilidad económica del país. Pemex, como sabemos, enfrenta una serie de desafíos estructurales, que no pueden ser ignorados.

Si bien esta reforma tiene el potencial de ofrecer un alivio fiscal necesario, su éxito dependerá de abordar con seriedad y profundidad ciertos riesgos inherentes que podrían comprometer la sostenibilidad de la empresa y de las finanzas nacionales.

Debemos considerar el riesgo de una disminución de los ingresos para el Gobierno federal. Este aligeramiento de la carga fiscal puede traducirse en una reducción significativa de los recursos fiscales disponibles para financiar programas sociales y de infraestructura prioritaria. No debemos permitir que esta reforma ponga en riesgo la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones de infraestructura y estos programas sociales.

Debemos incorporar mecanismos compensatorios que aseguren la estabilidad de las finanzas públicas sin que ello implique una merma en la calidad de los servicios públicos ni en la ejecución de proyectos estratégicos para el desarrollo del país.

En segundo lugar, es necesario abordar la eficiencia operativa y la atracción de inversión en Pemex. Pese a los esfuerzos para modernizar la empresa, Pemex sigue enfrentando graves problemas de eficiencia operativa, con un elevado costo de producción y una capacidad de inversión limitada por la falta de recursos.

Al estructurar el nuevo derecho como una regalía no deducible corremos el riesgo de desincentivar las inversiones para mejorar los procesos de exploración y producción, áreas críticas para la competitividad de la empresa. Debe garantizarse que Pemex tenga incentivos adecuados para invertir en la modernización de su infraestructura, en tecnologías de vanguardia y en la diversificación de sus fuentes de ingreso.

El problema de la deuda de Pemex es otro aspecto esencial que no puede ni debe ser ignorado. A septiembre de 2024, la deuda de Pemex ascendía a 403 mil millones de pesos, lo que representa una carga financiera insostenible para las

finanzas públicas. Esta deuda, que ha sido un lastre para la competitividad de la empresa no puede ser simplemente ignorada o trasladada a futuro.

La reforma fiscal debe ir acompañada de estrategias claras de reestructura financiera que apunten a reducir la deuda de Pemex de manera efectiva, a la par que se implementen mecanismos de gobernanza y gestión interna más robustos. Dejar de recurrir constantemente al apoyo del erario.

Tampoco podemos obviar la vulnerabilidad de Pemex ante la volatilidad del mercado internacional del petróleo. Pemex sigue dependiendo de los precios internacionales del crudo, lo que lo hace susceptible a los ciclos de alta y baja que caracterizan este mercado. Si bien esta reforma busca mejorar la liquidez de la empresa, es indispensable que se establezcan políticas fiscales flexibles que permitan mitigar los riesgos derivados de las fluctuaciones adversas en los precios del petróleo.

Por último, uno de los elementos que no podemos pagar por alto es la transparencia y rendición de cuentas. En la gestión de Pemex no podemos permitir que la reforma se traduzca en una mera transferencia de recursos sin control claro sobre su uso.

Es fundamental que esta ley establezca mecanismos estrictos de auditoría y transparencia, para garantizar que los recursos liberados por la reforma se utilicen de manera eficiente, sin que se repitan las prácticas de opacidad que históricamente han afectado a la empresa.

En conclusión, nuestro grupo parlamentario respalda la iniciativa de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos de 2025, pues entendemos la necesidad de mejorar la competitividad de Pemex y fortalecer la autonomía financiera de la empresa.

No obstante, nuestro apoyo en lo particular dependerá de la disposición del gobierno y de este Congreso, de su mayoría, para incorporar las observaciones necesarias. La reforma debe ser un proceso que no sólo libere recursos para Pemex, sino que garantice su eficiencia, solvencia y capacidad operativa, sin comprometer las finanzas públicas ni la estabilidad del país.

Concluyo. Es necesario que esta reforma sea un paso hacia la modernización integral de Pemex y que contemple la reducción de su deuda, el fortalecimiento de su gestión inter-

na y una estrategia clara para mitigar los riesgos derivados de la volatilidad del mercado del petróleo. Sólo de esta manera...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** ...podremos asegurar que Pemex sea un motor de desarrollo para México, que opere de manera competitiva, eficiente y responsable. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yericó Abramo Masso, del PRI.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Compañeras y compañeros legisladores. Con su permiso, señor presidente. Hoy llegamos a una etapa muy importante para el país. Estamos tomando decisiones que a lo largo de los últimos siete años se han venido dando, supuestamente en favor de darle mayor liquidez a una de las más grandes empresas petroleras del mundo y la más endeudada del mundo.

Pemex tuvo en 2018 un desbalance presupuestal de 640 mil millones de pesos; eso dejó el gobierno 2012-2018. El gobierno de 2018 a 2024 dejó un desbalance económico de 1.6 billones de pesos. ¿Qué quiere decir esto, amigas y amigos? Que Pemex sigue estando en número rojos y sigue comprometiendo las finanzas de todas y todos los mexicanos.

Y permítanme darles un ejemplo. La tasa impositiva de Pemex en el año 2018 era de 65 por ciento, hoy estamos votando esta discusión para que se le deje una tasa impositiva del 30 por ciento. En los debates de comisión escuché a muchas y a muchos compañeros legisladores de diferentes grupos parlamentarios, más bien dicho el grupo mayoritario, decir que qué empresa podría ser productiva con un cobro del 65 por ciento sobre sus ingresos. Y tienen razón, pero hoy Pemex... no consideró en su discurso que Pemex tuvo en los últimos 6 años 2 billones de pesos de aportaciones adicionales al presupuesto autorizado por esta Cámara.

Tan sólo en el pasado paquete económico, todas y todos nosotros le autorizamos a Pemex una tasa de techo de endeudamiento de 145 mil millones de pesos, para que completara el pago a proveedores que tiene en Tabasco, en Campeche y en Veracruz.

Y ¿saben qué? Aún se deben 350 mil millones de pesos y no se le termina de pagar a proveedores, que hoy muchos de ellos están al borde de la quiebra. Hoy muchos de ellos están corriendo gente, y hoy muchos ellos están yéndose a la miseria porque comprometieron su gasto y su inversión en cumplir a Pemex.

Quiero darles otro ejemplo, compañeras y compañeros legisladores. De la famosa, de este derecho de bienestar que se va a crear aquí en Pemex, y que estamos discutiendo. Se van a reducir los ingresos a los estados, pues la carga impositiva que tenía Pemex servía para repartirlo a la Federación, a los fondos de contingencia y a estados y municipios. Hoy, con esta reducción, se le va a dejar a los estados y a los municipios con menos presupuesto de reparto, puesto que habrá menos renta petrolera.

Se propone que vamos a tener una producción de 1.8 millones de barriles de petróleo y solamente al cierre de enero hubo una producción de 1.5 millones de barriles de petróleo, quiere decir que no se está cubriendo con lo que prometió Pemex a la Cámara de Diputados.

Y quiero ponerles otro botón de ejemplo, compañeras y compañeros legisladores. Si no se cumple la meta de ingresos y aparte le bajamos los impuestos a Pemex, municipios enteros que viven de ese reparto petrolero van a tener más mermadas sus recursos para infraestructura, combate a la inseguridad y disminución de la pobreza.

Hoy, los mexicanos estamos manteniendo a Pemex. Hoy, Pemex sigue estando en números rojos, mientras hay países como Noruega que de su renta petrolera subsidian pensiones, aquí Pemex está para que los mexicanos le sigamos condonando impuestos y subsidiemos su operación, para que sólo unos cuantos tengan los beneficios de esta paraestatal, mientras que todo el pueblo de México tiene perjuicios de esta paraestatal.

Y para muestra, un último botón: mientras en Rusia el costo del litro de gasolina está hoy en 14 pesos, en Ecuador está a 15, en Indonesia a 16, en Vietnam a 17, en Estados Unidos a 18, Estados Unidos que es un gran país generador de petróleo, a 18, en Brasil a 19, en El Salvador, El Salvador está a 20 pesos el litro, en Guatemala a 21, en Argentina está a 22, en Madagascar a 23, en México pagamos 24 pesos por litro en la gasolina.

Compañeras y compañeros legisladores: en vez de estar subsidiando a Pemex, subsidiemos a los mexicanos baján-

dole 5 pesos de IEPS al cobro de la gasolina por litro, para que realmente ayudemos el transporte, la movilidad y sacar a muchas personas de la pobreza. Pemex endeuda más a México y hace más pobres todos los días. Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI está en contra de este dictamen, porque atenta contra la economía del país...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** ...y hace a más pobres todos los días. Es cuanto, compañero presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Con el permiso del pueblo de México. Miren compañeros, quienes hoy se vienen a quejar de las condiciones en las que se encuentra no sólo Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad que fueron dos grandes empresas, orgullo de este país, se les olvida con mucha facilidad que tuvieron 30 años de gobiernos neoliberales que estuvieron privilegiando las inversiones privadas, principalmente de extranjeros y se les olvida que el día de hoy el pueblo de México les ha dado la espalda y le da la oportunidad a gobiernos que hoy le van a devolver al pueblo de México el control de los energéticos.

Quién en su sano juicio, compañeros, quién puede negar que México fue ofendido durante muchos años porque estos gobiernos neoliberales dejaron de reconocer el trabajo de mexicanos, de personajes que efectivamente dieron su vida en favor de la gente más desprotegida.

Echaron por la borda logros históricos cómo el del general Lázaro Cárdenas del Río, quien expidió el decreto de expropiación petrolera en 1938 y les quitó con este decreto el control de la industria petrolera a 17 empresas extranjeras que no tenían un ápice de compromiso con el pueblo mexicano.

Quién no se acuerda o quién en su sano juicio, también, le puede quitar el mérito a Adolfo López Mateos por la nacionalización de la industria eléctrica que en 1960 realizó para poder aumentar la infraestructura de electricidad en este país, porque solamente los privados se la llevan a donde hay dinero.

El gobierno tiene el compromiso de llevarla a todos esos pueblos que se puedan desarrollar. Los privados no, los privados van sólo con quien lo puede pagar. Esa es la diferencia de un gobierno neoliberal con un gobierno como el que hoy tiene en sus manos el destino humanista y el compromiso de sacar a México de toda esa pobreza en que nos sumieron. Quién no recuerda que Pemex, que la CFE fueron orgullo de los mexicanos y estuvieron consideradas dentro de las 500 empresas mejores en el mundo.

Pero se olvidaron de los pobres, se olvidaron del desarrollo del país y todavía culminaron con la famosa reforma del 2013 de Enrique Peña Nieto. ¿Qué hizo? Volvió a otorgarles prioridad a aquellos inversionistas extranjeros, les entregó, de nueva cuenta, el control de los energéticos.

El pueblo de México no es tonto. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos muy claro que el modelo energético que se está construyendo como parte del proceso de transformación nacional de esta cuarta transformación, tiene esa prioridad de recuperar la soberanía y la autosuficiencia energética. Sí, 30 años de neoliberalismo fueron mucho tiempo, pero no vamos a tardar mucho en recuperar esto.

Por eso, Andrés Manuel López Obrador puso el primer piso de esta transformación y estamos en el segundo piso propuesto por Claudia Sheinbaum, que ha cumplido esa promesa que llevó a campaña y que presentó a la Cámara de Senadores un paquete de iniciativas en esta materia, que contempla la creación de ocho nuevas leyes y la adición y derogación de tres nuevas, entre ellas la que el día de hoy estamos, el derecho de exploración, el derecho de extracción van a ser ya sustituidos en esta nueva propuesta de Claudia Sheinbaum, por un solo impuesto que se va a llamar el derecho petrolero para el bienestar y que estará sujeto a un esquema de tasa única, de acuerdo a los ingresos brutos de Pemex en cada región del país y con un factor de ajuste, de acuerdo con los precios del petróleo.

Fortaleceremos con esto las finanzas de Pemex y podrá cumplir con las obligaciones que tiene con sus trabajadores y todo lo que se necesita para retomar el desarrollo de este país. Por eso el Partido del Trabajo está convencido de las bondades de esta propuesta y estaremos a favor, porque es lo mejor para México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Orlan-

do Quiroga Treviño, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Luis Orlando Quiroga Treviño:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Luis Orlando Quiroga Treviño:** Compañeras y compañeros diputados, las condiciones en las que los gobiernos previos a la cuarta transformación entregaron a Petróleos Mexicanos reflejan un claro ejemplo del saqueo y la prevalencia a intereses particulares por encima del bienestar del pueblo.

Es claro que en la época neoliberal se antepuso el beneficio de unos cuantos sobre el desarrollo de nuestra nación, permitiendo que las compañías extranjeras accedieran a nuestros recursos energéticos en condiciones desventajosas para el país.

Dichos gobiernos aún sabiendo que Pemex es patrimonio de las y de los mexicanos, se dedicaron intensamente a desmantelarla, dejándola casi en ruinas para que no pudiera competir frente a las grandes empresas privadas extranjeras.

Se descuidaron sus finanzas, se redujeron sus capacidades de inversión y se le sometió a una carga fiscal que le impidió desarrollarse con solidez. El resultado de esta estrategia fue un debilitamiento de la industria petrolera nacional, obligándolos a depender cada vez más de las importaciones.

Como parte de la reforma energética que se tuvo en el 2013 se modificó el régimen fiscal de Pemex y se creó la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, dicha legislación impulsó diversas obligaciones derivadas de los contratos y asignaciones para la exploración y exportación de hidrocarburos, limitando su capacidad de generar ingresos, afectando su competitividad frente a otras empresas.

Si bien el objetivo de esta modificación era garantizar que el Estado mexicano percibiera ingresos por estas actividades, en la práctica en realidad se tradujo en un modelo de contribución fiscal desproporcionado. Por lo anterior, resulta necesario replantear un nuevo régimen fiscal que le permita a Petróleos Mexicanos tener finanzas sólidas, cumplir con sus obligaciones contractuales e invertir en las actividades necesarias para recuperar su estabilidad financiera.

Sabemos que esta reforma es una necesidad inaplazable y su objetivo es el restablecer el equilibrio en el sector energético, fortaleciendo la posición de Pemex y permitiendo que continúe siendo un motor para el desarrollo de nuestro país. Este dictamen busca corregir los errores del pasado y asegurar un futuro sostenible para Pemex.

Con estas modificaciones, se busca armonizar la Ley de Ingresos sobre los Hidrocarburos con la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, reducir el número de impuestos que paga nuestra empresa para pasar a una tasa única variable, asignar a la Secretaría de Energía las facultades y obligaciones actualmente en manos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como establecer la obligación de los asignatarios de presentar reportes trimestrales sobre los costos, los gastos y las inversiones.

En particular, el establecimiento del Derecho del Petróleo para el Bienestar se simplifica en la tributación de Pemex; en el pasado, el esquema complejo de tres derechos y de cinco regiones fiscales anteriormente establecidos; en un esquema más eficiente, sólo habrá un derecho y dos regiones.

Esto permitirá una mejor planeación financiera, capturar eficiencias productivas y operativas y, a su vez, garantizar que la contraprestación pagada por Pemex sea previsible y transparente. Resalta que este nuevo modelo también contempla una parte de tasa variable para proteger los ingresos del gobierno de México ante variaciones en los precios de los hidrocarburos.

El objetivo es para que se ajuste la tasa según sea necesario garantizar los ingresos estables. Además, la nueva tasa tributaria elimina la complejidad fiscal de la empresa pública, permitiéndole operar con mayor estabilidad financiera.

El nuevo modelo de derecho de Petróleo para el Bienestar establece un escenario para Pemex, donde estará sujeto a una tasa unificada de 30 por ciento para los hidrocarburos y de 12 para el gas no asociado, ambas ajustables para los precios del mercado. Con estas nuevas reglas, se tendrá certidumbre presupuestaria al establecer un modelo de ingresos que sea predecible.

Por lo anterior, reconocemos la importancia de modernizar el marco normativo del sector de hidrocarburos para alinearlo con la nueva realidad energética del país y los cambios institucionales en esta materia. En este sentido, las modificaciones y ajustes favorecerán una aplicación más clara y eficiente para la ley. Por todo lo expuesto, el Partido Verde

votará a favor del presente dictamen. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Cuando el régimen renombra una política pública o una institución con la palabra *bienestar* es necesario preguntarnos: Bienestar, ¿para quién? Por ejemplo, con la desaparición del Seguro Popular, que daba atención médica a poco más de 50 millones de personas, llegó el Instituto de Salud para el Bienestar y dejó fuera de la transformación a 20 millones de personas sin seguridad social. Pero eso sí, el hijo de Bartlett vivió la promesa de bienestar vendiendo a sobreprecio insumos a hospitales durante la pandemia.

Por eso, es un mal augurio que los derechos previstos en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos cambien de nombre por *derecho petrolero del bienestar*. Vuelvo a preguntarles: Bienestar ¿para quién? Porque justamente lo más grave de la deuda de Pemex con proveedores no es que deban cantidades millonarias a empresas multinacionales sino que se deba el bienestar a las pequeñas y medianas empresas de Campeche, Tabasco, Veracruz. Lo más insólito de esta reforma no es el mal llamado “nuevo esquema fiscal de Pemex” sino lo que hemos hecho desde aquí desde hace muchísimos años para dar oxígeno a Pemex.

Para que se den una idea, desde 2019 a la fecha las y los legisladores le hemos ayudado a Pemex, porque el principal gravamen que pagaba la petrolera pasó de 65 a tan sólo 30 por ciento. Encima esto, mediante decretos presidenciales, se le ha postergado el pago de impuestos e incluso esas obligaciones luego se han condonado.

Es más, en el pasado Presupuesto de Egresos de la Federación esta Cámara autorizó a Pemex adquirir 145 mil millones de pesos de deuda. Por si fuera poco, Pemex recibió en los últimos 6 años del gobierno morenista recursos adicionales por 2 billones de pesos. Ustedes díganme, a qué empresa de este país se le han dado facilidades fiscales o la

posibilidad de endeudarse con rescate garantizado. Exacto, a ninguna empresa se perdona no pagar impuestos.

La gente tiene que saber que esta reforma que va a aprobar el régimen se está haciendo al vapor, sin consideraciones técnicas o financieras. La gente tiene que saber que en Acción Nacional solicitamos la presencia de funcionarios de Hacienda para enriquecer el diálogo, y la respuesta fue que no tenían permiso para platicar con nosotros en público, que si queríamos tras banderas. Ah, pero con los narcos se sacan fotos, visitan a sus familias o los hacen socios de gobernadores. La gente tiene que saber que esta reforma que el régimen va a aprobar le quitará la oportunidad de tener hospitales, medicinas, patrullas y escuelas.

Los gobernadores y los presidentes municipales deben saber que por culpa de la reforma que aprobará el régimen les llegará menos lana por concepto de rentas petroleras. Que pudieron pagar mejores policías. Pero bueno, eso tendrá que esperar. Mis paisanos poblanos tienen que saber que con los 2 billones de pesos que recibió Pemex para ayudarlo, el régimen ya hubiera terminado el Hospital Regional de San Alejandro, que nos vienen prometiendo desde 2017.

Cuántas buenas acciones en favor de las familias mexicanas se dejarán de hacer por querer tapar el cochinerito de Octavio Romero en Pemex. Y peor aún, ahora desde el Infonavit a cuántas familias va a defraudar. El problema con ustedes, los del régimen, es que son adictos a los argumentos ideológicos. Les enferma tener sentido común. Porque, por qué deberíamos de ayudar una vez más a una empresa que les debe dinero a los mexicanos.

En Acción Nacional estamos a favor de las familias mexicanas. A favor de que dejen de pagar altos impuestos cuando van a cargar gasolina. Y en contra de seguir tirando dinero a la basura. Estamos en contra de seguir manteniendo funcionarios que pasarán a la historia por corruptos, ineptos y delincuentes. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Castillo López, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Eduardo Castillo López:** Con su venia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Eduardo Castillo López:** Muchísimas gracias. La patria es primero, aquí lo están viendo atrás, como dijo el gran insurgente general Vicente Guerrero. Para mí es un honor presentar ante esta soberanía y en nombre de las Comisiones Unidas de Energía, de Hacienda y Crédito Público el dictamen de la iniciativa, importante, aunque no les guste.

A la oposición –siempre lo será– no agrada, no gusta que le refresquemos la memoria. Con esta reforma se busca consolidar el marco normativo, que no sólo sea equitativo y justo, sino también eficiente y acorde a los retos para garantizar los recursos necesarios que permitan atender las necesidades prioritarias en materia energética de la nación. Agradezco enormemente el compromiso y trabajo que hicieron dos presidentes: la presidenta Rocío Abreu Artiñano, quien preside la Comisión de Energía, y también don Carlos Ulloa.

La presente iniciativa representa un paso firme para la consolidación del sector energético en México como pilar del desarrollo, del desarrollo nacional. El modelo neoliberal impuesto por la reforma energética en 2013, bajo el falso argumento de fomentar la competencia y modernizar el sector, debilitó gravemente a Pemex al imponerle una carga fiscal desproporcionada, en beneficio de los intereses privados nacionales y extranjeros.

En esta transformación del país no permitiremos más traidores a la patria que sigan saqueando a México. Les refrescaré la memoria, pues parece que ya se olvidó a algunos compañeros, pero acá estamos para recordárselos. Y hay que recordarles Odebrecht, Agronitrogenados, el Pemexgate, el rostro de la impunidad de intereses mezquinos de unos cuantos, que durante años saquearon al pueblo y lo hundieron en la miseria.

Era la época del primero los moches, el... era la época de la milpa. ¿Si saben qué es la milpa? Mil para ti, mil para mí y mil para todos, compañeros. hoy se acabó ese gobierno, ese gobierno corrupto, se acabó la impunidad, porque gracias al ex presidente Andrés Manuel López Obrador, la soberanía nacional no se vende.

Hoy, a casi 200 años, con una mujer, la primera presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, científica, pero también ambientalista, que sabe defender este trabajo del país, pero sobre todo defiende la nación y los intereses del pueblo. Desde esta tribuna las y los legisladores de Morena, junto con nuestros grandes aliados, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista, vamos a defender la soberanía de México. Vamos a defender el que México llegue a ser también una gran potencia y un gran referente a nivel internacional.

En temas de hidrocarburos, por eso era importante dejarles claro, compañeras y compañeros, que tenemos que defender a nuestro México. En este sentido, también aquellos asignatarios deben pagar anualmente el derecho petrolero para el bienestar, lo cual significa un beneficio para las y los mexicanos.

No está sola, presidenta Claudia Sheinbaum, aquí estamos las y los diputados federales de Morena para defender la soberanía energética de nuestro país. Así que el ideal de Vicente Guerrero trascendió y 200 años después sigue vivo en cada uno de los legisladores que votaremos a favor de esta gran iniciativa de amplio calado. La patria es primero. Por eso, el sano desarrollo de Pemex también es primero. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de las reservas. Pasamos a la discusión en lo general. En términos del artículo 301, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se dará cinco minutos uso de la palabra a las diputadas y los diputados para hablar en contra y a favor.

Tiene en primer término la palabra la diputada Verónica Martínez García, del PRI, para hablar en contra hasta por cinco minutos. ¿Está la diputada? Bien. Pasamos entonces con la diputada Melva Carrasco Godínez, de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

**La diputada Melva Carrasco Godínez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Melva Carrasco Godínez:** La aprobación de la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos tiene

como objetivo fortalecer la economía mexicana y garantizar el desarrollo del sector energético.

Con esta reforma se permitirá ajustar de manera positiva el marco fiscal en el que Pemex ha operado en los últimos años, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones económicas sin comprometer sus finanzas, como ha ocurrido en ejercicios fiscales anteriores.

La adecuación del régimen fiscal en materia de derechos, contratos y contribuciones de Pemex permitirá que las actividades de exploración, extracción de hidrocarburos se desarrollen en un entorno de beneficios, como simplificación fiscal que tiene como principal objetivo liberar cargas tributarias para incrementar la recaudación, con el fomentar la inversión nacional y extranjera, y en consecuencia, mejorar la competitividad de Petróleos Mexicanos, generando así un esquema rentable en términos reales.

Esta ley busca asegurar la cadena productiva del sector, garantizando un suministro eficiente y con capacidad para generar energía suficiente y de calidad, promoviendo un aprovechamiento más sostenible, transparente y eficiente de los recursos naturales. Entre los beneficios de esta reforma se incluyen la simplificación de la carga fiscal, es decir, se sustituirán los tres gravámenes actuales por el Derecho Petrolero para el Bienestar facilitando su operatividad y mejorando su rentabilidad, permitiendo destinar más recursos al desarrollo del país.

El aumento de la inversión. La reforma busca optimizar la inversión nacional y extranjera promoviendo el acceso a tecnología y capital con el desarrollo de nuevos proyectos, aumentando su capacidad de producción. La mejora de la competitividad con reglas más claras, transparentes, incrementando la eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad.

La racionalización de la explotación de hidrocarburos, el uso más eficiente de los recursos reduciendo, por supuesto, costos operativos. La garantía del abasto de petrolíferos, suministro a precios accesibles beneficiando la economía nacional y, por supuesto, a los consumidores. El impulso a la transición energética que pretende diversificar la producción de Pemex reduciendo la dependencia de las combustibles fósiles.

Recordemos que Pemex desde su nacimiento en 1938 ha sido un símbolo de la soberanía nacional y un pilar de la economía mexicana con la generación de ingresos clave para el financiamiento de programas públicos en beneficio

del pueblo de México. Gracias a sus actividades de exploración, producción, refinación y distribución de hidrocarburos garantiza hoy más que nunca el suministro energético del país.

Hoy vivimos una nueva realidad energética en nuestro país, en la que Pemex se consolida como una empresa productiva del Estado. Es evidente que a la oposición le faltan argumentos sólidos en contra de esta reforma, sus críticas siempre son las de siempre, temores infundados que llaman incertidumbre económica, falta de mecanismos, impacto negativo en la inversión y el supuesto riesgo para Pemex, puros pretextos.

Desde nuestro movimiento de transformación les decimos, no teman, porque no somos iguales. Lo que les molesta de esta y otras reformas es que desde la llegada del ex presidente López Obrador se les acabó el saqueo y se les acabó el abuso, y ahora con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum también se les acabaron las oportunidades de volver a saquear, ya no pueden meterle mano ni a Pemex ni a las y los mexicanos, por años tuvieron a nuestra empresa en crisis, al borde del colapso y ahora que la estamos transformando, casualmente, se oponen a la transformación.

Con sus reformas estructurales del pasado vendieron nuestros recursos al mejor postor, traicionaron al pueblo de México. A ellos les decimos, se acabó, nunca más otro saqueo a la nación. Hoy somos más, millones más, las y los ciudadanos que trabajamos por el segundo piso de la transformación de Pemex y por consolidar la infraestructura energética que nuestra nación requiere en beneficio de todos los mexicanos y no, no hay marcha atrás.

Como diputadas y diputados de esta cuarta transformación asumimos con firmeza la responsabilidad de fortalecer, desde esta Cámara, el marco legal que nuestra empresa petrolera necesita para consolidar su papel en el desarrollo económico del país.

Nuestro compromiso es garantizar que esta empresa renazca como símbolo y referencia del patrimonio nacional de las y los mexicanos. A ellos les decimos, con su permiso señores, nosotros seguimos trabajando. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Verónica Martínez García, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Verónica Martínez García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Verónica Martínez García:** Lo que ocurre en este recinto es sumamente grave: los diputados de la mayoría han convertido el Congreso en una máquina que aprueba reformas sin análisis, debate ni responsabilidad. Hoy, una vez más, se pretende imponer una decisión que afectará a todo el país, sin que la mayoría de los legisladores ni siquiera hayan leído lo que se está votando ni sus implicaciones en la vida para los mexicanos.

El viernes pasado, durante la discusión en comisiones, se nos negó la oportunidad de aclarar nuestras inquietudes. Un funcionario de la Secretaría de Hacienda acudió a este recinto, leyó una cuartilla y se retiró sin responder a los cuestionamientos que legítimamente teníamos desde la oposición.

Si el gobierno federal tuviera disposición real de dialogar, habríamos podido aclarar las dudas que hoy tenemos, mediante un debate cordial y respetuoso. Saben que no tienen la razón y que no tienen los argumentos que defiendan lo que están haciendo, por eso le sacan al debate. Mientras aquí se aprueban reformas a ciegas serán los ciudadanos quienes pagarán las consecuencias con menos oportunidades, menos inversiones y un futuro incierto. No sólo estamos hablando de números en un papel, estamos hablando de empleos, de estabilidad y del bienestar de millones de familias mexicanas.

Nos presentan un dictamen que otorga a Pemex un nuevo régimen fiscal, pagando menos impuestos, sin modificar los apoyos financieros que reciben del gobierno, con la promesa de mejorar su situación financiera y convertirla en una empresa rentable y eficiente, sin embargo, en los hechos esto es una simulación de Morena, para concentrar el poder y eliminar la competencia.

Desde el sexenio pasado el Gobierno federal ha transferido más de 2.1 billones de pesos a Pemex, mediante apoyos y beneficios fiscales. No obstante, la deuda de la empresa apenas se ha reducido en 2 mil millones de dólares. Entonces, ¿dónde quedaron esos recursos? ¿Por qué no se han logrado sanear las finanzas?

Se nos dice que Pemex garantizará la soberanía energética, pero la realidad es que sigue siendo una empresa con serios problemas financieros, con un manejo deficiente de los recursos y sin un plan claro de invertir en tecnologías que permitan una verdadera transición energética hacia fuentes más limpias y sostenibles.

Nuestro país sigue siendo señalado por organismos internacionales debido a su alto nivel de contaminación y por su falta de compromiso en la transición energética. Mientras el mundo avanza hacia energías renovables, México se aferra a modelos obsoletos. En lugar de generar condiciones para atraer inversiones privadas en energías limpias, se promueven reformas que sólo centralizan el poder en beneficio de unos cuantos.

El dictamen que discutimos da a la Secretaría de Energía facultades que hasta ahora correspondían a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, convirtiéndola en juez y parte en la administración de los contratos de exploración y extracción. Eso atenta contra la transparencia y equidad en el sector energético: elimina los contrapesos que deberían tener.

Además, esta reforma modifica el esquema de pagos de derechos y deducciones para los operadores privados, lo que generará más incertidumbre y podría llevar a la suspensión de actividades o a la cancelación de futuras inversiones.

Exigimos una explicación clara sobre cómo se garantizará que los ingresos de Pemex no se verán afectados con la disminución de la producción petrolera a 1.8 millones de barriles diarios, especialmente con la aplicación de un nuevo derecho único con tasas del 30 por ciento para hidrocarburos.

Tampoco podemos ignorar que esta reforma exenta a Pemex del pago de Impuesto Sobre la Renta. ¿Cómo afectará a las finanzas públicas?, ¿cómo se compensará esta pérdida en los ingresos?, pero sobre todo, ¿cuál va a ser la afectación para los estados y municipios?

Compañeras y compañeros, las políticas energéticas de esta y la anterior administración han sido autoritarias, han buscado concentrar el poder y eliminar la competencia con una retórica nacionalista vacía, sin responder la pregunta fundamental: ¿cuándo y cómo transitaremos hacia la generación de energías limpias?, pero, más allá del modelo energético, sigue pendiente el compromiso de reducir los precios de la gasolina y el diésel. ¿Dónde quedó esa pro-

mesa? No podemos seguir permitiendo que las decisiones sobre el futuro del país se tomen en la opacidad y sin rendición de cuentas. Por todas estas razones, en el Grupo Parlamentario del PRI, votaremos en contra de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, para hablar en contra.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** El día de hoy vamos a discutir una iniciativa de importancia para todos los mexicanos. Miren, hay que señalar que hubo un completo desaseo en la dictaminación de esta iniciativa, que como siempre salió apresuradamente, y que no contamos con la debida información para poder procesar la iniciativa correspondiente.

Fíjense que lamentable fue buscar que el gobierno se acercase a explicar esta iniciativa importante. Y no tuvimos más que la negativa de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y de la de Energía. Nos pidieron hablar en lo oscuro, así, escondiéndonos incluso de otros partidos y no lo íbamos a permitir, porque no estamos acostumbrados a tratar estos temas como ustedes seguramente lo hacen con los nexos del narcotráfico.

Dice la Secretaría de Hacienda que no tiene impacto presupuestal esta iniciativa. Cómo no habría de tener impacto presupuestal si se extinguen completamente tres obligaciones fiscales que tiene Pemex para nutrir las finanzas públicas de nuestro país. Dicen que esta reducción y este apoyo fiscal que se le dará a Pemex, obviamente lo hemos escuchado solamente en radio pasillo, será de aproximadamente 50 mil millones de pesos lo que dejará de recaudar la hacienda pública por el apoyo fiscal a Pemex.

Por eso estaban tan preocupados de llevar a cabo el cambio de la naturaleza jurídica de Pemex para convertirla de empresa productiva del Estado a una empresa pública, por supuesto, para que los mexicanos hoy tengan que absorber todo el tiradero que dejó Romero Oropeza con un déficit de 1.2 billones de pesos, que hoy absorbe el gobierno mexicano y que tendrán que pagar todos los mexicanos, pero tam-

bién está el tiradero de los 400 mil millones de pesos que se le deben a los proveedores.

Nunca supieron explicar ni dar la cara para saber cuál sería el impacto de este nuevo derecho petrolero del bienestar. Una política reduccionista, una política de compensaciones, una política de exenciones y de protección fiscal para Pemex. Ojalá todas las empresas de México pudieran gozar de este proteccionismo que se le da a Pemex, porque estoy seguro que muchas empresas mexicanas no gozan de las exenciones y deducciones que se le han dado a la empresa mexicana llamada Petróleos Mexicanos.

Nada más les dejo el dato, en 2019, cuando llegó este régimen, Petróleos Mexicanos contribuía con el 65 por ciento de sus ingresos brutos a la hacienda pública. Ha sido tal la reducción, que hoy sólo pagan el 30 por ciento de los ingresos brutos de Pemex. Y con estas reducciones, hay que explicarle a la gente que nos está escuchando, se dejan de hacer hospitales, se dejan de hacer escuelas, se deja de tener apoyos en seguridad y se dejan de nutrir tres fondos específicos: el Fondo de Estabilidad de los Ingresos Presupuestarios, que se lo acabaron en este gobierno; el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; y el Fondo de Estabilidad de Hidrocarburos.

Por cierto, diputados de la mayoría, ojalá supieran que con esta votación del día de hoy les van a dar menos recursos a sus estados y a sus municipios. Con qué cara se van a parar a explicar a gobernadores, a presidentes municipales y a las personas que no, que el petróleo mexicano no le pertenece a los mexicanos, le pertenece a Morena, que lucra con el dinero de todos los mexicanos.

Y, por cierto, les quiero decir que esta política de apoyo fiscal ha tenido un proteccionismo de 267 mil millones de pesos en 6 años acumulados que Pemex ha dejado de dar a la hacienda pública. Todos los apoyos de este gobierno, exenciones, deducciones, apoyos, se transforman en 2.1 billones de pesos que no han tenido los mexicanos.

Por eso, desde Acción Nacional decimos a la presidenta: Presidenta, ya lleva dos semanas que anunció el apoyo a las gasolineras. Y ahí está la propuesta de Acción Nacional. Porque no se vale nada más venir a apoyar a Pemex y reducirle 50 por ciento de lo que tendría que dar a los mexicanos, y subirles a los mexicanos 41 por ciento el precio de la gasolina, 7 pesos más cuesta la gasolina desde que llegó este régimen. Esa es la verdadera incongruencia. Muchas gracias. Y diputados del PT, no se sientan tan mal. Sé que

los tratan como el perro de la tía Clea, que cuando hay fiesta los esconden. Y a la presidenta mandamos un saludo, porque las familias oligárquicas del bienestar ayer le ganaron el round y no habrá nepotismo a partir...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Su tiempo ha terminado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** ...de 2030. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra el diputado Carlos Enrique Cantueros Villarreal, del Partido Verde.

**El diputado Carlos Enrique Cantueros Villarreal:** Gracias. Muy buenos días, buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Carlos Enrique Cantueros Villarreal:** Hago uso de la tribuna para abordar un tema de trascendental importancia para el futuro económico y energético de nuestro país, en donde damos un paso firme para la consolidación del sector energético como pilar del desarrollo nacional.

Antes de iniciar, debo contextualizar que el dictamen a discusión tiene su origen en la reforma constitucional en materia de áreas estratégicas y empresas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2024, la cual marcó un hito en la redefinición del marco jurídico que regula el sector energético.

Lo anterior se debe a que con esta reforma constitucional se recupera la soberanía energética y, entre otras cosas, se redefine a Petróleos Mexicanos como una empresa pública, permitiéndole así traducir todos sus esfuerzos en beneficio para la población.

Por ello, es necesario armonizar la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a efecto de implementar medidas que fortalezcan la transparencia y eficiencia, contribuyan a incrementar los recursos con los que cuenta Pemex, garantizando la rendición de cuentas y fomentando la sostenibilidad fiscal de Petróleos y del sector en su conjunto.

Hoy en día Pemex enfrenta un esquema fiscal que limita su capacidad para invertir en exploración, producción y mo-

dernización de su infraestructura, por lo que es un acto de justicia y congruencia, este gobierno decidió sustituir el sistema de impuestos y derechos por una tasa única variable.

Ésta tiene por objeto simplificar la carga administrativa y los costos operativos de la empresa, garantizando que los ingresos de la empresa pública del Estado sean suficientes para cubrir sus necesidades de inversión y expansión. Mejorar la estabilidad financiera del Estado, sin afectar los ingresos públicos y reafirmar el compromiso de una política fiscal responsable y de finanzas públicas sanas.

Los cambios apuntalan una vez más a la empresa pública Petróleos Mexicanos, como un importante motor de la economía que alguna vez fue. Además de abrirle la posibilidad de mejorar para mitigar su impacto en el medio ambiente. Hoy voy a exponer lo que considero los puntos principales de la reforma para lograr estos objetivos.

Primero. Estimamos necesario actualizar los mecanismos de recaudación de los ingresos derivados de la explotación de hidrocarburos. Esto asegurará que se alineen con los objetivos de soberanía energética y desarrollo económico sostenible.

Para tal efecto, el dictamen que discutimos suprime el derecho de explotación de hidrocarburos, el derecho de extracción de hidrocarburos y el derecho de utilidad compartida. En sustitución, se crea el ya explicado Derecho Petrolero del Bienestar, un solo derecho para las asignaciones de Pemex, con una tasa variable según los precios del mercado.

Al respecto se debe señalar, quien crea que con esta supresión de derechos recibiremos menos ingresos, está equivocado. Les recuerdo que hace unos meses, durante la discusión de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, diseñamos el esquema que se llamará Derecho Petrolero del Bienestar, en su transitorio trigésimo y, por lo tanto, los ingresos para el presente ejercicio fiscal no están comprometidos.

La presente reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos simplifica la tributación y permite que la contraprestación pagada por Pemex sea previsible y transparente, sin perder un solo peso de los ingresos petroleros. En segundo lugar, al inicio de mi intervención me refería a la reforma constitucional en materia de áreas estratégicas y empresas públicas, entre otras razones, debido a que la fragmenta-

ción de competencias en el sector energético ha generado duplicidad de funciones y falta de coordinación entre las instituciones.

Para estar en condiciones de subsanar las deficiencias administrativas y operativas derivadas del modelo energético anterior, se propone transferir las facultades y obligaciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos a la Secretaría de Energía. Dicho cambio se debe a que, como cabeza del sector, la Secretaría de Energía es la dependencia rectora de la política energética, lo cual permite estar mejor posicionada para garantizar que la explotación de los hidrocarburos se realice en consonancia con los intereses nacionales y los principios de sostenibilidad ambiental. Por lo tanto, esta medida permitirá centralizar la toma de decisiones, simplificando los procesos administrativos y fortaleciendo la rectoría del Estado en el sector. Por esas razones, el voto de mis compañeros diputados y diputadas del Partido Verde Ecologista de México será a favor. Por su atención, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Emilio Suárez Licona:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Emilio Suárez Licona:** Compañeras, compañeros: por enésima ocasión se insiste en impulsar reformas que en poco o nada abonan al saneamiento financiero de Pemex, ignorando los llamados a la cordura para replantear una política energética y fiscal que lo único que ha generado es deterioro progresivo y sostenido de la empresa. Lo anterior, en franco sacrificio de la sostenibilidad de la hacienda pública y la competitividad del sector de hidrocarburos.

Los números no mienten: desde 2019 las transferencias del gobierno a Pemex suman ya más de 824 mil millones de pesos y, como si fuera poco, 1 de cada 5 pesos de la deuda autorizada para 2025 se irán a Petróleos Mexicanos.

Desde el principio lo advertimos, a menos de que el gobierno optara por consolidar un esquema integral de coparticipación en el que los privados complementen los esfuer-

zos del Estado, complemente para generar mayores espacios de eficiencia en toda la cadena de valor de la industria, cualquier esfuerzo para rescatar a Pemex sería un despropósito.

En tales términos la propuesta para simplificar su régimen fiscal sigue la misma lógica de dar continuidad al declive de la plataforma de producción, al amparo de una política que únicamente pretende garantizar que el Estado tenga un trato más favorable en franca contraposición del T-MEC. Y, es que con la consolidación de un único derecho y la exención del ISR, Pemex seguirá siendo un lastre para las finanzas públicas en un contexto de pocos incentivos para la eficiencia y la inversión.

Durante los últimos años ya se le han venido asignando mayores recursos y la tendencia no ha cambiado, tan sólo el año pasado su producción se redujo en un 6.2 por ciento, la supuesta intención de fortalecer a la empresa pública a costa de eliminar incentivos para los privados y que inviertan en el sector es dejarla a la deriva, si gana ganamos todos, pero si pierde perdemos todas y todos los mexicanos.

Hay que decirlo con claridad: la reducción de la carga fiscal de Pemex implicará una disminución inmediata en los ingresos públicos: indefectiblemente se generará un déficit fiscal que se habrá de compensar con otras fuentes de ingreso o con recortes al gasto público. El impacto será patente, los analistas ya estiman que este año el gobierno dejará de recibir más de 700 mil millones de pesos, particularmente por la eliminación del derecho de utilidad compartida. La clave radica en entender cómo hará el gobierno para sustituir esos ingresos. La respuesta salta a la vista, asumiendo más deuda.

La Ley de Ingresos, en la Ley de Ingresos que esta soberanía avaló, la empresa estatal adquirirá un monto de endeudamiento en torno a los 250 mil millones de peso. Para que se den una idea, eso es más de lo que se destinó al Seguro Popular en 2017, que llegó a tener 210 mil millones de pesos, con lo cual se cubrió la atención médica de más de 48 millones de personas.

Pemex es la empresa petrolera más endeudada del mundo, sólo en este año tiene vencimientos por más de 7 mil millones de dólares, lo cual se traduce en que a cada mexicano le tocará pagar alrededor de 33 mil pesos para seguir sosteniendo un esquema de respiración artificial que va en detrimento del desarrollo económico.

Compañeras y compañeros, con estas reformas se insiste en seguir hipotecando el futuro del país y de nuestros hijos. Se exenta a Pemex del pago de obligaciones fiscales, pero nada se ha hecho para cumplir con la promesa de bajar los precios de las gasolinas. La gente sigue pagando 10 pesos de impuestos por cada litro, la gasolina está, aproximadamente, a 26 pesos. En sus manos está eliminar el IEPS y el IVA para que la gente y que la gasolina esté a los mismos precios que en Estados Unidos, como se comprometieron.

Con esta reforma tendremos más deuda, gasolina más cara y peores servicios públicos. Por ello, las diputadas y los diputados del PRI votaremos en contra, haciendo un llamado a la reflexión para construir una alternativa que anteponga la sostenibilidad de la hacienda pública y la competitividad de la industria. Gracias. Presidenta. Es cuanto.

### **Presidencia de la diputada María del Carmen Pinete Vargas**

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** La crisis de 1981 a 1982, después del boom petrolero y que cayeron los precios del petróleo, cambió desde entonces el papel de la empresa petrolera. Antes del 81, 82 garantizaba el abasto nacional de petróleo y era un factor grave para el desarrollo de la petroquímica. Después de eso pasó a ser una fuente de recursos fiscales para el país.

En los años noventa, la carga fiscal llegó a rebasar el 100 por ciento de sus rendimientos y llegaron al colmo de pedir deuda para pagar la carga fiscal. En 2014, la reforma privatizadora de Peña Nieto impuso medidas asimétricas a Pemex, transfiriendo renta petrolera ya no sólo al país, al erario, sino preponderantemente a las petroleras privadas.

El régimen fiscal de Pemex se estableció en la Ley de Ingresos de los Hidrocarburos y se decidió en aquellos años en un contexto de altos precios del petróleo, estaban en 95, 98, 100 dólares el barril. El escenario cambió drásticamente cuando se aprobó.

En 2015, los precios se desplomaron a 30 dólares por barril y tenía en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos un porcentaje fijo como impuesto por zona geológica, lo cual impactó de manera muy severa en las pérdidas para la em-

presa. Generó a partir del 2015 los peores resultados, convirtiendo a Pemex en la empresa petrolera más endeudada del mundo, con la mayor carga fiscal de la historia.

En la cuarta transformación siempre hemos propugnado por reducir la carga fiscal de Pemex. Desde que llegó el presidente López Obrador se aligeró la carga fiscal, por ejemplo, el derecho de utilidad compartida en 2019 fue de 65 por ciento, en 20 lo redujo a 58, en 21 a 54 y ahí se paró. Después, a través de la Ley de Ingresos de la Federación se redujo a 40 y en 24 fue de 30 por ciento.

Con estas modificaciones Pemex pudo liberar recursos para invertir en la exploración y extracción, para aumentar la producción de petróleo, que gracias a eso hoy es de 1.7 millones de barriles diarios. De no haber intervenido de esta manera Pemex, hoy estaríamos importando crudo de Estados Unidos.

Por ello, la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que unifica tres derechos en uno, es una reforma muy importante, además exime a Pemex del pago del Impuesto Sobre la Renta y elimina la obligación de instalar sistemas de medición de volúmenes extraídos por pozo, porque nunca ha sido posible.

El derecho petrolero para el bienestar es este nuevo régimen fiscal para Pemex. El diseño de este derecho tiene, ya lo han dicho aquí, una tasa fija, más un factor flexible que conjunta la plataforma donde se extrae el petróleo, el precio del hidrocarburo, si es gas, si es petróleo, si es condensados y el tipo de cambio.

Este factor flexible permite que, si baja el precio del petróleo, el monto fiscal también baje; y si sube el precio del petróleo, sube, pero ligeramente. En realidad, la tasa siempre va a rondar en 30 por ciento en el caso del petróleo y de 11 por ciento en el caso del gas natural y los condensados.

Los factores de ajuste, como se puede apreciar, son mínimos cuando la tasa impositiva siempre se va a mantener. Ayer estuvimos haciendo múltiples ejercicios de variación de los precios del petróleo y, en todos los casos, la tasa va a rondar siempre sobre el 30 por ciento en el caso del petróleo.

Ésta, en conclusión, la tasa de 30 por ciento, contiene factores de ajuste para tener una política fiscal flexible para Pemex que evite impactos que dañen sus finanzas públicas, le permita desarrollar la política energética de nuestro país

y la creación de un solo impuesto también va a auxiliar a Pemex en cualquier movimiento del entorno internacional.

Los propósitos de esta Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos son eso, aligerar la carga fiscal para tener más recursos de reinversión y que Pemex pueda continuar su política energética. Sin embargo, hay que decirlo, todas las administraciones desde el 81 hasta el 2015, para abreviar tiempo, endeudaron a Pemex, la producción petrolera cayó a niveles alarmantes, las capacidades de refinación disminuyeron drásticamente, debilitaron a la Comisión Federal de Electricidad fragmentándola en varias subsidiarias y el crecimiento descontrolado de la generación privada sin respaldo obstaculizó y puso en riesgo al sistema eléctrico nacional.

Además, en fin, puedo aquí hacer un balance enorme, porque lo tengo detallado, pero lo que estamos haciendo es la construcción de un nuevo modelo en el país, se llama Cuarta Transformación y está para levantar a México y alcanzar los mejores niveles de desarrollo y para que nuestro pueblo tenga las condiciones de vida que marca la Constitución. En eso estamos trabajando en la Cuarta Transformación.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputada Dolores Padierna.

Saludamos, desde esta Presidencia, a los docentes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario de la Paz, acompañados por la compañera Jennifer Hernández e invitados por el compañero diputado secretario de esta Mesa Directiva, el diputado José Luis Montalvo. Sean ustedes bienvenidos a esta sesión de plenos.

Tiene la palabra la diputada Verónica Pérez Hernández, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos. Diputada Verónica Pérez Herrera. Adelante, diputada.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante.

**La diputada Verónica Pérez Herrera:** Diputados de Morena, si tuvieran una empresa quebrada con una deuda impagable y sin resultados, ¿meterían más dinero? Pues eso es exactamente lo que están haciendo con Pemex, convertirlo en un pozo sin fondo que devora los recursos de los ciudadanos sin ofrecer beneficios reales. Y lo peor es que

el costo lo pagarán los mexicanos con impuestos más altos, con gasolina más cara, con luz más cara y menos oportunidades de empleo.

Ésta no es una suposición ni un escenario hipotético, hoy cada familia mexicana está viendo cómo su dinero se diluye en el despilfarro de una empresa que en lugar de ser productiva ha sido secuestrada por la corrupción y por la ineficiencia.

¿Cuántas veces hemos escuchado promesas de que Pemex será rescatado? ¿Cuántos miles de millones más necesitan antes de admitir que este modelo está roto? La realidad es que mientras el gobierno insiste en tapar el sol con un dedo, los ciudadanos pagan las consecuencias. El costo de los energéticos sigue subiendo, la deuda de Pemex sigue creciendo y la inversión privada sigue huyendo.

El hecho de solventar con recursos de forma permanente las obligaciones de Pemex deja en evidencia la falta de una estrategia clara por parte del gobierno federal. No hay un plan estructural para rescatar a la empresa, sólo inyecciones constantes de dinero que refuerzan la sospecha de que estamos ante un rescate financiero disfrazado.

¿Qué significa esto en la vida real? Significa que en lugar de solucionar los problemas de fondo se están postergando, poniendo en riesgo las finanzas públicas y dejando a las y a los mexicanos con la carga de una empresa que no responde a sus intereses. Nos dicen que esto fortalecerá a Pemex, pero, aquí va la realidad, esto causará que las familias paguen más por la gasolina y por la electricidad. Significa que, en lugar de invertir en escuelas, en hospitales, en salud, en seguridad, el dinero se irá a rescatar una empresa que no rinde cuentas. Significa que mientras el mundo avanza hacia energía limpias y más baratas, Morena nos condena a seguir dependiendo de combustibles fósiles que contaminan y que cuestan más.

Si en verdad quieren ayudar a la gente, no nos cansaremos de proponer e insistirles que bajen la gasolina a 20 pesos. En lugar de estar discutiendo darle más recursos a una empresa quebrada, podríamos estar ayudándole a la gente. Pero, bueno, eso pues no es de su interés.

Uno de los puntos más graves es la modificación que otorga a Pemex la exclusividad en la determinación y asignación de áreas de exploración. Esto refuerza el carácter monopolístico de la empresa y limita la competencia en el sector. Con esta disposición, la empresa estatal podrá decidir de

manera unilateral si permite la participación de privados en proyectos de desarrollo mixto, lo que crea, obviamente, un ambiente de incertidumbre para los inversionistas y limita la transparencia en la toma de decisiones.

Pese a que el Gobierno federal afirma que este esquema permitirá atraer inversión privada, la falta de garantías jurídicas y la discrecionalidad en la asignación de áreas de exploración hacen que esta medida sea ineficaz. En lugar de fomentar un mercado más dinámico, se consolida una estructura cerrada que impide la innovación y la eficiencia en la extracción de hidrocarburos. Cómo pueden hablar de abrir la puerta en la inversión privada, cuando en la práctica están cerrándola con candado. Cómo pueden esperar confianza de los inversionistas, cuando el Estado se reserva el derecho de decidir arbitrariamente quién participa y quién no.

Además, esta reforma concentra aún más el poder en la Secretaría de Energía, quitándole facultades a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Morena quiere que la misma dependencia que diseña la política energética sea la que administre los contratos de exploración y extracción. Eso es como dejar que el árbitro juegue en el mismo equipo al que debería regular. Es corrupción disfrazada de política pública.

Y el problema no es sólo el dinero, es la falta de visión, de rumbo y de transparencia. En otros países el sector energético es una palanca de desarrollo, de innovación y de oportunidades. Aquí lo han convertido en una carga, en un problema que nos cuesta más de lo que nos aporta. Y mientras, Morena sigue repitiendo su discurso de que todo va bien, la realidad en las calles es otra, la gente paga más por la luz, la gasolina no baja y los empleos en el sector están en riesgo porque las inversiones no llegan. Y de salud, pues ni hablamos, compañeros diputados.

Desde Acción Nacional lo decimos claro: México necesita un sector energético competitivo, sustentable y abierto a la inversión. No más parches ni subsidios a un monopolio que no ha demostrado capacidad de mejora. Exigimos que se reconsidere este dictamen, que se resuelvan las dudas y que haya un debate serio con las y los funcionarios competentes.

No podemos seguir legislando a ciegas, es momento de tomar decisiones con responsabilidad. Es momento de frenar este atropello, porque insistir en seguir metiéndole dinero a una empresa quebrada no es salvarla, es condenarla a hundirse más. Y esto lo seguirán pagando las familias mexicanas. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

va en contra de este dictamen, pero a favor de gasolina barata ya. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren, primero quiero hacer una aclaración que a lo mejor va a requerir algunas clases luego de aritmética. Pero decirles a los del PAN y también a los del PRI que, si calculamos correctamente el tema del incremento de la gasolina, como se debe hacer, con la deflactación para poner a precios de 2018, sólo ha subido...

Fíjense, en 2018 la gasolina estaba a 17 pesos y haciendo la deflactación a 2024, sólo traería el incremento de 17.78, o sea, 78 centavos de incremento en términos reales. Ya no hay gasolinazos. Y se los puedo explicar con A, B, C, si ustedes gustan, con manzanitas si gustan. Porque veo que no saben hacer cuentas.

Primero, porque está el tema de la inflación, de nuevo, haciendo la deflactación, –te explico luego, diputado–. Diputada presidenta, ¿por qué no pone orden aquí con los amigos del PAN, que luego se ponen difíciles?

Luego, miren. Desde luego que tenemos 2 visiones de país, 2 visiones de nación. Ustedes quieren que el mercado siga arreglando todo, y el eje del modelo neoliberal de 36 años, pero, sobre todo, en los últimos 2 sexenios del modelo neoliberal que fue el de Felipe Calderón, el usurpador, y de Peña Nieto ¿qué ha ocurrido? ¿O qué ocurrió? Que el eje central se llamó corrupción, corrupción.

Miren nada más, por combate a la corrupción, sólo en el sexenio de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, se ahorró 2 billones de pesos sólo por combate a la corrupción. Luego, por la austeridad republicana 200 mil millones de pesos al año. Luego, fíjense nada más lo que Calderón y Peña Nieto devolvieron de impuestos o no cobraron los impuestos, 413 mil millones sólo entre el sexenio de Calderón y Peña Nieto.

Y lo que se ahorró, porque ahí no hay duda de que el huachicol era no sólo permitido, sino promovido desde el Estado. Llegando nuestro presidente arrancó con el combate al huachicol y se ahorraron más de 342 mil millones de pesos.

Luego. Fíjense otro dato, porque aquí vienen a decir muchas mentiras, sobre todo, los del PAN y los PRI. Miren el tema de la deuda de Pemex. Venía subiendo desde el 2007, ¿Hasta cuánto la dejó Peña Nieto? Y a partir de la llegada de nuestro gobierno comenzó a bajar la deuda de Pemex. A pesar, fíjense una cosa, que el pueblo de México debe saber, con Calderón y Peña Nieto...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputado Reginaldo, ¿me permite?

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Sí, adelante.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** El diputado Santiago González, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Santiago González Soto** (desde la curul): Qué tal, diputada presidenta. Si el orador me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputado Reginaldo, ¿acepta la pregunta?

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con todo gusto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Sí acepta la pregunta. Diputado, adelante.

**El diputado Santiago González Soto** (desde la curul): Le agradezco mucho. Qué amable, diputada presidenta. La siguiente pregunta al diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, va en el siguiente sentido, en este momento que usted está hablando de las montañas de corrupción que se cometieron en esos gobiernos del PRIAN, verdad, yo quisiera a usted preguntarle ¿qué piensa que hace unos momentos fue detenido en la ciudad de Miami, allá en Estados Unidos el ex presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Eduardo Fernández, acusado de extorsión por varios cientos de millones de pesos?

Cuando hablamos de corrupción hablamos de un personaje muy cercano al ex presidente Ernesto Zedillo, y dicho

sea de paso, esta persona está involucrada justamente en esos actos de corrupción que involucran a todo el PRIAN. Me gustaría conocer su respuesta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Puede responder, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con todo gusto, diputado. Miren, ya explicaba que, primero, nuestra opinión es que nos da mucho gusto que sigan cayendo los corruptos del modelo neoliberal y que ojalá también avancemos para los que hicieron el atraco más grande de la historia de México, que fue el famoso Fobaproa, y está muy clarito quién votó y quién aprobó ese Fobaproa, que cuentas privadas las hicieron públicas, y ahí no hay duda de que la responsabilidad fundamental es del PRI y del PAN, y que el pueblo de México sigue pagando esa deuda, que verdaderamente fue un atraco, y ahí hay cientos de personas que hicieron el concepto de corrupción, y que por eso nosotros decimos que el modelo neoliberal, su eje central se llama corrupción.

Y la gente se cansó de que al pueblo de México lo estuvieran saqueando estos neoliberales, y por eso el primero de julio de 2018, dijo basta de ese modelo, basta de esa representación que tiene sobre todo el PRI, el PAN, en la Cámara de Diputados, en la Presidencia de la República, en las gubernaturas, y ahí está el resultado de la voluntad del pueblo de México, ahora expresado a favor de la cuarta transformación.

Y le decimos ahí al fiscal de la República que siga en esa dirección con los expedientes y metiendo a la cárcel a todos los sinvergüenzas ladrones del modelo neoliberal sin duda alguna. Estamos contentos con eso, diputado, y esperamos que así siga.

Y decir, entonces, que en el periodo de Calderón y en el periodo de Peña Nieto el barril del petróleo era alto y a pesar de que era alto, ustedes endeudaron a Pemex y le exprimían lo más que pudieron a Pemex para el Presupuesto de la Federación.

Miren, en 2013 todavía le quitaban el 65 por ciento, en 2020 el 58, en 2021, ahí ya con nuestro gobierno bajó a 54, en 2022, 40 y ahora se propone que sea un solo derecho y que baje a 30. ¿Por qué? Pues, porque queremos rescatar a Pemex...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputado Reginaldo, le voy a solicitar que nos informe cuándo concluya su respuesta.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ...Estoy enterado de eso.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Okey. Gracias.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Entonces, a pesar de que ustedes estaban endeudando a Pemex, le estaban sacando todo, ¿qué significa? Que endeudaron por la vía de la puerta de atrás al gobierno sacándole todo a Pemex y eso nosotros estamos convencidos porque nuestra estrategia es primero, bienestar; segundo, soberanía energética y tercero, seguridad pública, y esos ejes no han variado y los vamos a conquistar sin ninguna duda. Ahí termina mi respuesta, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Continúe.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Entonces, les explico también la evolución, fíjense, cómo se fue componiendo los ingresos del Presupuesto. En este momento los ingresos del Presupuesto ya no derivan esencialmente del petróleo, sólo 12.8 por ciento viene del petróleo, pero fíjense en 1990 era 27 y en 2013 fue 35. Por lógico es que había precios altos de petróleo y con la deuda que ustedes le hicieron a Pemex y de ahí salía esencialmente el recurso para generar el Presupuesto, ¿por qué?, porque estaban condonando los impuestos a los que más tienen.

En la 4T no hay condonación de impuestos ni hay devolución, y también estamos claritos que el eje central para acabar con el modelo neoliberal que defiende tanto el PRI y el PAN y que ahora vienen aquí a posicionarse en contra de este dictamen porque están a favor del modelo neoliberal que ya se acabó en el mundo que son añoranzas, estamos plenamente convencidos que debemos seguir fortaleciendo el ataque a la corrupción... A nadie se le ha condonado absolutamente nada...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** No hay diálogos, compañero.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ...ustedes extrañan los moches y extrañan los diezmos y extrañan esa

corrupción que como delito lo tenemos en el cartel inmobiliario también, sin ninguna duda.

Y, amigas y amigos, pueblo de México, tengan plena seguridad que el Partido del Trabajo, el grupo del Partido del Trabajo en esta Cámara vamos a fortalecer el segundo piso de la 4T, estamos con la política de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, estamos en la lógica de rehacer de nuevo el Estado mexicano para ponerlo al servicio de la gente, en la ruta del Estado de bienestar, en la ruta de un Estado social y democráticamente con plenas libertades y vamos a rescatar a Pemex y también a la Comisión Federal de Electricidad, sin ninguna duda. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias a usted, diputado. Esta Presidencia saluda a alumnas y a alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número 19, de San José de Iturbide, invitados por la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas. Sean todos ustedes bienvenidos a este recinto legislativo.

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Ustedes disculparán que no fuera en este momento planeada mi participación, pero este tipo de invitaciones no las puedo dejar pasar. Con razón los de Morena ya no quieren a los del PT. Éste es el clásico “No me ayudes compadre”.

Miren, vamos a hablar de los datos que erráticamente se exponen en esta tribuna. No, no es verdad que no haya subido el precio de la gasolina, de 2018 a la fecha, desde que ustedes gobiernan, bueno, no desde que ustedes gobiernan, desde que ustedes le aplauden a los que gobiernan, pensando que son su familia, pero pues luego los excluyen de las verdaderas decisiones, desde que ustedes gobiernan, de 2018 a la actualidad, la gasolina está 41 por ciento más cara. La tomaron en 17, la tienen por los cielos. No pueden negar lo que todos los días millones de mexicanos pagan de gasolina. Eso ya es querer autoengañarse.

Miren, yo sé que ustedes siguen queriendo compararse con el gobierno de Calderón y me parece bien, escogieron rubro equivocado. En términos de gasolina, miren, sólo en el gobierno de Calderón ha estado más baja la gasolina en México que en Estados Unidos.

El precio del petróleo es internacional y en ese momento se aprovechó que el precio estaba para México favorable y el precio en México era mejor que en Estados Unidos, si no pregúntenles a sus diputados que viven en la frontera cómo cruzaban de Estados Unidos a cargar gasolina en México. Escogieron rubro equivocado.

Miren, en el gobierno de Calderón, la gasolina estaba 20 por ciento más barata en México que en Estados Unidos, hoy en México la gasolina es 50 por ciento más cara que en Estados Unidos, es que no tienen vergüenza o no tienen capacidad aritmética o no saben sumar, pero con mucho gusto se los explicamos.

Oigan, otra pifia increíble es hablar de la deuda de Pemex. Oigan, pues es que el bribón que pusieron en el Infonavit ahorita a administrar el recurso de los trabajadores, dejó un déficit de 1.3 billones de pesos en Pemex. A ver, yo no sé si viéndose al espejo no les da vergüenza, pero les aseguro que si se vieran desde este pleno nunca volverían a sostener una mentira absolutamente infame como la que vienen a sostener aquí.

Oigan, dicen que a Pemex no están reduciendo nada. A ver, están reduciéndole el pago de derechos; eso, al final, es deuda para los ciudadanos. ¿O qué creen, que el dinero va a aparecer por obra mágica? Pues claro que no. Maquillan el déficit que generan en Pemex. En vez de asumir que lo hicieron mal los seis años anteriores y reconducir la política de Pemex, ahora lo que quieren es maquillar, en serio que ustedes se engañan solitos, pero no pueden engañar al mundo.

Si quieren hablar de condonaciones, oigan, por qué no van y le cobran a Epigmenio los 150 millones de pesos que dicen que ahorita no se le perdonan a nadie, ah, pero como es su cuate, su camarada de partido, su camarógrafo oficial, su aplaudidor, su alabador, su halagador, ah, entonces eso no sucede.

Por último, diputados, si quieren hablar de moches, si quieren hablar de modelitos de corrupción, vean el modelito que ustedes han generado en los Cendi, una prueba gravísima de corrupción y que eso sí, con eso les entretienen, para que digan que van a ir en contra de una reforma electoral, pero luego levantan sus manitas al son que les ordenen desde Palacio. Sus compañeros del Verde se vieron más vivos, por lo menos modificaron la reforma, ustedes ridículamente ni al maquillaje llegaron. Tengan un poquito más de decoro antes de subir.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado Lixa. Tiene la palabra el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** El desafío de hoy es armonizar, lograr armonizar dos prioridades del Estado mexicano; por un lado, lograr la suficiencia recaudatoria de la hacienda pública; y a la vez, lograr también la sustentabilidad financiera operativa de la industria petrolera del país.

Desde luego que es un gran desafío y el reto justamente de la iniciativa de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos que hoy se discute es cómo lograr ese equilibrio. Parecería que una de las prioridades se contraponen a la otra. Por eso me parece que es fundamental que en la ponderación de nuestro voto tengamos presente que se tienen que lograr las dos cosas.

En ese sentido y desde la lógica de que las dos prioridades cuentan es que la bancada naranja está a favor de la iniciativa porque ciertamente es una propuesta que mejora la situación actual fiscal de Pemex, teniendo, sí, presentes muchos de los argumentos y la pertinencia que aquí se han expuesto en contra de ella, pero si no se ajusta el régimen fiscal de Pemex, ciertamente es imposible que la industria petrolera del país sea sustentable.

Sin embargo, y así hemos presentado varias reservas, es fundamental que se perfeccione la iniciativa que hoy discutimos. Es fundamental que este Derecho Petrolero para el Bienestar, como se sugiere en el nombre, tenga criterios que permitan preservar la base gravable y la tasa sin que se den variaciones abruptas, como estaría sujeto en los términos que actualmente está planteado.

Proponemos que los ajustes que se están planteando a partir de esta tasa base del 30 por ciento tengan, por un lado, una limitación que no puede ir ni mucho más abajo ni mucho más arriba, porque ciertamente en el pasado, y seguramente será así en el futuro, las variaciones...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputado Gustavo Adolfo...

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** ...Sí.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** ... ¿Me permite?

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** Por favor.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** El diputado Döring solicita la palabra. ¿Con qué objeto?

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Sí, presidenta, para preguntar por su conducto al orador si me acepta dos preguntas.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputado Gustavo...

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** Sí, con gusto. Claro, por supuesto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Sí, acepta la pregunta, diputado. Adelante.

**El diputado Federico Döring Casar** (desde la curul): Gracias. Formularé rápidamente las dos. Primera pregunta: ¿Falto a la verdad al decir que Movimiento Ciudadano se abstuvo en comisiones y hoy usted está anunciando un voto a favor?

Segunda pregunta. Usted dijo en la sesión en comisiones que se abstendrían porque no tenían suficiente información y que el cambio del sentido del voto de Movimiento Ciudadano dependería de que el gobierno de la República les aclarase algunas dudas y le estuviese suficientemente informados y puntualmente pormenorizados algunos temas que no les pudieron aclarar en comisiones unidas. Si usted fuera tan gentil de compartirnos qué le aclararon, qué le dieron de información, qué sabe de Movimiento Ciudadano que no supimos en comisiones unidas para cambiar el sentido de su voto, se lo voy agradecer mucho.

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** Gracias...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputado Gustavo Adolfo, tiene...

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** ...Sí. La primera pregunta es correcta, colega. Nos abstuimos en las votaciones del dictamen. La segunda es imprecisa, no hubo esta aseveración que menciona. Y me explico a continuación el sentido de nuestra reserva, si quiere voy con lo nuestro. Preservar la situación actual fiscal de Pemex ciertamente es una situación peor que aprobar la iniciativa en sus términos, por eso el planteamiento...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputado...

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** ...Sí.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** ... ¿Concluyó su respuesta?

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** Sí, así es. Correcto...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Ah, continúe...

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** ...Lo dije hace un momento.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** ...el orador.

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** Gracias, presidenta. Por eso la postura de Movimiento Ciudadano, y ya iremos a la parte de las reservas, es en lo general estamos a favor, pero ciertamente esperamos que el oficialismo asuma las reservas que estamos planteando.

¿Qué se requiere para que esta iniciativa sea mejorada? Ciertamente que se precise con mucha más claridad, y ahí está en las reservas, los mecanismos de ajustes que permitan que, en la eventualidad de que la capacidad contributiva de Pemex sea mayor en razón de un incremento de los precios internacionales, sea mayor la aportación de hacienda pública. Y, en el caso de que los precios internacionales bajen, en esa circunstancia también la capacidad contributiva es menor y como cualquier empresa la tasa debe ajustarse para que no se convierta, en este caso, en un derecho de carácter ruinoso.

En ocasiones hay que elegir entre dos bienes. Aquí hay que tratar de sacar adelante a ambos. Insisto, lo que estamos discutiendo es preservar una situación ruinoso para Pemex,

que a final de cuentas se traducirá en que se le den condonaciones, que se tenga que estar buscando transferencias de recursos fiscales directos o regularizar a una mejor situación contributiva.

El llamado que hacemos al oficialismo es para que, así como reconocemos con claridad que esta propuesta en lo esencial va en la dirección correcta, tengan también la madurez política en el oficialismo para incorporar las propuestas que permitan darle certidumbre, viabilidad a la empresa, pero también que esto no se traduzca de manera innecesaria en una disminución de los ingresos de la hacienda pública. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo:** Saludo a quienes nos ven a través de las redes sociales y nos siguen también a través del Canal del Congreso. Compañeras y compañeros legisladores, hoy subo a esta tribuna con la fuerza de la razón y de la responsabilidad, para manifestar nuestro voto en contra de la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Este dictamen, que debería nacer del análisis y del consenso profundo, lamentablemente carece de los fundamentos técnicos que exige un tema tan trascendental para el futuro de nuestras finanzas públicas y el destino de nuestra razón.

Es señal de poco respeto a esta soberanía que la Secretaría de Hacienda falta a su responsabilidad, al no garantizar la presencia de un experto en la reunión de comisiones. El viernes pasado, en la reunión de Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda, el PAN y el PRI pidieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aclarar dudas sobre el dictamen, para tomar una decisión mejor informada.

Hacienda designó al titular de la Unidad de Política de Ingreso no Tributario y sobre Hidrocarburos, pero no llegó por imprevistos. En su lugar enviaron a otro funcionario, que sólo se limitó a leer media cuartilla con información que ya estaba en el dictamen. Pero, peor aún, no permitie-

ron un intercambio de opiniones para resolver las dudas. En este sentido, cómo pretenden que tomemos decisiones informadas, si nos niegan la información esencial.

Lo que se pretende aprobar no es un tema menor. La propuesta de reducir el derecho petrolero al 30 por ciento parece en apariencia un alivio fiscal para Pemex, pero detrás de esa fachada hay grietas que no podemos ignorar. Se proyectó una producción de petróleo de 1.8 millones de barriles diarios y apenas alcanzamos el 1.3. ¿Cuál será el plan para cerrar esta enorme diferencia y la correspondiente pérdida del ingreso? Más aún, considerando que Estados Unidos ha rechazado nuestro petróleo por exceso de agua.

Éste es un problema técnico que refleja el agotamiento y la declinación de nuestros pozos petroleros, que también puede agravarse por el mal estado del equipo y la falta de mantenimiento.

¿Se han cuantificado las pérdidas al erario o seguimos navegando en la incertidumbre? Se nos dijo que con este nuevo esquema fiscal mejorarían las finanzas públicas y se fortalecería Pemex, pero los números cuentan otra historia. El sexenio pasado la carga fiscal de Pemex pasó de 65 a 35 por ciento y ahora a un 30, sin embargo, la empresa sigue, sigue y sigue acumulando pérdidas. Rezagada en exploración y sin resolver el descalabro de sus refinerías.

La pregunta es: ¿cuándo va a iniciar formalmente la producción de la refinería de Dos Bocas? Pemex ha recibido apoyos fiscales históricos, pero sus aportaciones al país han disminuido, afectando nuestras finanzas públicas y dejando vacíos que impactan el presupuesto nacional.

Rescatar a Pemex es clave, pero debe hacerse con transparencia, eficacia, eficiencia, verdadera honestidad y mucha inteligencia. Dada la situación actual, el problema con Pemex no es la carga fiscal, sino el grave declive de su producción, las pérdidas que tiene en refinación y la falta de reservas petroleras, porque el sexenio anterior dejó de explorar.

Pemex, en lugar de ser el motor económico de México, se ha convertido en un hoyo negro que drena recursos públicos. Las tres refinerías existentes requieren una modernización urgente, que costará por lo menos 8 mil millones de dólares. ¿De dónde saldrán estos recursos? Y, más importante aún, ¿cómo se dará garantía de que esas inversiones sean productivas y sostenibles?

Compañeras y compañeros, no podemos seguir apostando al azar ni hipotecar el futuro de México en proyectos mal planeados y peor ejecutados. Esta reforma no resuelve los problemas de fondo, sólo los maquilla.

Las finanzas públicas no pueden depender de supuestos optimistas ni de improvisación. Le pido al pleno que recuerde su compromiso con el pueblo. Hoy más que nunca debemos votar con la razón, no por consigna. México necesita certidumbre.

No mejorará la producción ni las finanzas con discursos patrioteros. Necesitamos una política energética que mire más allá del corto plazo, que fomente la sostenibilidad y que asegure un futuro próspero para todas y todos. Por estas razones, porque la reforma no resuelve los problemas de fondo, porque necesitamos soluciones reales, no maquillajes fiscales. El Grupo Parlamentario del PRI será en contra. Es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Raúl Álvarez Villaseñor, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos. Con el compañero Álvarez Villaseñor cerramos la primera ronda y consultamos.

**El diputado Raúl Álvarez Villaseñor:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Raúl Álvarez Villaseñor:** Buenas tardes diputadas y diputados. Hoy, 26 de febrero del 2025, nos encontramos en una decisión crucial para el futuro energético y económico de nuestro país. La iniciativa que hoy nos ocupa busca reformar la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, con el propósito de fortalecer a Petróleos Mexicanos y, con ello, garantizar la autosuficiencia energética de nuestro país.

Esta reforma responde a una realidad innegable, el actual esquema fiscal de Pemex ha sido una carga excesiva que ha limitado la capacidad de inversión y de crecimiento, derivado de la mal reforma neoliberal del año 2013, que lo único que hizo fue privatizar nuestro petróleo y entregarlo a manos de los extranjeros.

La reforma quiere cambiar todas esas promesas de modernización y aumento de producción que ustedes prometie-

ron y que jamás se cumplieron. Sólo lograron saquear a Pemex. Hoy todos nosotros tenemos la posibilidad de estar del lado correcto de la historia y con el pueblo de México, y así resarcir los daños causados a Pemex y hacer honor a nuestro general Lázaro Cárdenas, quien luchó para que el petróleo regresará a las manos del pueblo de México.

Con el derecho petrolero para el bienestar, se implantará un modelo de tasa única sobre los ingresos brutos del asignatario, lo que permitirá que la empresa opere con una mayor estabilidad financiera y establezca las bases para consolidar a Pemex como una empresa confiable, sustentable, competitiva y fuerte.

Los beneficios de esta reforma son más que evidentes. En primer lugar, al simplificar el régimen fiscal y reducir la carga tributaria de Pemex, garantizamos su viabilidad a corto, mediano y largo plazo como una empresa pública del Estado, alineándonos con el mandato constitucional que le otorga un papel estratégico en el desarrollo nacional, centrado en la soberanía nacional y en la justicia social.

En segundo lugar, la iniciativa establece la obligación de informes trimestrales sobre inversiones, costos y gastos, fortaleciendo así la transparencia y la eficiencia operativa de la empresa. Con ello, aseguramos que cada peso generado por nuestra riqueza petrolera sea administrado con responsabilidad y en beneficio de las y los mexicanos.

Finalmente, esta reforma abre las puertas a un modelo más equitativo y sostenible, en el que Pemex podrá desempeñar su papel sin ataduras fiscales que históricamente han mermado su competitividad. Al mismo tiempo, se establecen reglas claras para que los actores privados que participen en proyectos de desarrollo mixto y así nos aseguremos que las contribuciones sean justas y acorde a los intereses nacionales.

Compañeras y compañeros, esta reforma no sólo fortalece a Pemex, sino que refuerza la soberanía energética de nuestro país y su capacidad para generar bienestar para su pueblo. Por ello, los invito a votar a favor de este dictamen y a consolidar un futuro energético más sólido y prometedor para nuestra nación.

Finalmente, quiero aclarar que los funcionarios de Hacienda que nos acompañaron en las comisiones unidas estuvieron presentes en todo momento para resolver dudas de la oposición. Ninguno de la oposición se acercó a resolver dudas, allí estuvieron. Por lo único que se ve es que vinie-

ron aquí a denostar esta iniciativa y sin fundamento alguno. Es lo que quiero recalcar y que quede asentado. Aquí estuvieron en todo momento los funcionarios de Hacienda desde el inicio de la comisión hasta que se concluyó. Es momento de dar este paso con responsabilidad y visión de Estado. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** No se encuentra suficientemente discutido.

En consecuencia, vamos a dar inicio a la segunda ronda. Tiene la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante.

**La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara:** En el Grupo Parlamentario del PRI estamos en contra de este dictamen, estamos en contra de que le sigan robando a las y los mexicanos, estamos en contra de que le sigan haciendo más daño a México.

Morena insiste en aprobar ocurrencias, insiste en seguir quebrando a México, lo hemos venido denunciando y exhortando el incumplimiento del pago de proveedores. Una deuda que ni siquiera sabemos la realidad de cuánto es, o mejor la triste realidad, es que sí pagan, pero les pagan a las empresas facturadas del amigo, del compadre, es decir que le siguen robando a Pemex y al pueblo de México o lo peor pagan dos pesos, pero deben mil. Los proveedores no están pidiendo miserias, están pidiendo que se les pague lo que ya trabajaron.

Diputadas y diputados, esta reforma no tiene sustento, en las comisiones, las diputadas del PRI, nos hicimos preguntas básicas para ver la viabilidad de esta reforma y Morena no pudo responder ni una pregunta.

Mexicanas y mexicanos, lo que hoy Morena está aprobando pretende modificar el marco fiscal de Pemex, una empresa que la quebró el gobierno pasado. Todos sabemos del manejo del señor quiebra, pero lo más preocupante es que se atrevan a venir aquí, diputadas y diputados, a decir que a Pemex le va a ir mejor, pero no saben ni de cuánto dinero estamos hablando, nadie sabe.

No saben decirnos si ese dinero se va a invertir en mejorar las plataformas, en mejorar las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de Pemex, en que si tienen equipo de protección. Porque existe una realidad que Morena calla, hoy las y los trabajadores de Pemex están corriendo peligro ¿y ustedes los siguen defendiendo? Eso demuestra que no saben la realidad de cómo están las cosas. Pero no nos extraña, porque Morena no sabe absolutamente nada.

Lo que hoy están aprobando hará un hueco presupuestario para México. Mi pregunta es, por si dicen que no habrá un impacto presupuestario, por qué establecen un transitorio que obliga a la Cámara de Diputados para hacer ajustes presupuestarios.

Y mucho cuidado, porque ya vimos de lo que Morena es capaz. Es capaz de quitar el dinero de la salud, es capaz de quitar el dinero para la seguridad, es capaz de quitar el dinero para la infraestructura con tal de que su empresa de la corrupción no se les venga para abajo.

Por eso, diputadas y diputados, no sigan defendiendo lo indefendible, Morena está acabando con el sector energético de México. Construyeron una refinería que no refina, que tiene más observaciones por miles de millones sin justificar que miles de barriles. Quieren aprobar esta reforma cuando nuestro petróleo ya no tiene la calidad necesaria. Estados Unidos y Canadá y todo por darle a empresas de dudosa procedencia.

Pemex ya es tan malo en la producción como en su organización. Cómo estarán las cosas que Pemex perdió 21 mil 912 millones de dólares en los primeros tres trimestres del 2024. Mientras que la deuda ronda los 99 mil millones de dólares. La realidad es que Morena no sabe gobernar y mucho menos saben dirigir a Pemex. El señor quiebra se les fue con muchas cuentas qué aclarar y aho-

ra lo premian con el Infonavit, ahí ahora sí va a quebrar otra vez el Infonavit, ¿no?

Para darles un dato, con este nuevo derecho Pemex se ahorrará 50 mil millones de pesos, esos 50 mil millones de pesos es dinero que México va a dejar de recibir, es dinero que van a recortar en sus estados y en sus municipios. Cuando Pemex pagaba más impuestos fue con el PRI y Pemex no tenía las deudas que hoy tiene. Cuando Pemex producía más barriles fue con el PRI y no ahora con Morena. Cuando Pemex sí producía fue con el PRI, porque ahora solo produce para las familias y los cuates de Morena. Es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañera diputada. Tiene la palabra el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Nos encontramos en la aprobación de una de las reformas secundarias más importantes después de la nacionalización del petróleo. La reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos forma parte de la legislación secundaria del sector energético enviada por la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, dicha reforma es un conjunto que busca, primero, fortalecer la soberanía energética, regresar al carácter público las empresas del Estado, Pemex y CFE, retomar la planeación vinculante por parte del Estado y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y Pemex.

Déjenme decirles que hoy podemos ver de frente a las y los mexicanos y decirles que estamos cumpliendo con el mandato de velar por los intereses de la nación, la industria petrolera siempre ha sido un motor de crecimiento de nuestro país. Para todos es sabido que gran parte de los ingresos presupuestales que se obtienen son destinados al gasto público.

Desde la nacionalización de la industria petrolera, Pemex ha sido un símbolo de riqueza para los mexicanos. Sin embargo, con los gobiernos neoliberales se dismanteló la industria lo más que se pudo.

Afortunadamente, con la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador, se priorizó la soberanía energética. La carga fiscal o los impuestos que se le cobraban a Pemex cuando se hizo la mal llamada: reforma energética para el 2013 eran del 65 por ciento de los ingresos.

Con estos cobros desmedidos de impuestos se estaba asfixiando a la empresa; por eso, las versiones de que operaba en números rojos. Ninguna empresa en ninguna parte del mundo podría operar bajo este sistema. ¿Se imaginan ustedes la empresa más pequeña, una micro, hasta la empresa más grande, una macro, que se les quitara el 65 por ciento de sus ingresos? Pues no es parte que pueda subsistir.

No fue sino hasta la llegada de la cuarta transformación que se comenzó a quitar esta carga fiscal a Pemex de la siguiente manera: En el 2020, los impuestos que se cobraban bajaron al 58 por ciento; para el año 2021 bajaron al 54 por ciento; para el 2022, al 40 por ciento; y en el 2024, al 30 por ciento. Y no ha habido un gobierno que haya destinado más en programas sociales, que le haya llegado la gente directamente, a la gente y, sin embargo, se le ha disminuido mucho la carga fiscal a Pemex.

En el año pasado, en la aprobación de la Ley de Ingresos, con la creación del Derecho Petrolero de Bienestar, el cual consistió en establecer un esquema de tasa única sobre los ingresos brutos de Pemex, derivado a una asignación, según la región fiscal de que se trate.

El Derecho Petrolero para Bienestar es, como ya lo mencionamos, el cambio de régimen fiscal, el cual ahora tendrá una tasa única del 30 por ciento sobre los ingresos brutos ajustados según la región fiscal y el precio petrolero ajustado según la región fiscal y el precio petrolero.

Es decir, con el Derecho Petrolero de Bienestar se busca, primero, reducir la carga administrativa y los costos operativos de Pemex; segundo, garantizar que los ingresos de la empresa pública del Estado sean suficientes para cubrir sus necesidades de inversión y expansión; mejorar la estabilidad financiera del Estado sin afectar los ingresos públicos; y por último, reafirmar el compromiso con una política fiscal responsable y finanzas públicas sanas.

Esto significa que con esta reforma se están fortaleciendo las finanzas de Pemex y recuperando la soberanía energética; lo cual, con los gobiernos anteriores, no pasaba. Al contrario, quisieron dismantelar el patrimonio de todas y todos los mexicanos.

Un ejemplo les doy, que aquí mencionaban lo contrario en tribuna, la petrolera Deer Park, en Texas, que se compró en la administración de López Obrador, que lo criticaron mucho y, sin embargo, de los 600 millones de dólares que se invirtieron en 2 años dio una utilidad de mil 400 millones de dólares, hoy está pagada a su 100 por ciento.

Se imaginan ustedes si los sexenios anteriores hubieran invertido en las necesidades que necesitaba Pemex y no se le hubiera exprimido, en vez de hacer millonarios, que cada sexenio es lo único que hacían es que se llevaban esas cantidades millonarias a vivir en otros países, como lo están haciendo varios de los expresidentes.

Las reformas al sector energético enviadas por la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, permiten que Pemex vuelva a ser una empresa pública para que deje de ser una empresa productiva del Estado. Es decir, que ahora ya no buscará el lucro Pemex, sino convertirse nuevamente en una empresa del Estado que busque el beneficio de la sociedad.

Estos beneficios se traducen en una mayor fortaleza a las finanzas públicas y una mejor asignación de recursos destinados a los programas sociales. Mienten y vuelven a mentir. Les expliqué año con año cómo se le fue reduciendo esta carga fiscal a Pemex y, sin embargo, el presupuesto a los programas les sigue llegando.

Hoy, toman la tribuna para confundirlos y decirles a ustedes, los mexicanos, que no les va a llegar el presupuesto a los estados. El presupuesto a los estados siempre seguirá siendo lo que se aprobó ahora en diciembre...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Solicitamos que concluya, compañero diputado.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** ...estos beneficios seguirán siendo los mismos que se aprobaron aquí. Por lo anterior, los invito para que se unan a votar a favor de esta importante reforma y no quieran devolverle esa carga fiscal que tenía Pemex. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente:** Ya basta de tantos engaños, mentiras y tanto cinismo de parte de Morena y sus aliados. CFE y Pemex no volverán a ser del pueblo de México, como lo juran y lo perjuran los morenistas, pues es todo lo contrario. La propuesta que pretenden aprobar el día de hoy, con reformas a la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos, viene de un dictamen votado en comisiones unidas sin consenso, sin un estudio profundo, sin un parlamento abierto para escuchar todas las voces, a favor y en contra de esta reforma.

No es posible que el gobierno mexicano prefiera apoyar a Pemex, perdonándole pagos de derechos, reduciéndole impuestos hasta el 50 por ciento, y dejar en el olvido a las y los mexicanos. Bajar los precios de la gasolina beneficiaría realmente a las familias mexicanas. Eso sí sería apoyar al pueblo. Sin embargo, no lo están haciendo. Sólo están inyectándole dinero a Pemex, tirando el dinero a la basura, afectando con ello gravemente la economía de la ciudadanía.

Por otro lado, tenemos un gran problema, que es el T-MEC, ya que el gobierno mexicano enfrentará demandas en el marco del propio tratado, por el nuevo marco legal para el sector energético, el cual viola diversas disposiciones del acuerdo comercial. Quiero resaltar al menos cuatro capítulos del T-MEC, se violan en esta reforma y serán susceptibles de reclamo por parte de los socios comerciantes. Por lo que en esta reforma se podrá violentar las cláusulas de estabilidad y el principio de no discriminación establecidos en el T-MEC, lo que a su vez tensará aún más las relaciones en los gobiernos de Estados Unidos y Canadá.

El pasado 12 de febrero, el representante comercial de Estados Unidos, Jamieson Greer, señaló que se requiere reformar las consultas en temas energéticos, ya que consideró que el gobierno de México ha discriminado las empresas de energía estadounidenses, lo que sería violatorio al T-MEC. Y, con ello, provocaría aún más el desequilibrio económico en nuestro país.

Yo quiero hacer un llamado a la unidad y decir que sí se puede. Y es un gran ejemplo mi estado de Coahuila. En mi estado de Coahuila. ¿Por qué el estado de Coahuila está avanzando y sigue creciendo? Porque en Coahuila estamos nosotros. Y de nosotros, no estoy hablando de nosotros los políticos. Nosotros, todos los partidos, trabajamos en uni-

dad, trabajamos para el beneficio de Coahuila. Y tan es así que no hay gobierno de Morena que tenga mejores indicadores que Coahuila. Y los puedo retar a que me digan algún estado que tenga mejores indicadores. Y no. Y cómo se hace eso. Trabajamos en unidad, trabajamos con todos los partidos. Allá también tenemos oposición, pero se suman, y con esas sumas Coahuila sigue creciendo. Tan es así, que un dato importante en el mes de enero: nosotros somos el 2.8 por ciento de la población y generamos el 7 por ciento de los empleos en el mes de enero de todo el país.

Hablando de los empleos, también estoy muy consternado, muy asustado por los abogados del Mayo, porque no los vaya a correr el Mayo Zambada por haberse tomado fotos con tantos delinquentes.

Cambiando de tema, es momento de actuar y de cumplir con el gobierno, con reformas que permitan realmente beneficiar a los que menos tienen y que en México contemos con un sector energético.

Por eso yo llamo a esta asamblea a quitar este tipo de reformas que perjudican al país, a volver a trabajar juntos, traernos el modelo de Coahuila a nivel federal, y vamos a ver que sí vamos a construir un México para todos.

Por eso quiero invitarlos a que sumemos y a que llevemos estas propuestas para sumar y para apoyar a los mexicanos. Por eso les pido, en Acción Nacional no vamos a favor de esta reforma, porque pensamos que tenemos mejores propuestas, como la de bajar la gasolina a 20 pesos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros diputados. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** Hoy, nos convoca una tarea de vital importancia para el presente y futuro de nuestro país. Y aquí hago un paréntesis. He estado escuchando a todos los que han estado en esta tribuna y la mayoría se han atribuido solamente hablar del pasado.

Y se les olvida que tenemos que tener una visión de presente y futuro, que eso es lo importante y lo relevante de la vida parlamentaria. Lo otro de lo que se nutre la oposición sirve para nada más fundamentar y genera un contenido en la exposición, pero no para atacar. Nos vemos mal ante los mexicanos hacer ese tipo de pronunciamientos. Lo que quieren las familias mexicanas son cosas de beneficios para ellos, y para ello necesitamos hacer propuestas.

Alguien vino e hizo alusión sobre el tema de las gasolinas, que estaba a 24 pesos, pero no vienen a proponer ideas para someterlas al pleno. Pero no lo dijeron como...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** No hay diálogos, compañero.

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** Yo lo voy a plantear...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** No hay diálogos, compañeros.

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** Lo voy a plantear. Tenemos que plantearlo de una manera constructiva y fundamentada. En la frontera actualmente se aplica un estímulo fiscal de 3.83 pesos, mismo que es pagado por los gasolineros. Y después la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación, lo reembolsa.

Hay una participación buena, por qué no promoverla al interior del país para llegar a 20 pesos. Y de esa manera no afectamos los ingresos que ya se autorizaron. Eso es lo que tenemos que promover. Cosas positivas, pero hay que ponernos de acuerdo todos.

Uno de los pilares fundamentales de este proyecto es reconocer el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos como entidad pública del Estado. Con esta reforma se busca la transformación del sistema impositivo que debe pagar Pemex ahora una tasa del 30 por ciento.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Permítame, diputado Mario. ¿Con qué objeto, diputado Homero?

**El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (desde la curul):** Si me permite el orador hacerle una pregunta, por favor.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputado Mario, ¿acepta la pregunta?

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** Aceptada.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante con la pregunta, compañero.

**El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela** (desde la curul): Oiga, diputado. Ahorita usted dijo que no habíamos presentado ninguna iniciativa para bajar el precio de la gasolina, seguramente se olvidó. Fue hace dos semanas aquí en este pleno y la presenté yo personalmente.

Lo que le pido es que nos acompañe con su voto desde la Comisión de Hacienda, en el dictamen donde somos compañeros y luego aquí en el pleno, porque tienen ya muchas semanas haciéndose locos y volteando para otro lado. Vamos a seguir insistiendo en que sí es posible bajar el precio de la gasolina. Es muy sencillo. Así es que, cuento... la pregunta concreta es: ¿cuento con su voto para que baje el precio de la gasolina? ¿Sí o no? Gracias.

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** Mi voto...

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Puede responder, compañero Mario.

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** Mi voto no. Primeramente, dirígete, no... a ver.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** ¿Concluyó su respuesta?

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** No, estoy contestando, no. Y segundo, dirígete con buen lenguaje. Estás hablando de locos. Estás llamando a todas las diputadas y diputados locos, ideas locas. Okey, dirígete bien siempre con el lenguaje. Seamos respetuosos.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** ¿Concluyó, diputado Mario?

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** Sí.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Ha concluido su respuesta. Gracias. Adelante.

**El diputado Mario Alberto López Hernández:** En particular, la presente reforma busca garantizar una administración eficiente y equitativa de los ingresos provenientes de la explotación de nuestros recursos energéticos.

También es importante recalcar que esta reforma se enmarca con lo propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, respecto al nuevo consenso fundamental en la transformación del sector energético. La justicia energética, la cual es un compromiso con la equidad, con el derecho de todas las personas para acceder a los recursos energéticos de manera justa y sostenible, ya que surge como un principio orientador para garantizar que los sectores más vulnerables reciban la prioridad en la atención de sus necesidades.

Aquí hago un paréntesis, quiero reconocer que siempre ha habido buena disposición por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ahora nos encontramos discutiendo un paso decisivo en la construcción de un sector energético fuerte, sostenible y equitativo. Se trata de una reforma que coloca a México en la senda del desarrollo energético responsable, asegurando que nuestros recursos se utilicen en beneficio del pueblo mexicano y de las futuras generaciones.

Con esta reforma reiteramos nuestro apoyo a la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que será detonante para el pueblo de México y la economía nacional. Hago un llamado a todos los sectores de la sociedad, a los empresarios, a los académicos, a la ciudadanía en general, para que respalden este proyecto.

Es momento de fortalecer nuestra soberanía energética, de impulsar la innovación y garantizar que el sector energético sea un motor de desarrollo para todos. Este es el futuro que tenemos que ir construyendo entre todos.

Desde esta tribuna les digo que todos los mexicanos que estamos aquí vamos a defender la soberanía energética, por un México con energía y justicia social. Sigamos adelante con una transformación, el Partido Verde Ecologista de México votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, ciudadana presidente.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado Mario. Tiene la palabra el diputado Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional para hablar en contra, hasta por cinco minutos, por favor.

**El diputado Mario Calzada Mercado:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Calzada Mercado:** Compañeras y compañeros diputados, hoy desde esta tribuna levanto la voz contra este dictamen, pues es un golpe más a la certeza jurídica, a la inversión y al crecimiento del sector energético, así como al progreso de México bajo la simulación de una reestructuración fiscal, esta reforma no es más que un mecanismo de control estatal que desincentiva la participación privada, ahuyenta la inversión y nos deja a merced de ideologías partidistas. No podemos permitirlo.

Esta propuesta debilita la competitividad de México en el mercado global de hidrocarburos. No es posible que en un momento en el que país necesita certidumbre y estabilidad el gobierno insista en imponer medidas que ahuyentan la inversión, generan desconfianza y nos hace que sigamos siendo el hazme reír de todo el mundo con políticas equivocadas de este tipo.

México requiere de una política energética moderna, eficiente, sostenible, no de reformas que no resuelven los problemas de fondo, sino que por el contrario los agravan, puesto que afectan la recaudación, reducen la eficiencia del sector y, lo que es peor, ponen en riesgo los ingresos de la nación sacrificando recursos esenciales para el desarrollo del país.

Como ejemplo, la creación del derecho petrolero para el bienestar, a cambio de los asignatarios, que son empresas públicas, el cual no es justificable en todo el dictamen, es una vacilada.

Y no debemos olvidar que si las reformas fiscales no aumentan la carga tributaria sobre los operadores sin ofrecer incentivos adecuados, las empresas podrían reducir inversiones en exploración, lo que afectaría la producción futura y la seguridad energética del país.

Argumentan que el dictamen, que es necesario replantear un plan de rescate para Pemex por la inminente quiebra, debido a las malas administraciones de gobiernos neoliberales, pero no señalan que al cierre de 2024 Pemex tenía una deuda de 97 mil millones de dólares, por lo que ha provocado que sea una de las empresas más endeudadas y más ineficientes del mundo.

Durante el último sexenio, lejos de reducir la deuda que tiene con sus proveedores de bienes y servicios la triplicó, como consecuencia de postergar los pagos, los compromisos que se tienen con dichas compañías, afectando directamente a miles de trabajadores en sus salarios y en su mano de obra.

Si a ello le sumamos las pérdidas acumuladas de enero a septiembre de 2024, que ascienden a 430 mil 100 millones de pesos, nos da como resultado una pésima administración, un saqueo inminente del gobierno anterior hacia la principal empresa de México.

En síntesis, no saben administrar, son muy malos gobernando y peores administrando. Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra. Por el bien de México, digamos no a esta reforma, es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Para hablar en pro tiene la palabra el diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena.

**El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez:** Con la venia de esta Mesa Directiva.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Javier Estrada Domínguez:** Quiero aclarar que esta imposición tributaria a Pemex pues es producto de la entrega que hicieron durante más de 35 años de los recursos públicos y hoy tengo el honor de pronunciar a favor de esta iniciativa que presentó nuestra presidenta de la República y la cual ha sido dictaminada debidamente en comisiones.

Y dicha iniciativa propone modificar la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, con la finalidad única de fortalecer orgullosamente y reivindicadamente la empresa pública del Estado, denominada Petróleos Mexicanos, conocida nacionalmente e internacionalmente con el acrónimo de Pemex, y con ello vamos a garantizar la sustentabilidad financiera y operativa del sector energético a nivel nacional.

Vale la pena mencionar que esta reforma está alineada a su vez con la reforma constitucional que aprobamos en el periodo pasado, misma que fue publicada el 31 de octubre del 2024 y en la que Pemex recuperó orgullosamente, y lo afirmo, el carácter de empresa pública del Estado, que los neoliberales y rampantes depredadores le habían quitado.

Uno de los principales objetivos de la presente iniciativa que ahora se comenta, es simplificar el esquema fiscal de Pemex, mediante la implementación del derecho petrolero para el bienestar. Este derecho simplifica y une, fusiona los dos derechos creados con las reformas neoliberales, que es el derecho de utilidad compartida, el derecho de extracción por hidrocarburos y el derecho de explotación por hidrocarburos.

Yo quiero invitarles, y qué bueno que MC ya reflexionó y apoyará con nosotros esta iniciativa, que todos los diputados y diputadas, compañeros y compañeras de esta legislatura, aprobemos esta reforma, que logrará, entre otros beneficios, la reducción de la carga administrativa y los costos operativos de Pemex, aseguramiento del ingreso suficiente para cubrir necesidades de inversión y de expansión, estabilidad financiera del Estado sin afectar los ingresos públicos, reafirmamos, de una política responsable de finanzas públicas y sanas.

Y, además, quiero que se escuche fuerte: Con esta reforma también lograremos mejorar la eficacia operativa de la empresa, incrementando su capacidad de inversión y de desarrollo. Fijémonos en lo siguiente: Los ingresos de Pemex representan el 8.4 por ciento del PIB, pero, por ejemplo, su rendimiento operacional en el 2022 fue solamente del 18.4 por ciento de sus ingresos de ventas totales, pero después del pago de estos derechos solamente se obtuvo un rendimiento neto del 1 por ciento.

Esto evidencia, por supuesto, la carga fiscal desproporcionada que enfrenta la empresa y la necesidad de esta reforma estructural, una carga fiscal que impuso el nefasto neoliberalismo, aquí bien representado con los compañeros de la oposición.

Quiero informarles que existen, además, ciertas investigaciones, como es la que hace el Centro de Investigaciones Económicas y Presupuestarias, en la cual señala que en caso de que Pemex siga con las cargas tributarias, pues en pocos años el gobierno federal enfrentaría dificultades para su funcionamiento y la operación del gasto público.

En esta iniciativa se está proponiendo el derecho petrolero para el bienestar, y con esto Pemex tendrá una tasa unificada del 30 por ciento para hidrocarburos y del 12 por ciento para gas no asociado, asegurando, al mismo tiempo, certidumbre presupuestaria y estabilidad en las aportaciones del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y para el Desarrollo.

Estamos convencidos de que con esta reforma entraremos a fondo en mejora del régimen fiscal al que está sujeta la ahora nuevamente empresa pública del Estado mexicano, con un esquema más eficiente, transparente y sostenible, y no es para menos, dado que reducimos su carga fiscal y simplificamos su régimen tributario.

Estimados compañeros y compañeras legisladoras, yo quiero proponerles que hoy apoyemos esta iniciativa, porque con esta reforma sin duda impactaremos el fortalecimiento de nuestra empresa pública, Pemex, en el papel tan importante que desempeña en el sector energético de nuestro país, lo que obviamente también tendrá un impacto positivo en el fortalecimiento del sector, garantizando además la estabilidad financiera de dicha empresa pública e impulsando de manera decidida la autosuficiencia energética de nuestro país. Es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

**El diputado Omar Antonio Borboa Becerra:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Omar Antonio Borboa Becerra:** Hoy, estamos discutiendo una ocurrencia más de este gobierno. Ahora resulta que quieren simplificar el régimen fiscal de Pemex mediante una situación de pago de derechos por distintos conceptos. Quieren quitar el de extracción de hidrocarburos, el de explotación, pero también quieren quitar el de la extracción. Y ahora sí quieren poner uno que se va a llamar derechos petroleros para el bienestar.

Pero este gobierno piensa que por nombrar a todo bienestar que ya por ese simple hecho va a haber bienestar en las familias mexicanas. Y no, pero les pregunto: ¿Una vez más, señoras y señores de este gobierno, de este régimen, por qué quieren bajar la carga fiscal a Pemex cuando no baja el precio de la gasolina ni del diésel? Eso sí sería un beneficio real para los mexicanos, el bajar la gasolina.

Ya se les ha puesto aquí de una u otra forma para que voten y que realmente la gente vea que están viendo por sus necesidades y no solamente para salvar a Pemex y los malos manejos que ha tenido este gobierno y esta administración.

Les recuerdo que apenas hace unos días la presidenta dijo que iba a bajar la gasolina. ¿Y qué pasó? Nada, como todo, puras promesas, cosas que no se siguen cumpliendo. Pero eso sí, la prisa la tienen para legislar.

¿Hoy asienten los constituyentes del 21 por sus modificaciones que están haciendo? Claro que no, señores, se necesita más que eso. Se necesita realmente hacer políticas públicas que sean en beneficio de la gente, pero que salven esas paraestatales y no solamente inyectarle recursos donde se están acabando el dinero de los mexicanos, donde están viendo qué otro fondo agarrar para que se los sigan robando los pillos que administraron Pemex, que hoy queremos premiar con esto.

No, no, no, señores, ésta no es la situación. No se engañen. No engañemos más a los mexicanos. Lo que en realidad están haciendo es subsidiar y fomentar la mala administración que han tenido estos funcionarios.

Fíjense nada más, en el segundo trimestre del 2024 la reducción del derecho propiedad compartida, que provocó que Pemex aportara a la federación sólo 91 mil millones de pesos, el peor registro en décadas. Y no sólo eso, sino que el gobierno federal le devolvió a través de transferencias 158 mil millones, lo que significa una pérdida de 66 mil millones de pesos. ¿Y todavía los queremos subsidiar?

Esta situación no reporta ningún bienestar para la familia, sino al contrario, el gobierno de López Obrador dio apoyos fiscales a Pemex por 2.1 billones de pesos, 4.5 veces más que lo que otorgó el gobierno anterior, de Peña Nieto. Además, la inversión en la paraestatal fue de 26 por ciento menor al promedio del sexenio anterior, y lo único que provocaron es que la producción del crudo mantiene los niveles más bajos de la historia. Con esta reforma estaríamos regresando a los contratos antiguos, los de servicios, utilidad compartida, que nada... para nada fomentan la inversión de las empresas privadas.

Lo que es preocupante es que el gobierno reduce estos derechos y cobra un 30 por ciento del crudo extraído. Esto es un daño patrimonial al Estado, con el único fin de rescatar la empresa paraestatal incapaz de controlar sus finanzas sanas. Seamos claros, la falta de garantías jurídicas, la discrecionalidad de la asignación de las áreas de exploración hace que esta medida sea ineficaz. Por eso nadie quiere invertir.

No engañen a los mexicanos, esta reforma a la Ley de Ingresos del sector hidrocarburos representa un retroceso a la

regulación del sector energético en México. Lo que se está haciendo es consolidar un modelo centralizado, discrecionalidad para la debida fiscalización de Pemex, que reduce la recaudación fiscal y limita la participación del sector privado.

En pocas palabras, la relación comercial entre Pemex y la administración federal, en ninguna forma ofrece utilidades para los ciudadanos. La venta del petróleo no financia la salud, no financia la educación, no financia la seguridad. Que en esto entramos al tema del huachicol. No hemos hecho ninguna medida, sino nada más gastarnos el dinero en subsidiar a Pemex.

Pero, regresando a esto, la venta del petróleo no va a financiar ninguno de estos servicios ni nada a la gente. Lo que está pasando, más bien, es que los impuestos de todos los mexicanos son los que están al servicio del Estado para subsidiar los malos manejos que ha tenido este gobierno en esta paraestatal llamada Pemex. Por eso les pedimos: reflexionen. No le metamos más dinero bueno al malo. Hagamos otro tipo de actividades para que salvemos a Pemex y a México. Hagámoslo por el bien de México. Háganlo por el bien de sus familias y de las personas que votaron por ustedes. Es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañero. Tiene la palabra el diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Armando Díaz:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Armando Díaz:** Con el permiso del pueblo de México. Hay que decirle al soberano pueblo de México que lo que hoy haremos es un acto meramente patriótico, discutiendo un tema de vital importancia para el futuro energético y económico de nuestro país. Las mejoras estratégicas que se implementan hoy en Pemex y cómo estas transformaciones beneficiarán a todos los mexicanos.

Hasta 2019 la tasa impositiva para Pemex, en el caso de la explotación del petróleo, era de hasta 65 por ciento, por lo que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador la redujo al 54 por ciento en 2021. Y en 2022, posteriormente, al 40 por ciento hacia el final de su gobierno.

Pemex ahora va a pasar de un puñado de gravámenes a uno solo denominado derecho petrolero para el bienestar, equivalente al 30 por ciento de su producción, y el 11.73 para el gas no asociado. Este es un tema de fondo, sin duda. Entiendo que la oposición no lo vea de esa manera.

Durante años Pemex ha sido la columna vertebral de nuestra economía, sin embargo, ha enfrentado desafíos significativos. Desde una carga fiscal excesiva, hasta un marco regulatorio complicado que ha limitado su capacidad de operación y crecimiento. La reforma energética de 2013, aunque buscaba fomentar la competencia en el sector, que lo dudo, mostró que su impacto real perjudicó a Pemex y a la economía mexicana en general.

Muchas veces se priorizaron los intereses de empresas extranjeras sobre los de nuestro patrimonio nacional. Ahora Pemex tendrá una reestructuración fiscal, donde será simplificado el esquema fiscal, permitiendo una reducción significativa de su carga tributaria.

Esto no solo mejora la sostenibilidad financiera de la empresa, sino que le otorga la flexibilidad necesaria para reinvertir en sus operaciones. El derecho petrolero para el bienestar tendrá la implementación de este nuevo modelo de tasa única sobre los ingresos brutos del asignatario, promete estabilidad y previsibilidad. Esto significa que Pemex podrá planificar a lo largo, de largo plazo, y asegurarse de que sus ingresos estén alineados con la producción y precios del petróleo.

Una mejor transparencia y rendición de cuentas tendrá, presentando un informe trimestral sobre inversiones, costos y gastos en cada campo de extracción. Esta transparencia es crucial para garantizar que los recursos se manejen de manera eficiente y se utilicen para el bienestar.

Se espera que Pemex invierta en procesos innovadores y sostenibles, alineándose con las tendencias globales hacia la energía limpia, lo que no solo beneficiará al medio ambiente, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas. Estas mejoras permitan que Pemex, no solo sobreviva, porque recordemos que lo dejaron desmantelado y en la ruina, sino que prospere convirtiéndose en un motor de crecimiento económico que impulse otras industrias.

Un Pemex fortalecido significa más oportunidades laborales para los mexicanos, desde personal técnico, hasta empleados en áreas administrativas y operativas. Al mejorar sus ingresos y reducir la carga fiscal, Pemex podrá contri-

buir de manera más efectiva a las finanzas públicas, crucial para financiar servicios esenciales y proyectos de infraestructura. Y si trabajamos juntos para apoyar estas reformas y a nuestras entidades públicas, no solo estaremos fortaleciendo a Pemex, sino también asegurando un futuro próspero, sostenible y seguro para todos los mexicanos.

Diputadas y diputados, hoy es el momento, hoy es el tiempo de cumplirle al pueblo de México, hoy es la oportunidad histórica que tenemos de demostrar qué realmente representamos, y representamos a los intereses de nuestro pueblo. Dejemos atrás el pasado y avancemos hacia un futuro donde el petróleo sea un recurso que beneficie a todos, no solo a unos cuantos como era en el pasado.

Por la soberanía energética, por México y los mexicanos, unidad nacional, todo el poder el pueblo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Revolucionario Institucional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez:** Con su venia, presidenta. Compañeros y compañeras hoy aquí presentes en un tema tan fundamental para nuestra patria y para todos los mexicanos.

Quiero hacer alusión a que hace unos momentos escuchaba una participación en la que decían que dejáramos de pensar en el pasado, pero si no analizas el pasado no puedes mejorar el presente. Y aquí es donde yo les pido que hagan números y que hagan cifras.

Y yo creo que en el 2018 al 2024 deben recordar a Octavio Romero Oropeza, director en aquel momento de la empresa que le ha dado a nuestro país la posibilidad de irse construyendo y que lo ha salvado en muchas ocasiones. Se la dejaron en sus manos y entregó números alarmantes, una pérdida acumulada de 1.3 billones de pesos y los miles de millones de dólares en la deuda. Pero bueno, no les bastó con eso, después lo premiaron y ahora está en el Infonavit, donde ojalá que no entreguen números malos como lo hizo en Pemex.

Y, entonces, se llenan la boca diciendo que desde el 2018 rescataron la empresa que estaba mal. Pues no analizamos los números, creo que cualquier persona, hasta con un changarro chiquito y siendo congruente, se da cuenta que

el que administra no funciona y lo corre o lo quita, y la bronca es que dejan al administrador y luego todavía lo premian. Qué bueno que en este nuevo sexenio pues ya lo cambiaron, porque eran tan capaces de dejarlo otros seis años más.

¿Qué esperaba el pueblo de México? Pues esperaba una reforma que viniera a darle esperanza real al rescate de la empresa más importante que tiene nuestro país, pero no, en realidad se enfocaron en tapar, como dice el dicho, ya ahogado el niño, a tapar el pozo, con este documento, que aparte tiene muchas imprecisiones y carencias que ustedes mismos saben que existen, pero como les piden que voten todo sin ponerle punto y coma a nada y quitarle, bueno, pues ahí ustedes lo dejan pasar.

Quiero destacar algunas de las cosas que encontramos carentes dentro de esta reforma al impuesto petrolero, que presenta varias debilidades y omisiones importantes. Falta claridad en el rescate que ustedes dicen y mencionan de Pemex. No se explica con precisión cómo el gobierno planea rescatar Pemex y actualmente enfrenta, como ya lo dije, serias dificultades financieras.

El valor de los hidrocarburos será determinado por la Secretaría de Energía, pero no se proporcionan los detalles o los criterios o métodos que se utilizarán. El impacto que tendrá en los ingresos proyectados. La iniciativa no aborda las posibles implicaciones de la reforma en los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos 2025, además no se considera la pérdida de ingresos que Pemex está experimentando debido a un tema que no he escuchado aquí que es la devolución del petróleo contaminado y, bueno, vamos a abordar en un momento más.

En resumen, la iniciativa de reforma al impuesto petrolero presenta varias carencias y omisiones importantes que deben de ser abordadas para garantizar una reforma efectiva y beneficiosa para la economía y la sociedad.

Como les platicaba, el impacto en los ingresos proyectados para el 2025, la Ley de Ingresos ya tiene una proyección para 2025, pero no se explica cómo la reforma afectará estos ingresos que se reducirán o se aumentarán.

Hace rato les platicaba de la devolución de esto que es el petróleo contaminado, debido a su alta concentración de agua afecta a los ingresos de Pemex esta devolución. ¿Cómo se abordará ese tema? Tampoco viene en la reforma y son situaciones que le están pasando actualmente a Pemex.

Pero, bueno el mercado petrolero que tampoco fue analizado, esto está dentro de lo que es esta reforma. Estas preguntas que destacan la necesidad de una evaluación más exhaustiva y considerada de la reforma que estamos analizando.

Si hablamos de la exposición de motivos de la iniciativa no presenta argumentos sólidos que justifiquen la reforma propuesta, solo se menciona de manera superficial que la reforma simplifica y reduce la carga fiscal de los proyectos de Pemex, incrementando su rentabilidad. Sin embargo, no se proporcionan detalles sobre cómo se espera que esto beneficie a la economía y lo más importante a la sociedad.

Compañeros, es importante que una reforma como esta que viene a cambiar y que vendría a evolucionar al país se tiene que hacer de una manera adecuada, se tiene que hacer una revisión realmente concreta, se tiene que escuchar todas las voces y no sacarlo al vapor como lo vienen haciendo.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI no vamos a favor ni iremos nunca a favor de las ocurrencias de este gobierno que busca, que busca tapar simplemente los pozos que ocasionaron en el sexenio pasado y que no nos hagamos sigue pesando el muerto de López Obrador. Es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** La petrolera más endeudada del mundo, esa es la realidad de Pemex. Lo que en algún momento de la historia en nuestro país fue visto como sinónimo de bonanza y riqueza, hoy es el reflejo de los excesos, de la incompetencia del Estado en el manejo de empresas que necesariamente ha derivado en improductividad.

Una realidad donde la ciudadanía sigue subsidiando a una empresa que no causa prosperidad o que no causa positivos. El día de hoy hace que prácticamente uno de cada cinco pesos que los mexicanos gastamos en deuda vaya precisamente a Pemex, o sea, un 20 por ciento del total de la

deuda en 2025. Este es un costo real para la ciudadanía mientras Pemex contrata diariamente más deuda y pasivos.

Su productividad se desploma y el contribuyente sigue pagando, la ciudadanía sigue pagando la factura de tener la petrolera más endeudada del mundo. Al cierre del 2024 el saldo total de la deuda de Pemex era cerca de 97 mil millones de dólares, es decir, 1.9 billones de pesos. Compromisos que se tendrán que cumplir y recursos que no llegarán a la ciudadanía.

Esto sucede mientras observamos cómo en 2023 se producía cerca de 1.8 millones de barriles diarios y en la actualidad, cerca de 1.1 millones. Inclusive, en 2025 se registró una pérdida neta de 161 mil 455 millones de pesos, la más grande desde 2015, por cierto. Ante dicho panorama, el presente dictamen replantea el esquema de carga fiscal hacia Pemex, pensando en la obligación de tres derechos a uno solo llamado derecho petrolero.

Este tipo de cambio resulta complejo sin una pertinente y amplia discusión, fundamentado desde el impacto de ingresos a la nación y la estabilidad económica de nuestro país. Esta reforma corre el riesgo potencial de convertir a Pemex en una mayor carga para la ciudadanía de lo que el día de hoy es. No podemos ver la creación de políticas públicas como un hecho a corto plazo o a las prisas. Tenemos que priorizar la sostenibilidad y el bienestar de las familias mexicanas a largo plazo.

Desde Movimiento Ciudadano reconocemos la necesidad de generar propuestas innovadoras que desahoguen a Pemex de la terrible situación financiera en la que se encuentra. Pero que esto tampoco signifique comprometer más a la ciudadanía y gastar recursos que pudieron ser de vital importancia para el desarrollo de políticas públicas esenciales entre la población.

Desde la bancada naranja proponemos, y así se hizo en su momento en la reunión de comisiones unidas, es el establecer que las tasas se ajustaran de forma gradual y progresiva en función de los cambios del precio del petróleo, debido a la enorme volatilidad en el mercado de hidrocarburos. Además, hacemos un enérgico llamado a una mayor transparencia, ya que mediante la supervisión financiera se logrará consolidar una empresa con mayor viabilidad.

Es crucial señalar, si bien esta reforma tiene el objetivo de fortalecer a Pemex, lo cual, además, queremos todos los mexicanos y las mexicanas, su éxito dependerá de la co-

rrecta atención a ciertos factores claves para evitar repercusiones negativas a lo largo del plazo, de lo contrario es previsible que la disminución de ingresos para el Gobierno federal impacte en la disponibilidad de recursos destinados a programas sociales o a infraestructura.

Por esta razón, resulta indispensable implementar mecanismos que aseguren la estabilidad de las finanzas públicas sin afectar a la población. Impulsar la competitividad para atraer mayor inversión en explotación y producción. Y garantizar que Pemex no dependa aún del Estado sin aplicar medidas que optimicen su administración y reduzca su nivel de endeudamiento.

El día de hoy acompañaremos este dictamen en lo general, pero no dejaremos de observar y señalar aquellos puntos de los cuales se tienen que hacer cambios sustanciales, para el bien de las mexicanas, los mexicanos y nuestro querido país. Es cuanto.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Federico Döring Casar, del PAN, para hablar en contra del dictamen, hasta por cinco minutos.

**El diputado Federico Döring Casar:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante.

**El diputado Federico Döring Casar:** Compañeras y compañeros diputados, el origen de este dictamen tiene que ver con el hoyo negro que dejó el delincuente de Octavio Romero Oropeza en Pemex. Recordemos las pérdidas históricas por 1 billón 300 mil millones de pesos, las deudas a proveedores que bien ha traído el PRI a tribuna por 400 mil millones de pesos. La dejó como la paraestatal, de todo el mundo, la petrolera más endeudada del planeta.

Esos son sus logros, esos son sus méritos con los que se presentan hoy día aquí; y por eso quieren darle ahora respiración de boca a boca a las finanzas sin decirle al pueblo de México que lo que le van a tener que dar a Pemex para tapar el hoyo negro de Octavio, lo vamos a perder en medicinas, hospitales, escuelas, carreteras, seguridad pública y, por supuesto, programas sociales para los mexicanos.

Nosotros, como lo dije el otro día, aunque por ahí atrás se hacen de que Dios les habla, no damos cheques en blanco

y no vamos a convalidar con el voto a favor, la majadería que se cometió en esta Cámara de Diputados: que los funcionarios de Hacienda nos hayan mandado decir, a través de las comisiones unidas que presentaron el dictamen, que no tenían autorizado dialogar con legisladores del PAN y que si algún legislador del PAN quería platicar o tenía alguna duda, lo tenía que hacer tras banderas.

Vaya desfachatez. A nosotros nos regatean el diálogo y no tienen la cabalidad política de dialogar en público, pero eso sí, con el Mayo y sus narcoabogados, platican, se toman fotos. Con ellos sí dialogan, para ellos sí trabajan, con ellos sí tienen mucho que aclararles y para ellos están de rodillas desde hace cinco días trabajando, para el Mayo y para sus abogados, y con nosotros no pueden tener un diálogo.

El propio PT, que ya lo dijo bien mi coordinador, al propio PT al que ninguna Morena, dijo en las comisiones unidas que qué mal que no habían aceptado las preguntas los funcionarios de Hacienda, los que no quisieron dialogar, porque ahí estaban sentadotes, y cuando les quisimos hacer preguntas dijeron que no había preguntas. No se les podía tocar ni con el pétalo de una sílaba, y hasta el PT se quejó de eso, pero los que se dicen de la nueva política, los que son la nueva comparsa del gobierno, dijeron aquí que iban a votar a favor. Ya no está el diputado De Hoyos, lo aludo porque no tengo nada que ocultarle. Y él dijo que iban a votar a favor.

Y después, cuando yo dije que Acción Nacional no daba cheques en blanco, que no era ético ser oposición y votar a favor un dictamen, a ver si luego se le antojaba al gobierno dialogar, a ver si luego se le antojaba al gobierno tratar con respeto a la oposición, me contestaron que ya no iban a votar a favor, que se iban a abstener y que dependía de que se aceptaran sus reservas para votar a favor. Y no se han aceptado sus reservas.

Y ya quieren volver a votar a favor, se quieren volver a entregar al sistema, porque la única reserva que va a pasar es la de nuestro cándido amigo Reginaldo, que le anda cabildeando con todos, porque es el error que ya trajo a tribuna Téllez, que no lo hicieron base cero el decreto.

Y lo que le queríamos preguntar a Hacienda y nunca se resolvió es si la elasticidad del derecho se garantizaba que no tuviera impacto presupuestal, cuáles eran las variables con el precio de la mezcla mexicana, el tipo de cambio del dólar, la plataforma de producción. Nada de eso supieron explicar.

Entonces, nosotros no le vamos a aceptar la majadería a las comisiones unidas, que nos dan la espalda como es su costumbre, porque eso fue un atentado contra toda la pluralidad de la Cámara. Y si hay quien se dice oposición y no le alcanza la dignidad para hacerse respetar por el gobierno, que en su conciencia lo lleve. Nosotros sí somos oposición no de contentillo y no nos da penilla votar en contra de las majaderías del gobierno. Y tampoco vamos a hacer cómplices de tapan el hoyo negro a lo que se robaron los hijos de López Obrador y el delincuente de Octavio Romero Oropeza.

Termino como empecé, el origen de esto no es fortalecer a Pemex, es tapan el hoyo negro de la corrupción de Morena y los ladrones de los hijos de López Obrador con el truhan ese de Amílcar.

Y votar a favor en un trato indigno, sin que le acepten una reserva, sin que dialoguen, que nos ninguneen y nos den un trato peor que el que le dan a los narcoabogados de los que les financian sus campañas, eso es todavía más denigrante, todavía más humillante que perder una votación. Nosotros vamos a perder la votación, pero vamos a tener nuestra dignidad intacta. Y eso ustedes no lo van a poder sostener. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, compañero Döring. Tiene la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos. Y con esta intervención concluimos la segunda ronda.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputado.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Diputadas y diputados, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, vengo a respaldar el dictamen de las comisiones de Energía, y de Hacienda, sobre la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos por cinco razones fundamentales.

La primera. Porque estos ingresos son congruentes con lo que la Cámara de Diputados ya votó al aprobar los transitorios trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo de la Ley de Ingresos que está vigente. Con lo cual, el derecho petrolero para el bienestar se traslada de una norma de vigencia anual, como lo es la Ley de Ingresos de la Federa-

ción, a la norma permanente y de la materia, que es la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Todos deberíamos de estar de acuerdo con esa mejora, porque la tasa y característica del cobro deben establecerse en una legislación específica.

Segundo. Porque se simplifica el régimen fiscal de Pemex, que pasa de pagar tres derechos a sólo uno. Ahora Pemex sólo pagará el derecho petrolero del bienestar, lo que facilita el cálculo y cobro de las aportaciones de Pemex y derivará en ahorros administrativos, al tiempo que se otorga mayor certidumbre sobre la recaudación y las finanzas de la empresa pública.

Tercero. Porque tiene un efecto neutro, sin causar una afectación financiera. El derecho de utilidad compartida, el más importante de los conceptos que se modifican, ha pasado del 65 por ciento en 19 a 30 por ciento en 2024, que es el mismo porcentaje que tendrá el derecho petrolero para el bienestar. De manera que se recupera esa experiencia sin afectar el umbral de los ingresos.

Con ello, escúchense bien, los ingresos del Gobierno federal de origen petrolero se mantendrán en un rango similar del 3 al 5 por ciento de los ingresos totales del sector público presupuestario. En 2024, estos ingresos fueron de 202 mil 500 millones de pesos, fundamentalmente derivados del Fondo Mexicano del Petróleo, y que, en 2025, se estima, serán de 279 mil 700 millones de pesos.

La cuarta. Porque se mejora la transparencia. Y la quinta. Porque con el dictamen se establece que el Fondo Mexicano del Petróleo se responsabilizará del pago a contratistas, al cubrir las contraprestaciones a quienes participen en esquema de inversión con Pemex.

Lo cual es un elemento que otorga mayor certeza económica a los trabajadores y a toda la población que se beneficia por la derrama local de la inversión petrolera, la cual en este momento está siendo afectada en el istmo oaxaqueño, en Tabasco y en otros lugares. Que debe atenderse de inmediato, antes de que ocurra un conflicto social.

Aquí están las razones y argumentos contundentes para apoyar este dictamen. Y lo decimos porque en esta tribuna algunos de la oposición han venido a expresar una serie de imprecisiones, mezclan temas que pretenden confundir para sacar raja política.

Se ha hablado de una aprobación al vapor. ¿Cómo al vapor, si esto lo aprobamos ya en esta Cámara en la Ley de Ingresos? Se habla de que el origen es para tapan el hoyo negro. No, el origen es que, de una ley con una vigencia anual, vamos a llevar lo que dicen esos transitorios: treinta, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo a una ley permanente.

Se ha hablado aquí de IEPS de gasolinas, tema que no tiene nada que ver con los términos del dictamen. Sin duda, este dictamen apoya la normalización y regularización de los ingresos sobre hidrocarburos como parte de una estrategia responsable para consolidar las finanzas públicas y dar certidumbre sobre los ingresos del sector energético.

Qué diferencia al apoyar este dictamen. Qué diferencia respecto del pasado, en que los malos gobiernos buscaron quebrar y privatizar el sector energético, en extraer hasta el último centavo con una voracidad extrema.

Ahora en Morena se piensa en términos de una seguridad energética, soberanía y estabilidad financiera. Por eso Morena dice sí al dictamen. Morena va por un sector energético moderno y eficiente. Morena va por unas finanzas públicas ordenadas y transparentes. Morena va por México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Suficientemente discutido en lo general.

Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano. Tiene la palabra, compañero diputado. Un minuto. Sonido en la curul del diputado Juan Ignacio Zavala, por favor.

**El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para aclarar a quien hizo uso de la tribuna, que 6.5 millones de personas nos votaron para ser una alternativa en este país y no para oponernos a todo.

Y no nos vamos a oponer a este dictamen porque funcionarios del gobierno no nos invitaron un cafecito. Vamos a votar a favor en lo general porque es un paso correcto y le da un respiro a Pemex.

Y le pregunto, aprovechando a quien hizo uso de la palabra, si también va a reconvenir a sus compañeros en el Senado, del PAN, que sí le dieron un cheque en blanco en el gobierno para seguir encarcelando opositores, o si van a reconvenir a sus aliados del PRI que ayer en el Senado avalaron tener más nepotismo en el país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Tiene la palabra, de igual forma para hechos, para rectificación de hechos, el diputado Miguel Monraz, por un minuto, del PAN. Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra** (desde la curul): Gracias, presidenta. Decirle al diputado que no se trata de cafecitos, se trata del destino del país. Lo que estamos discutiendo el día de hoy es el hoyo financiero, la corrupción y la impunidad de Morena, y la complicidad que está formando Movimiento Ciudadano en ese sentido.

No hay un solo argumento serio que abone para votar a favor de esta iniciativa. Lo mismo pasó con el Infonavit, decían que sí, que no, y terminaron siendo cómplices de Morena. Les están dando la espalda no solamente a 6.5 millones de personas que dicen que votaron por ellos, sino a millones de mexicanos que están esperando ser una alternativa real ante el autoritarismo de este gobierno. Corrupción, impunidad, nepotismo y narcogobierno de Morena es la complicidad en este sentido de los diputados de Movimiento Ciudadano. Así de claro.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Tiene la palabra para rectificación de hechos, de igual forma, el diputado Leonel Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, presidenta. El Partido Acción Nacional sigue en su misma posición, totalmente mentirosa, hipócrita. No solo ellos son los responsables de que Pemex estuvo a punto de naufragar, sino que ahora se oponen a algo evidentemente sano para la empresa. Pero además siguen hablando de nar-

cogobierno, cuando ellos tienen a delincuentes confesos condenados y otros andan huyendo por órdenes de aprehensión.

Y quiero decirles que Diego Fernández de Cevallos y Fernando Gómez-Mont fueron abogados de los socios de Amado Carrillo, el capo de capos que existía, y que tienen firmas que estuvieron defendiéndolo legalmente. Así es de que no hablen si tienen la cola larga.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputado Lixa, está solicitando la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Es que pensé que el diputado iba a decir algo importante, pero no se preocupe, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Gracias, diputado. Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 1, 2, 3, 5, 9, 14, 19, 20, 26, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 37, 39, 40, 47, 49, 50, 51, 58, 61 y 64 del proyecto de decreto, así como a los artículos transitorios primero y segundo.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 374 votos a favor, 104 en contra, 0 abstenciones.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas: Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 374 votos.**

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tenemos a continuación la participación, para presentar sus propuestas de modificación, al diputado Ricardo Crespo Arroyo, de Morena.

La participación será hasta por cinco minutos, favor de ajustarse al tiempo pactado.

**El diputado Ricardo Crespo Arroyo:** Buenas tardes a todos y a todas las diputadas, diputados. La verdad que estamos en una discusión muy importante, los que estamos siguiendo el debate, ya sea por los medios electrónicos o aquí en el pleno. Y, en mi caso, he escuchado con atención todos y cada uno de los planteamientos de los partidos. Y, por supuesto, los planteamientos más que nada mentiras, cero propuestas de los partidos de oposición, por supuesto el PRI y el PAN.

Pero bueno, yo les quiero decir con claridad que sus mentiras ya nadie las cree y eso quedó demostrado el pasado 2 de junio, le dieron la espalda al pueblo de México, a mexicanos y a mexicanas y tuvieron en la votación su resultado.

Ahora, entrando ya en materia, estamos viendo el tema de nuestra industria petrolera, de Pemex, de la Ley de Ingresos de Hidrocarburos, en este sentido plantean ustedes que le estamos haciendo un boquete al presupuesto y que estamos siendo un tanto irresponsables por lo que estamos haciendo, pero los irresponsables siempre han sido ustedes y hoy venimos aquí y estamos aquí para arreglar sus sexenios erráticos, sus sexenios que dejaron en la pobreza y llevaron a circunstancias lamentables a nuestro país.

Ustedes fueron los que asfixiaron a nuestra empresa paraestatal, a Pemex. Y la asfixiaron en el 2013 al 2018 con ese derecho de utilidad compartida. Efectivamente, fue del 65 por ciento por años y esa utilidad compartida le quitaba los beneficios a nuestra petrolera para hacer programas, proyectos, inversiones.

Y ahora vienen a decir ustedes, que si queremos rescatar a nuestra empresa. Pues claro que la queremos rescatar de lo que ustedes dejaron, hicieron y dejaron de hacer, porque ustedes sí la asfixiaron y la llevaron a la quiebra irresponsablemente.

Y la pregunta que aquí les hago es, ¿qué le hicieron a ese recurso, a ese 65 por ciento? ¿En su Estela de Luz? ¿En qué nos sirvió eso a los mexicanos y a las mexicanas? ¿Qué le hicieron a todo ese dinero?

A partir del 2018 entramos en una reversión que llega hasta el momento al 30 por ciento, al 30 por ciento y donde estamos constituyendo ese derecho petrolero para el bienestar a favor de los mexicanos. Y no hay boquete. Y no hay boquete, porque esa reducción en ese derecho va a ir para la inversión y ahorita les voy a decir en qué proyectos, porque ustedes dicen que en qué proyectos se va a ir esa inversión.

Pero, aparte les quiero decir a los mexicanos y mexicanas, que ustedes quieren seguir mintiendo, pero que no van a lograr, qué se ha hecho con ese recurso. Pues hoy todos los programas sociales, que eso sí cuando les conviene ahí sí votan a favor, ahí sí dicen vamos por los jóvenes o vamos por los adultos mayores, cuando les conviene, pero qué tal antes con su presidente Vicente Fox que estaba en contra, ¿no? ¿Qué decía? Pónganse a trabajar, sabiendo que habían trabajado por décadas nuestros adultos mayores y que tenían derecho a ese beneficio. Hoy nuestros estudiantes, ahí sí les conviene y ahí sí están calladitos y votan a favor.

Ha habido, por un lado, beneficios en los programas sociales e, insisto, obras. Yo soy del estado de Hidalgo. Aquí dicen que no va a haber hospitales ni medicinas ni desarrollo. Yo quiero invitarlos a mi estado, pero cuando fue Felipe Calderón, ni una obra hubo en el estado de Hidalgo.

Y hoy vayan, estamos por concluir autopistas multimillonarias de infraestructura, así como hospitales. Hay un desarrollo claro y patente gracias a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y, en su momento, al presidente Andrés Manuel López Obrador; así es que no hay ningún boquete.

Quiero también concluir con esto porque es lo que ustedes comentaban, ¿en qué proyecto se van a ir? Pues hay un programa anual. En el programa anual hay información pública de en dónde se va a ir todo ese recurso, que, insisto, son inversiones.

Vamos por los parques fotovoltaicos en Sonora. Son proyectos transexenales, hay que decirlo. Vamos también por desarrollo de plantas de ciclo combinado. Por favor, documentéense. Aparte de que en el dictamen está bien fundamentado qué se va a hacer con el recurso, ahí están los planes de desarrollo hoy de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum.

También se va a hacer más exploración y también se va a trabajar nuestra industria petrolera. Compañeros, todo este sentido es muy importante de inversión, pero lo más importante es el sentido social; y es de lo que debemos de estar orgullosos los morenistas y nuestros aliados.

Por eso se llama hoy: Producto de Desarrollo Petrolero para el Bienestar, que le va a dar lo sustantivo. Va para nuestra gente, va para más programas, para más desarrollo y, por supuesto, con la honestidad y trabajo que está haciendo nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum. Por eso vamos por el derecho petrolero para el bienestar. Es cuanto y retiro mi reserva. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** No hay materia de consulta, ha retirado la reserva, el compañero. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Jiménez Zamora, del Partido Acción Nacional; Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Partido Acción Nacional, Mariana.

**La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora:** Ya, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora:** ¿De qué sirve que México sea un país petrolero, si nuestras familias pagan la gasolina más cara que nunca? Ese es el verdadero dilema que deberíamos estar discutiendo el día de hoy.

En 2018 a la gente se le prometió que la gasolina bajaría a 10 pesos. No nos olvidamos de ello, ya saben quién lo dijo, pero en lugar de cumplirse no solo no bajó, subió el combustible y con él subió absolutamente todo. Hoy llenar el tanque es un suplicio para las familias, que ven cómo sus ingresos se desmoronan y el costo de la canasta básica se dispara.

Pensemos, por ejemplo, en doña María, que llega al mercado y descubre que cada producto indispensable, desde

las tortillas hasta los frijoles, cuestan más que la semana anterior. Cada subida en la gasolina encarece su mandado y le reduce el dinero para otros gastos. El resultado definitivamente es un golpe directo a la economía popular.

Ahora el gobierno nos presenta esta reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, prometiendo rescatar a Pemex, pero esta reforma no es la solución, centra sus esfuerzos en reducirle los impuestos a esta petrolera sin pedirle transparencia real ni poner un tope al precio de la gasolina para que proteja el bolsillo de la gente.

Pemex tristemente ahora es un barril sin fondo. Si de veras quisiéramos rescatar la economía de quienes más lo necesitan, empezariamos en primer lugar por bajar el precio de la gasolina a un tope de 20 pesos. Así de claro. Si en 2018 hubo promesas de 10 pesos y no las cumplieron, por lo menos pongamos un límite razonable y aliviemos de inmediato la carga que hoy asfixia a la ciudadanía.

De qué sirve ayudar Pemex si el combustible sigue por las nubes y la canasta básica se encarece cada día más. En Acción Nacional tenemos una propuesta razonable: así como quieren reducir los impuestos a Pemex, bajemos también los impuestos para que la gente pague menos en cada litro de gasolina. Es una medida que daría resultados palpables de un día a otro, porque, si el combustible se abarata, se abarata el costo del transporte de alimentos y productos esenciales.

Además, debemos preguntarnos en manos de quién dejamos el futuro de nuestro petróleo. Con esta reforma se concentra más el poder en la Secretaría de Energía, eliminando órganos técnicos que funcionaban como contrapeso. ¿Acaso no entendemos que menos vigilancia es igual a más riesgos en malos manejos y opacidad? Por qué Pemex debe tener un trato preferencial, mientras la gente paga un costo tan alto por el combustible.

Compañeras y compañeros, esta reforma no soluciona el problema de fondo. El combustible seguirá carísimo, la canasta básica no dejará de subir y Pemex no dará explicaciones sobre su manejo. Nosotros lo decimos claro: no es justo y no es aceptable. Alcemos la voz para exigir una gasolina por debajo de 20 pesos, transparencia absoluta en Pemex y un modelo energético que realmente beneficie a las familias y no sólo a una cúpula.

Ha llegado el momento de estar a la altura de la gente que nos escucha y que confía en nosotros. No más discursos

vacíos, no más promesas incumplidas. Rechacemos esta reforma y elijamos un camino que ponga a la ciudadanía en el centro de las decisiones. México merece un gobierno que cumpla su palabra y defienda de verdad el bolsillo de los ciudadanos. Gasolina a 20 pesos, gasolina barata ya. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María del Carmen Pinete Vargas:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta. Se propone modificar la fracción XXIII del artículo 3o. de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en el dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, de la iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Lo anterior debido a que en el artículo 3o. del dictamen se define la condición base como la presión y temperatura con las cuales se miden los volúmenes de petróleo y condensados, las cuales son presión de 101.3 kilopascales y temperatura de 15.5 grados Celsius.

Dicha condición base se incorpora como parámetro a considerar en la determinación del valor contractual del petróleo y los condensados. Sin embargo, se advierte que la adición mencionada no se refleja en lo referente al gas natural, por lo que el volumen con el que se calculan las contraprestaciones podría haberse afectado al no considerarse la temperatura y presión a la cual debe cuantificarse, lo que podría repercutir directamente en el correcto pago de estas.

Es por eso que, para armonizar el valor contractual del gas natural con el del petróleo y los condensados se sugiere que debe decir: valor contractual del gas natural es el resultado de multiplicar en el periodo de que se trate. Uno. El precio contractual del gas natural por el volumen en millones de BTU de gas natural, determinados a condición base en el punto de medición del área contractual. Esa es la propuesta de reforma que estamos planteando que se realice, presidenta.

Y, bueno, tenemos algo de tiempo para hacer algunas aclaraciones. No es lo mismo impuestos que derechos, y de lo que estamos hablando ahora es de derechos. Segundo. Ya explicamos acá que el tema de los gasolinazos se acabó. Ya no hay ese ejemplo que nos enseñaron el PAN y el PRI, y que quieren que vuelvan al tema los gasolinazos.

No aceptamos consejo de quien se ha dedicado a trabajar un modelo económico durante 36 años, que no dio resultado. Y si estamos rescatando a Pemex, por eso lo volvimos empresa pública, porque es un área estratégica. Y la 4T tiene como lineamiento, soberanía energética.

Ya se les explicó que si hubiéramos dejado como venía el modelito neoliberal, a estas alturas estuviéramos comprando petróleo en lugar de vender. Y se mantuvo, no solo se detuvo la caída, sino que se subió la producción de petróleo y se va disminuyendo cada día más el tema de la importación de gasolina.

No tenemos ninguna duda que vamos en la ruta correcta, y recuperamos para el pueblo de México esta empresa que los neoliberales querían privatizar, y que llegaron a tal grado de empujar y permitir el huachicol, que es el robo de la gasolina, que también se acabó hasta su máxima expresión.

Y, bueno, decirle al pueblo de México que sin ninguna duda la 4T está avanzando en la construcción del segundo piso, y vamos a salir adelante. Y ustedes cada vez van con menos posibilidades de representar al pueblo de México sin ninguna duda. Muchísimas gracias, presidenta.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión esta propuesta.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta a discusión la modificación presentada por el diputado Reginaldo Sandoval.**

Tiene la palabra para hablar en contra de esa modificación el diputado César Augusto Rendón García, del PAN.

**El diputado César Augusto Rendón García:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputado.

**El diputado César Augusto Rendón García:** ¿Cuánto tiempo tengo, perdón?

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tres minutos.

**El diputado César Augusto Rendón García:** Tres minutos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Cinco minutos.

**El diputado César Augusto Rendón García:** Cinco minutos. Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Compañeros, respeto y admiro lo que están tratando de hacer, rescatar a Petróleos Mexicanos es algo valiosísimo para México, es la empresa de todos los mexicanos, es una empresa a la que yo, en lo personal, le tengo un gran cariño, tuve la oportunidad de laboral ahí, sé del esfuerzo que hace la gente que trabaja en Petróleos Mexicanos, y sé del corazón y el empeño que le ponen.

Entonces, cualquier esfuerzo por ayudar a Pemex es algo que, yo en lo personal, y el PAN en lo colectivo, siempre vamos a estar a favor. Apoyar a Pemex es algo muy importante. Y ahorita han hablado mucho del pasado no tan lejano, yo puedo hablar hasta el pasado de 2012, que es cuando Acción Nacional salió del gobierno. Y quiero hacer algunas pequeñas remembranzas.

En aquel entonces, la deuda a proveedores de Pemex no era tema, no era una cuestión que se tocara. Mucho menos escándalo, mucho menos demandas, mucho menos problemas, periodicazos de que no le pagaban a los proveedores, de que se colgaban y de que tenían a Campeche y a Tabasco y a Veracruz y Tamaulipas y los estados eminentemente petroleros, todos en vilo, todos quebrados, porque la administración de Pemex decidió no pagar y columpiarse con proveedores, a pesar de haber recibido un apoyo histórico.

En aquel entonces, yo tenía la fortuna de estar mucho en esta Cámara, yo era el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos. Y lo que sí era tema, y vaya que era un tema, y lo recuerdo muy bien, y recuerdo a eminentes legisladores de la izquierda e incluso también del PRI que tocaban mucho el tema de los gasolinazos y nos pegaban. En aquel entonces, la gasolina tenía un subsidio del Estado, el IEPS era la herramienta que utilizábamos para subsidiar la gasolina.

El IEPS era negativo. Entonces, el Estado, a través de IEPS, hacía que la gasolina estuviera más barata y el tema, en efecto, como dijeron antes, eran los gasolinazos. Y era tan crítico que la gasolina costaba 10 pesos con 61 centavos. Era una catástrofe para México. Y así lo planteaba toda la oposición, 10 pesos 61 centavos.

Ahorita estamos en 28, 29. Y no los veo quejándose y no los veo apoyando una propuesta sensata que es reducir el IEPS para reducir la gasolina de los mexicanos, cuando antes, en 10.61, era, haz de cuenta que la muerte de México y me tocó a mí estar en reuniones en Pemex con legisladores de ustedes, porque nosotros les dábamos apertura, nosotros los invitábamos a la torre, los atendíamos, les mostrábamos los números y contestábamos preguntas y comparecíamos ante esta soberanía.

Rocío Nahle, habiendo sido diputada, compañera mía en la LXIII Legislatura y compañera mía en la Comisión de Energía, en la que coincidimos en algunos temas, jamás vino, jamás vino, jamás le dio esa importancia.

Había también otra gran diferencia, otras dos que voy a mencionar brevemente. La primera, en aquel entonces Pemex aportaba uno de cada tres pesos del presupuesto federal. Uno de cada tres pesos, no es menor.

Me preguntan: ¿vale la pena rescatar a Pemex? Claro, si antes era una máquina a favor de México, una palanca de desarrollo que desafortunadamente la tienen en la lona, pe-

ro hay un factor por el cual Pemex era eso y ahorita ya no lo es. Y es algo que no tocan mucho y que en la Ley de Ingresos nosotros lo manejamos y no lo tocaron. En aquel entonces nosotros producíamos 2.5 millones de barriles diarios a 100 dólares. Multiplíquenle. Yo sé que se complica, pero ahí tienen la calculadora en el celular.

Entonces, con esa producción que permitía hacer muchas más cosas, hoy en día la producción está en 1.5 no sé si queremos restarle el agua, si le restamos el agua a lo mejor es 1 y a lo mejor producíamos más del doble, y ese es un tema que impacta.

El motivo real por el cual estamos en este momento hablando de un régimen fiscal distinto en Pemex es por la caída en la producción, ¿por qué? Porque no han cuidado mantenerla. Y ¿por qué se ha caído la producción? Porque el dinero de Pemex lo metieron a transformación industrial, a un hoyo negro que se llama Dos Bocas que no produce, que no refina, que no va a ser ni es rentable ni es el negocio más importante que tiene Pemex.

El negocio más importante que tiene Pemex se llama Pemex Exploración y Producción, ahí es donde Pemex genera su riqueza, cuando el PAN salió del gobierno teníamos una tasa de restitución del 128 por ciento, ¿qué significa eso? Que por cada 100 barriles que extraíamos encontrábamos en el subsuelo 128, estábamos creciendo.

Entonces, en eso es donde se tiene que invertir para rescatar a Pemex, verdaderamente y cuenten con mi apoyo, si es para eso, es cambiando la estrategia y teniendo una administración que piense y que tome las decisiones correctas, es invertir en exploración y producción, es quitar los proyectos faraónicos, es bajar el costo y cuidar las finanzas de la empresa, pero no es bajando el régimen. Discúlpenme. Muchas gracias. Con permiso.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Para hablar a favor, el diputado José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo.

**El diputado José Luis Téllez Marín:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, nada más aclararles una cosa que esta iniciativa o propuesta de reforma que se presenta es simplemente, únicamente, para establecer en la ley el valor agregado contractual del gas natural determinado a condición base.

Y, quiero decirles también y aprovechar esta situación para poner en claro el discurso de la derecha, sobre todo de los de Acción Nacional y de los del PRI, quiero recordarles, porque a cada rato que suben aquí que hay un tema piden que se baje la gasolina.

Quiero decirles que en este momento no podemos hacerlo, pero confíen en que en el sexenio de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum va a suceder, así como están llevando las finanzas nuestra presidenta, los programas sociales, la forma de gobierno va a suceder y vamos a tener una gasolina más barata. Y esto es porque de momento no se puede bajar el precio de la gasolina porque ustedes lo dejaron en quiebra.

¿Quién no recuerda el Pemexgate, tan famoso con los gobiernos del PRI? Y después el tema de Iberdrola, donde después de los convenios que hizo Felipe Calderón, que seguramente los hizo en un momento de aquel bacacho que lo ocupaba, y que bueno, después se fue a trabajar con ellos. Eso es corrupción, compañeras, compañeros.

Y, después ya, finalmente, quién no recuerda aquella frase cuando Peña Nieto mencionó que, a todos los mexicanos, que la gallina de los huevos de oro se había terminado y finalmente, con López Obrador, nuestro presidente, excelentísimo presidente, el mejor presidente que hemos tenido aquí en México, les demostró que no era así.

Quiero recordarles que, en el 2001, cuando terminó el primer año con Vicente Fox, al 2006, subieron, de acuerdo al informe vendido por el propio Pemex en ese periodo, de 132 ductos de huachicol subieron a 204.

Y, con Felipe Calderón, del 2006 al 2012 subieron a mil 744. Es decir que el tema del huachicol con estos periodos de Acción Nacional subió más de 9 mil por ciento. Y, por esos motivos tenían en quiebra a nuestra mejor empresa de petróleo aquí en México. Y no significa nada más que sea una empresa que tengamos, Pemex significa una cuestión de soberanía nacional para todos los mexicanos. Por ese motivo, nosotros, la bancada del Partido del Trabajo defendemos y apoyamos la reforma que presenta nuestro coordinador, Reginaldo Sandoval Flores.

Compañeros y compañeras, vamos a dejarnos ya de mentiras, vamos a dejar de estar engañando al pueblo y vamos a recordar que en este periodo del presidente Andrés Manuel López Obrador sí se ha mejorado la administración de Pe-

mex. Hay que recordar que tenemos la refinería de Dos Bocas, que ustedes se quejan que no está refinando, pues yo les aseguro que en este año lo van a ver de otro modo y va a ser orgullo para todos los mexicanos.

Y, también hay que recordar que se adquirió una refinería por el presidente López Obrador en los Estados Unidos. Y, hay que recordar que lo único que hicieron los gobiernos del PAN fue una media barda, una media barda donde no sabemos el demás dinero, qué fue lo que sucedió con él.

Hoy, ustedes compañeras, compañeros, engañan al pueblo de México. No sé por qué tanto odio con nuestro pueblo, como les dije el día de ayer que me tocó participar, porque lo mínimo que pudieran ustedes tener es agradecimiento, porque como dicen, haya sido como haya sido, pues ustedes gobernaron México en dos periodos y, sin embargo, pues en lugar de beneficiar a nuestro país, ustedes lo defraudaron, hubo la mayor parte de corrupción, hubo mucha violencia en el periodo de Felipe Calderón y, sobre todo, derramo de sangre, secuestros, violación a los derechos humanos, hubo de todo lo peor que pudiéramos tener en el país y que todavía estamos arreglando.

La violencia que hay en el país le corresponde y la generaron el partido neoliberal de Felipe Calderón, de Vicente Fox, de Peña Nieto. Hoy lo que enfrentamos y los problemas que tiene Pemex también los generaron todos ustedes y ahora nosotros, los del proyecto de la cuarta transformación lo estamos mejorando, apóyennos y van a tener algo que contarles bueno a todos sus nietos, a todos sus familiares.

Hoy, les podrán, les podrían contar puras mentiras o les podrían decir lo que han hecho ustedes, con qué cara pueden ver a sus familias. Pero hoy gracias a los gobiernos de la cuarta transformación, pues pueden darle un buen informe de lo que somos los mexicanos. Eso es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se considera suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Continuamos con las intervenciones para presentar reservas. En el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, tiene la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI.

**El diputado Humberto Ambriz Delgadillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Humberto Ambriz Delgadillo:** Honorable asamblea, compañeras y compañeros, la gran pregunta que hoy nos tiene aquí es realmente: ¿Quién ayudará a Pemex? En los últimos seis años ha experimentado un declive financiero que lo ha llevado prácticamente a la quiebra, al tiempo.

Lo anterior, a pesar de ser una de las petroleras más grandes del mundo. Su crisis se debe a una combinación de mala gestión, corrupción, sobreendeudamiento y falta de inversión en tecnología. Durante décadas, los gobiernos han realizado esfuerzos por mantener una empresa sana, con miras de futuro y que genere satisfacción económica para México.

De igual manera, recordemos que también en el sexenio pasado, el gobierno utilizó los ingresos petroleros como fuente primaria de financiamiento, dejando a la empresa con pocos recursos para invertir en exploración y producción. Como resultado, la producción de crudo ha disminuido drásticamente, con una caída de 12.3 por ciento de diciembre de 2023 a diciembre de 2024.

La falta de continuidad en la política energética y la desconfianza generada por cambios en las reglas del sector han desalentado a la inversión extranjera, lo que genera, a todas luces, desconfianza. Hoy en día, la crisis de Pemex sigue siendo un lastre para la economía mexicana, y sin una reforma estructural que redefina el modelo de negocio y fomente la eficiencia, la petrolera continuará, repito, continuará acumulando deuda.

Otra de las grandes incongruencias que nos permitimos analizar es que en el dictamen presentan y anuncian que dicha reforma no será objeto de impacto presupuestal, situación que, por supuesto, genera dudas, ya que en el transitorio 2o. se establece que esta Cámara de Diputados habrá de realizar las previsiones presupuestarias necesarias para que las dependencias y entidades puedan cumplir sus atribuciones.

Entonces, ¿hay o no hay impacto presupuestal? Concluyo, presidenta. La verdadera solución radica en la reestructuración integral, permitiendo una administración eficiente, inversión en energía limpias y una estrategia que garantice rentabilidad sin perder de vista que el país anhela menos opacidad y más transparencia en el sector energético y en todos los sectores.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI rechazamos esta reforma, anteponiendo primero a las y los ciudadanos. Solo así podremos garantizar que Pemex sea una empresa viable y sustentable para el futuro de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther:** En representación de la bancada naranja presento a su consideración la reserva de manera específica al artículo 39 del dictamen de la ley que discutimos. Esta reserva tiene dos aspectos que me parece, y así lo decía hace un rato en esta tribuna, dos elementos fundamentales. Por un lado, establecer un límite superior y también un límite inferior a las variaciones que pueden darse a la tasa final resultante de aplicar los factores que están señalados en la propia redacción a la tasa base del 30 por ciento.

La propuesta que se presenta a su consideración es para que este ajuste no pueda exceder de un 5 por ciento. Y se propone además que este ajuste se realice de manera trimestral, de tal manera que haya el espacio suficiente, para que las variaciones abruptas que se dan en el mercado de petrolíferos puedan irse nivelando, y que el pago de este derecho pueda ajustarse justamente con una visión al menos de carácter trimestral.

El segundo elemento de la propuesta, no menos importante, dada la relevancia que el pago de este derecho tiene en su aportación a la hacienda pública, tiene que ver con la publicidad, con la transparencia que ciertamente ha estado ausente en épocas recientes y también en épocas mediatas, sobre la forma en que Petróleos Mexicanos contribuye en los términos de la ley a la hacienda pública.

Lo que se propone en esta reserva, también al artículo 39, es que haya un informe de carácter trimestral, donde de manera pública las y los ciudadanos de este país, sin mayor complejidad, puedan tener información accesible, para poder monitorear cuál es la aportación que se está realizando justamente por Petróleos Mexicanos acorde a esta legislación. Con estas dos modificaciones, me parece que una parte sustancial de las inconsistencias o las limitaciones que puede tener la iniciativa tal como fue presentada, podría ser enriquecida, sin alterar de fondo la sustancia de la misma.

Termino diciendo, porque hace un rato no estaba aquí en la sala y hubo por ahí una alusión, que en la política se trata

de construir, se trata de saber cuándo hay que coincidir, y se trata de entender cuándo hay que disentir. A mí me ha tocado coincidir y disentir en voz alta, sin penas, con presidentes de la República emanados del PAN, con presidente de la República emanado del PRI, y claramente disentir del presidente López Obrador y de la presidenta Claudia Sheinbaum. Pero no nos quita dignidad ni nos quita congruencia cuando hay aportaciones que implican una mejora, así sea limitada, al marco normativo y desde luego a la hacienda pública del país.

Así es que, con congruencia, diciéndolo de frente, les decimos que la bancada de Movimiento Ciudadano apoyó por eso en lo general la propuesta. Y les pedimos a los colegas del oficialismo que analicen la pertinencia de esta propuesta y, al igual que la que presentó el coordinador del PT, enriquezcamos juntos, para que sea una mejor legislación en beneficio del país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra la diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** Con la venia, diputada presidenta. Diputadas y diputados, les quiero dar la bienvenida a un viaje en la máquina del tiempo. Un viaje en el que lamentablemente Morena está al mando.

Nos subieron a una máquina del tiempo. Pero ¿qué creen? No tiene posibilidades de ir al futuro, sino que solamente nos manda directito al pasado. Nos regresan a una época en la que el gobierno creía que podría controlarlo absolutamente todo, a una década donde la competencia era vista como el enemigo y donde el monopolio era sinónimo de soberanía. Y aquí estamos, ojo, en el 2025, pero con un modelo energético de los años setenta.

Hoy, discutimos la de Ley Ingresos sobre Hidrocarburos. Y lo que Morena propone es simple: entregar todo, absolutamente todo el poder a Pemex. Sin competencia, sin transparencia y sin garantía de eficiencia. En otras palabras, una receta perfecta para el absoluto desastre.

Primero acabemos con la fantasía. Petróleos Mexicanos no es la gran empresa poderosa que nos quieren vender. Pemex se convirtió en un barril sin fondo, con una deuda que asusta y con un historial de corrupción que ya se tardaron en investigar. Pero, bueno, si se codean con los abogados de los narcotraficantes, qué podemos esperar.

Y, a pesar, a pesar de todo esto el gobierno decide apostar todo en Pemex, cerrando las puertas a la inversión privada, a la innovación, a las energías limpias. Es como si tuvieran un coche viejo que ya no arranca y en lugar de arreglarlo de fondo, le hacen pequeños ajustes, pequeños arreglos, le siguen metiendo dinero esperando que un día, por arte de magia, ese vehículo, ese carro, funcione.

Morena nos dice que esto es recuperar la soberanía, pero no, lo que están haciendo es asegurarse de que solo haya una opción en el mercado, sin competencia, sin mejoras, sin incentivos, sin posibilidades de bajar los precios. Y, obviamente, cuando no existen estas condiciones, cuando no hay competencia ¿adivinen? ¿Qué creen que sucede? Pues sentido común, los ciudadanos terminamos pagando más, terminamos pagando los platos rotos de esas decisiones.

Y entendamos todos esto, la reforma que están proponiendo también elimina deducciones clave y cambia el esquema fiscal de Pemex, obligándolo a pagar una tasa única sobre sus ingresos. Con esta reforma pretenden bajar las cargas fiscales a Pemex, ¿por qué no le bajamos la carga a la ciudadanía y autorizan tener gasolina barata ya? Es una propuesta que el PAN realizó y que ya sabemos, porque ha quedado muy claro cuál es la postura de los diputados del oficialismo, le dan la espalda al pueblo de México negando la posibilidad de bajar la gasolina.

Y como les comento, el problema es que todo esto no está diseñado para garantizar la estabilidad, ni la sostenibilidad de la empresa. Lo único que logra es que el gobierno tenga que meterle más y más dinero para mantener esto a flote.

Y aquí viene lo peor. Ojo con esto. Este modelo no solo es ineficiente, también nos está alejando del futuro. Mientras el mundo invierte en energías renovables, en tecnología limpia y en fuentes sustentables, pues aquí seguimos como

si fuera 1970, nos están condenando a quedarnos atrás, hacer menos competitivos y a depender de combustibles que eventualmente se acabarán.

La pregunta es ¿por qué el nuevo esquema fiscal excluye cualquier referencia costos operativos y eficiencia financiera? ¿Acaso no les importa que Pemex pueda terminar sobreexplotando los recursos sin ningún criterio de sostenibilidad? Porque lo están haciendo es darle un cheque en blanco a una empresa que ya ha demostrado que no sabe administrar los recursos del país.

Aquí quiero que quede muy claro que desde Acción Nacional lo decimos claro y fuerte, creemos en un mercado energético abierto, donde por supuesto haya competencia, donde exista la innovación y el desarrollo, donde la prioridad no sea sostener un monopolio ineficiente, sino darle a la gente los mejores precios, mejores servicios y una verdadera transición hacia energías limpias.

No podemos permitir que Morena nos siga arrastrando al pasado y quiero dejar muy en claro, aprovechando, la oposición del PAN, particularmente en Baja California, tenemos que ser congruentes con la gente, debemos ser congruentes con aquellos que nos brindaron su confianza y no podemos vender nuestro voto a cambio de nada. Les exijo a todos que seamos reflexivos, que revisemos nuestras decisiones y, sobre todo, que no podemos regresar al pasado. Exigimos de inmediato gasolina barata ya. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Con su venia, compañera presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Como diputado federal de la, entonces, LXII Legislatura, es hoy un día muy importante, porque en la noche triste del 12 de diciembre de 2013, que el Pacto por México votó la contrarreforma privatizadora y corrupta de Peña Nieto, voté en contra, como de las 13 reformas estructurales de ese engendro llamado Pacto por México.

Hoy, vengo a nombre del PT a votar a favor del dictamen que simplifica la tributación de Pemex con el derecho petrolero del bienestar y además permite que la empresa se fortalezca financieramente.

Con la cuarta transformación se ha dejado de saquear a Petróleos Mexicanos como lo hizo el Prian que endeudó, saqueó, corrompió a Petróleos Mexicanos. Recordemos la borrachera de los excedentes petroleros desde Fox, con lo que varios gobiernos del Prian nutrieron sus arcas, cargaron de más burocracia a las entidades federativas y además endeudaron, como en Coahuila, recuérdelo 37 mil millones de deuda en un estado que no tenía un solo peso de deuda y llegaban los chorros de excedentes, lo gastaban y además endeudaban a los estados porque los bancos les prestaban lo que querían. Después vino la reforma hacendaria para evitar los endeudamientos transexenales.

Pero, aquí nadie ha hablado de la corrupción, se quejan del ex director de Pemex, Octavio Romero Oropeza, que desde aquí lo saludamos, es una gente comprometida con el proyecto de la cuarta transformación y ha tenido que soportar una serie de calumnias y de injurias de la derecha.

Recordemos a directores corruptos de Pemex que nada más salieron del cargo y se fueron a vender a empresas transnacionales, como Carlos Ruiz Sacristán que pasó a ser director general de Ienova, filial de Sempra Energy, que es la principal contratista de gas natural, pues bien, ya con Ruiz Sacristán le asignaron Los Ramones el gasoducto.

Adrián Lajous, que sirvió después de ser director de Pemex a Schlumberger que facturó 115 mil millones de pesos a Pemex Exploración. Como Luis Ramírez Corzo, que fue director de Pemex, con Fox de 2004 a 2006 y que viniendo de la empresa Caterpillar, ya como director de Pemex le otorgó contratos por 30 mil millones de pesos como director general, sale de Pemex y crea una empresa Oro Negro que después también fue contratista de Pemex. Como Jesús

Reyes-Heroles que fue secretario de Energía con Zedillo y director de Pemex con Calderón, que luego se dedicó a vender servicios de consultoría y de andar de coyote con la empresa Energy.

Y qué decir de Juan José Suárez Coppel, que fue consejero de Jacobs Group, que recibió contratos de Pemex por 2 mil 500 millones de dólares. Hablemos de Emilio Lozoya, que ha sido procesado penalmente, que fue director de OHL, consejero y después fue director general de Pemex.

O vayámonos al Pemexgate, con otro director de Pemex, y así podríamos seguir uno tras otro, o con Georgina Kessel, secretaria de Energía con Calderón, que pasó de ser secretaria de Energía a consejera de Iberdrola. O de Oceanografía con Amado Yáñez, pura corrupción, puros negocios al amparo del poder, saquearon a Pemex. No tienen vergüenza de venir ahora a rasgarse las vestiduras.

Por eso, lo que la cuarta transformación está haciendo es recuperar la soberanía energética, limpiar a Petróleos Mexicanos y darle viabilidad como una empresa del Estado, porque necesitamos también la soberanía energética.

En este mundo global solo los vendepatrias o los ingenios creen que un país puede mantenerse sin tener un recurso energético estratégico. ¿Por qué Rusia es fuerte? Por el gas natural que le vende a Europa. ¿Por qué otros países son fuertes en este contexto global? Por los recursos energéticos.

Pues bien, México debe mantener su soberanía energética, y a los privados se les están abriendo áreas de oportunidad en las energías renovables, tienen hasta el 46 por ciento de la inversión en el sector eléctrico. No digan patrañas y mentiras, por eso es importante fortalecer el régimen fiscal de Pemex, que cada vez gravita menos en el Presupuesto de Egresos, alrededor del 16 por ciento.

¿Cuánto le saquearon a Pemex? Concluyo, presidenta, el Prian. Lo quebraron, lo endeudaron, sus directores se fueron de corruptos a emplearse a empresas trasnacionales. Eso se acabó, como los moches. Romero estuvo con los gobiernos del Prian también. Es la misma gata, nada más que revolcada. Por eso, nosotros estamos a favor de este dictamen. Y retiro mi reserva, compañera presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Arturo Yáñez Cuéllar:** Compañeras y compañeros diputados de Morena, del PT y del Verde, son unos expertos ustedes para engañar al pueblo, así es, y aquí en tribuna cada vez que se nos presente la ocasión, cada vez que los vamos a evidenciar de lo pésimo que son para gobernar.

Esta Ley de Ingresos de Hidrocarburos representa un alto riesgo de estabilidad financiera para México y ustedes lo saben, porque esta ley, esta reforma que están proponiendo y que van a aprobar es muy clara, a menos ingresos pues menos egresos.

Lo peor también, que ustedes saben y que nosotros también no conocemos, es cuánto es el impacto presupuestal de esta reforma. No la sabemos. En la Comisión de Energía y de Hacienda vinieron unos funcionarios aquí, solo de adorno, no explicaron, no dieron una explicación a cada uno de nosotros o en la misma comisión, no saben el impacto presupuestal que tiene esta reforma, pero eso sí, ustedes premiando a señores quiebra, porque el señor quiebra hizo lo propio en Pemex y ahora el señor quiebra va sobre el Infonavit.

Miren, compañeros del oficialismo, de Morena, ustedes no son un partido político, son una asociación especializada para quebrar países, expertos en generar y ampliar corrupción. Les doy algunos datos técnicos, específicamente. Miren, primero, ustedes en el 2018 tomaron Pemex, con su sensei, y la deuda ascendió a más de 105 mil millones de pesos.

En el 2024, ustedes cierran Pemex con una deuda de más de 161 mil millones de pesos, y no es un discurso aquí de triunfalismo, eh, como ustedes lo aplican; pero déjenme decirles: ¿De verdad ustedes están convencidos de entregarle un cheque en blanco a Pemex cuando en el sexenio pasado se le autorizó, por este Poder, más de 2 billones de pesos para gastos de operación y funcionamiento de esta empresa?

Y lamentablemente esos 2 billones de pesos pudieran haber servido para carreteras, para escuelas, para hospitales, para medicinas, para infraestructura; pero hay que hablar claro y conciso a los mexicanos.

De verdad, con esta reforma, lo que están tratando es tener menos ingresos y aun cuando a lo mejor se hizo una proyección de egresos, con ello no vamos a tener esos egresos; y los únicos perjudicados aquí serán, sin duda, los municipios y los estados.

Como lo aplica Morena, ya hace el error y ahora para enmendar va a quitar recursos, sin duda, a seguridad pública, a salud, a educación. Así lo aplican ustedes y no quieren ver sus propios errores.

De verdad, compañeros del oficialismo, reconozcan, donde llega Morena, destruye; donde se presenta Morena, arruina; pero ¿qué tal para engañar a los mexicanos? Son expertos. Ustedes son expertos en contarle mentiras a los mexicanos y en engañarlos, pero cada vez que hagan ustedes creer que estamos en el país de las maravillas, cada vez que nosotros los vamos a desenmascarar. Es cuanto a mi participación.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Con gusto, presidenta. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Dora Patricia Mercado Castro:** Muchas gracias, presidenta. Acudo a la tribuna a presentar una reserva al artículo 28 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. En esta reserva proponemos la obligación de establecer mecanismos compensatorios que garanticen sostenibilidad en las finanzas públicas, en los contratos en esta materia.

La sostenibilidad financiera es indispensable, porque atravesamos un momento de alta volatilidad de precios energéticos, además de que nuestra principal relación comercial está en riesgo. Esto coloca a los ingresos públicos en una situación de incertidumbre. A primera vista nos parece

positivo reducir las tasas de los derechos que paga Pemex al Estado.

En vista del inmenso endeudamiento y de la baja productividad de Pemex es atendible el objetivo de liberarle más recursos para que pueda invertir en tecnología y proyectos, por eso votamos y votaremos a favor en lo general.

Ahora el gran problema es cómo vamos a cubrir ese hueco de ingresos fiscales que nos dejaría la petrolera, porque no hemos dando el gran paso que necesita este país: una reforma fiscal integral en diálogo con los sectores económicos, que inaugure una nueva era para el federalismo y nos acerque a los niveles de recaudación que tienen otros países de la OCDE.

Los indicadores críticos en salud y en educación nos indican que estamos muy lejos de un gasto óptimo para remediar gradualmente las principales desigualdades. Reconocemos la mejora en la recaudación en los últimos años, que era necesaria, pero es insuficiente para financiar las mayores necesidades de este país las que transmiten la pobreza de una generación a otra.

Una reforma fiscal que se enfoque en redistribuir las cargas fiscales que hoy en día asfixian a empresas pequeñas y medianas, a personas profesionistas, a sectores emergentes. Esto mientras el 1 por ciento más rico de la población concentra el 26 por ciento del ingreso y el 47 por ciento de la riqueza total.

Organizaciones, como Oxfam México, han planteado medidas con las que coincidimos, gravar las mayores fortunas mediante el ISR, racionalizar las exenciones y deducciones para evitar prácticas nocivas a la venta de acciones y a las conductas de especulación financiera. La fragilidad de nuestro régimen fiscal hace posible que en México los mayores empresarios capten niveles extraordinarios de utilidades, que no serían posibles en economías desarrolladas. Por los impuestos a las ganancias de personas físicas, en México recaudamos menos de la mitad de lo que logran en promedio los países de la OCDE, apenas 4 por ciento como porcentaje del PIB.

Una verdadera reforma fiscal federalista evitaría que estados y municipios tengan que desfilar cada año a solicitar recursos básicos que deberían tener asegurados. Una reforma fiscal así nos permitiría recuperar la planeación del desarrollo y poner en marcha proyectos multianuales de largo plazo sin riesgos, ya que las fuentes de financiamiento

estarían aseguradas. Podríamos construir un camino hacia la salud y seguridad social universales, de tal manera que la informalidad laboral no siga causando la exclusión de las mayorías.

Con un nuevo régimen de impuestos progresivos, las grandes fortunas podrían aportar para reducir las brechas, en especial pensamos en el gran reto fiscal que representa un sistema nacional de cuidados. Es hora de avanzar hacia una nueva fiscalidad, más justa, como ya lo están intentando los gobiernos progresistas de Brasil, Chile y Colombia. La situación internacional es muy compleja, para consolidarnos como una economía que mira hacia la prosperidad y la justicia social.

Lo que aquí hoy decidimos ayuda sin duda, pero no resuelve. Entremos a construir un gran acuerdo nacional por una reforma fiscal integral. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del Partido del Trabajo.

**El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón:** Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras es traidor a la patria. Lázaro Cárdenas del Río.

Con su venia, presidente. Y con su permiso, diputadas y diputados.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón:** El 18 de marzo de 2008 miles de mexicanos que abarrotábamos el Zócalo capitalino, celebrando los 70 años de la expropiación petrolera del presidente Lázaro Cárdenas nos comprometimos a defender el petróleo de las reformas privatizadoras que ya se cocinaban en el gobierno de Felipe Calderón.

Fue a iniciativa de Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente que ha tenido México en la época moderna, que nos organizó como pueblo en los comités de defensa del petróleo. En los siguientes meses participamos en asambleas y foros, a través del conocimiento y la experiencia de especialistas, nos fuimos convenciendo de que lo que motivaba esta reforma era el entreguismo, la corrupción y la traición a la patria.

Como ha quedado de manifiesto cuando vemos a políticos trabajando con las empresas internacionales promotoras de la reforma o enriquecidos por fortunas recibidas por sus cabilderos. Para lograr su propósito, la derecha venía dismantelando la empresa pública petrolera, deteriorando todo el potencial del sector energético para argumentar que era preferible entregar el sector a los extranjeros privados antes que fortalecer a lo que ellos llamaban o consideraban un lastre.

Con la reforma de 2013, propuesta por la administración de Enrique Peña Nieto, y avalada y votada por los partidos del PRI, PAN y PRD, se profundizó el saqueo y prevalecieron los intereses particulares, por encima de intereses superiores del pueblo, favoreciendo a empresas privadas extranjeras, en detrimento de empresas del Estado y del pueblo de México.

Estas reformas y las administraciones de derecha dejaron a Pemex al borde de la ruina, para que fuera incapaz de competir con las empresas privadas extranjeras, siendo que Pemex surgió como patrimonio de las y los mexicanos. Y ha sido el bastión más importante del desarrollo económico de nuestro país.

Hoy, vamos a revertir ese daño fortaleciendo a Pemex, que ha regresado por decreto presidencial a ser empresa pública, y para tal efecto, votaremos a favor del dictamen, que tendrá un impacto positivo debido a que Pemex recuperará su papel central en el sector petrolero y contribuirá a la autosuficiencia energética del país, fortaleciendo su papel como empresa pública del Estado y asegurando su sostenibilidad financiera.

Se busca enfocar la seguridad energética del país y garantizar la justicia social mediante la recuperación del carácter de Pemex como una empresa pública del Estado. Asimismo, se simplifica el esquema fiscal de Pemex con la creación del derecho petrolero del bienestar, que consiste en establecer un esquema de tasa única sobre los ingresos brutos de Pemex, derivado de una asignación según la región fiscal que se trate, con un factor de ajuste sobre los precios del petróleo.

De igual manera, se busca reducir la carga administrativa y los costos operativos de Pemex, asegurando que los ingresos sean suficientes para cubrir sus necesidades de inversión y expansión. Asimismo, se introduce la obligación de que Pemex presente un reporte trimestral de inversiones, costos y gastos, realizados por cada campo de extracción, lo que fortalecerá la supervisión y la transparencia en las operaciones.

El pueblo reunido en el Zócalo en 1938 para apoyar la expropiación, el pueblo que se reunió en el 2008 para organizarse en la defensa del petróleo, y el pueblo que celebró el 85 aniversario en el 2023 no se equivoca. Defender el sector petrolero es defender nuestra soberanía y nuestra patria. Viva la cuarta transformación, viva el Partido del Trabajo. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI.

**La diputada Abigail Arredondo Ramos:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidenta, con su permiso.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Abigail Arredondo Ramos:** En el PRI estamos a favor de la soberanía energética, de impulsar el desarrollo de nuestro país, y de fortalecer a la empresa más importante de México, Pemex. De eso que no quede duda. Por esas razones es que no podemos apoyar esta reforma, pues pretende modificar el régimen fiscal de la empresa petrolera con el firme propósito de seguir absorbiendo sus recursos, pero de forma irresponsable.

Con esta reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos está claro que en el oficialismo son expertos en el circo, maroma y en el teatro. La propuesta de modificación que nos ocupa es un juego matemático donde Pemex queda

igual o peor que como estaba. Me recuerda a ese juego de adivinanzas donde piensas en un número, le sumas 10, le restas el número que pensaste y llegas al mismo resultado.

Los cambios que proponen generan más problemas, ponen en peligro las finanzas de México y la sostenibilidad de Pemex. Por principio de cuentas, esta reforma no tiene un soporte técnico o financiero que lo respalde, desde ahí carece de formalidad para poderla abordar. Pemex, ya sea que le digan empresa pública o empresa productiva del Estado –como gusten– no deja de ser una empresa y debemos tratarla con responsabilidad y planeación, no como su caja chica.

En este dictamen, dicen, hablan de la creación de un impuesto único llamado derecho petrolero para el bienestar, con el que supuestamente reducirán la carga impositiva a la empresa al 30 por ciento sobre los ingresos petroleros. No obstante, esa tasa es la misma que actualmente paga Pemex por otros impuestos que, por cierto, no quisieron eliminar cuando estaba López Obrador.

¿Dónde está entonces el beneficio? ¿En qué apoyará esta nueva tasa a Pemex? Seamos honestos, quieren establecer en la ley su falsa frase de bienestar, un supuesto Estado de bienestar que nadie vive en México y mucho menos se refleja en lo más importante que son los bolsillos de las mexicanas y de los mexicanos. Pregonan con la bandera de la austeridad, sin mostrar el más mínimo recato al despilfarro y a la mala administración. Pero eso sí, adjudicaciones millonarias para empresas de nueva creación de amigos y paga a tiempo para las factureras.

Tan solo al cierre del tercer trimestre de 2024, la empresa registró una pérdida neta de 430 mil millones de pesos, la mayor en 13 años. Así, no hay empresa que soporte ni finanzas que saquen a flote esta situación.

Diputadas y diputados del oficialismo, no se espanten si en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026 la deuda vuelve a subir de manera abrumadora e insostenible, para que este nuevo derecho petrolero de bienestar funcione es necesario que el precio del petróleo se mantenga constante y estable. Ustedes establecieron un precio del petróleo de 57.8 dólares, ¿conservador, pesimista o real? No lo sabemos.

Alguien nos puede decir, ¿cuáles serán los ingresos aproximados o proyectados de Pemex con este cambio a sus derechos? Alguien de aquí nos puede decir, ¿cuánto dinero

podría dejar de recibir México en este año 2025? Alguien nos puede señalar, ¿qué beneficios generará este cambio fiscal a Pemex y en qué se invertirá el dinero si existe una reducción a su carga fiscal?

Lo que estoy preguntando son cuestiones básicas, las respuestas que pido son necesarias para tomar una decisión responsable y poder apoyar este dictamen, pero como no hay ni una respuesta a estas preguntas básicas, no podemos apostar por la simulación ni por las ocurrencias que normalmente tienen.

Si realmente queremos ayudar a Pemex y fortalecer nuestra soberanía energética debemos empezar por hacer más eficientes sus procesos, mejorar la infraestructura y apostarle a la innovación. Ahí es donde está el verdadero reto de Pemex.

Y, aprovechando que estamos hablando de impuestos, ¿cuándo van a cumplir su promesa de campaña y eliminar los impuestos a la gasolina?, con la eliminación del IEPS y del IVA lograríamos que costara 16 pesos el litro. Esto representaría un ahorro real del 40 por ciento del gasto de la gente, directamente al bolsillo de todas las familias en este país, sin dejar de lado los beneficios que esto traería a la cadena productiva y bajaría el costo de la canasta básica que solo en mi estado, en un análisis que hicimos de agosto de 2024 a febrero, subió el 80 por ciento.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI y como una mexicana responsable y ocupada por mi país estamos en contra de esta reforma y lo estamos, porque nuevamente presentan ocurrencias y no reformas, y lo estamos porque nuevamente aprueban problemas y no soluciones, y así lo ven las y los mexicanos quienes son las y los principales afectados con estas ocurrencias hechas reformas...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputada.

**La diputada Abigail Arredondo Ramos:** ...Con todo esto, aquí queda claro lo importante que el PRI seguirá apoyando la economía de las y de los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión.

En el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Parte de la responsabilidad de un legislador es, sin duda alguna, proponer mejoras y adiciones a los dictámenes presentados. No solo se valen los posicionamientos políticos, es responsabilidad de todos actuar con seriedad, porque así por lo menos, con nosotros en Movimiento Ciudadano, nos lo piden los 6.5 millones de mexicanos que votaron por nosotros.

Por eso, estoy ahora presentando una propuesta que tiene como objetivo mejorar la forma en que fiscalizamos el sector de los hidrocarburos. La propuesta consiste en añadir un artículo tercero transitorio a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que establece que cualquier irregularidad en la fiscalización sobre hidrocarburos será atendida de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Esta adición es fundamental para asegurar que todas las situaciones irregulares que surjan en este sector sean tratadas de acuerdo con la ley, con total imparcialidad.

El sector de los hidrocarburos maneja recursos y operaciones de gran tamaño, por lo que resulta imperativo tener una supervisión más rigurosa. Así que proponemos que cuando se detecte cualquier irregularidad durante la fiscalización, se actúe conforme a lo que estipula la Ley General de Responsabilidades Administrativas, una ley que establece procedimientos claros para garantizar que quienes cometan faltas sean responsables de sus actos.

Este artículo tiene como propósito principal fortalecer la confianza de la ciudadanía en los procesos de fiscalización, asegurando que las autoridades actúen de manera firme pero justa ante cualquier irregularidad.

Al establecer que todas las faltas serán atendidas de acuerdo con la ley, buscamos crear un entorno más transparente, eficiente y justo, tanto para las autoridades como para las empresas que operan en el sector de los hidrocarburos.

Además, estamos reafirmando que la responsabilidad administrativa es un principio fundamental que debe guiar el actuar de los servidores públicos, de todos sin excepción. Con esta adición estamos enviando un mensaje claro que cualquier irregularidad será tratada con seriedad y se tomará la acción correspondiente sin importar el tamaño de la infracción o quien la cometa.

La transparencia y la legalidad deben de ser la base de cualquier gestión pública, especialmente cuando se trata de recursos tan importantes para el país, como los derivados del petróleo.

Por último, quiero enfatizar que esta medida no solo busca dar claridad sobre cómo deben actuar las autoridades, sino también fortalecer las instituciones encargadas de la fiscalización, para que puedan ser más efectivas.

Debemos garantizar que los recursos públicos, en especial los provenientes de la industria de los hidrocarburos, sean manejados con integridad y de acuerdo con los principios que rigen nuestra nación. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No se admite a discusión. Se reserva para su votación nominal.

En el uso de la palabra el diputado Ulises Mejía Haro, de Morena.

**El diputado Ulises Mejía Haro:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ulises Mejía Haro:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos encontramos ante una reforma clave para el futuro energético y económico de nuestro país. La simplificación del esquema fiscal de Pemex no es solo una medida técnica, sino que es una decisión estratégica para fortalecer la empresa pública más importante de nuestro país y así garantizar su viabilidad a largo plazo.

Durante muchos años, Pemex ha sido la columna vertebral del desarrollo nacional, pero también ha enfrentado una carga fiscal desproporcionada que limita su capacidad de inversión y crecimiento.

A pesar de que el gobierno de la cuarta transformación ha reducido el derecho por la utilidad compartida, lamentablemente aún Pemex mantiene una estructura tributaria compleja que lo obliga a destinar la mayor parte de sus ingresos al pago de impuestos, en lugar de reinvertir en su desarrollo.

Es por ello que esta reforma es necesaria, ya que permitirá la implementación de un nuevo esquema llamado derecho petrolero para el bienestar, el cual establecerá una tasa única del 30 por ciento para hidrocarburos y del 11.66 por ciento para gas no asociado, eliminando los pagos actuales contemplados en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Con esta reforma, compañeras y compañeros legisladores, lograremos:

1. Reducir la carga administrativa y operativa de Pemex, facilitando su gestión financiera.
2. Garantizaremos que la empresa cuente con los recursos suficientes para la inversión y para su crecimiento.
3. Fortalecer nuestra autosuficiencia energética, evitando una dependencia excesiva del exterior.
4. Brindar estabilidad financiera al Estado, asegurando ingresos predecibles y sostenibles.

Como ustedes saben, legisladoras y legisladores, las cifras son contundentes. Los ingresos de Pemex representan el 8.4 por ciento del producto interno bruto, pero después del

pago de impuestos y derechos, su rendimiento neto se reduce apenas a 1 por ciento. Es decir, Pemex sí genera riqueza, pero sufre de una asfixia fiscal que le impide consolidarse como motor de desarrollo nacional.

Como secretario de la Comisión de Energía, he escuchado algunas voces que afirman que esta reforma afectaría a los ingresos de la Federación. Esta reforma ya la aprobamos, esta Ley de Ingresos ya la aprobamos. Sin embargo, quiero recordarles que nosotros mismos aprobamos esta proyección de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. Es decir, que está contemplada en la ley.

Por lo tanto, les invito a revisar el trigésimo transitorio, donde se establece claramente la proyección, salvaguardando así los ingresos para el desarrollo del país. Finalmente, compañeras y compañeros, hago un llamado a esta soberanía a respaldar esta reforma.

Estamos ante la oportunidad histórica de mejorar el esquema fiscal que ha limitado la operatividad de Pemex durante décadas y con su aprobación podemos otorgar las herramientas necesarias para que siga siendo un pilar de desarrollo nacional.

Desde esta tribuna refrendamos nuestro compromiso con la soberanía energética de México y con una política fiscal responsable, que garantice la estabilidad de nuestras finanzas públicas sin comprometer la viabilidad de nuestra empresa productiva del Estado. Por un Pemex fuerte, sostenible y al servicio del pueblo de México, nuestro voto será a favor. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Toda vez que ha retirado su reserva, no hay consulta. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Guízar Macías, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado Francisco Javier Guízar Macías:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Francisco Javier Guízar Macías:** Compañeras y compañeros diputados, mexicanas y mexicanos que están siguiendo este debate desde su lugar de trabajo o,

bien, desde sus casas, que están preocupados por la soberanía nacional y por el entorno internacional en que se encuentra México en este momento, donde tenemos que voltear más hacia México para defendernos de las amenazas del exterior, vengan de donde vengan, hoy le estamos dando a Pemex instrumentos para que fortalezcan esa soberanía nacional.

Hoy, le estamos dando a Pemex lo que los mexicanos quieren desde la expropiación petrolera. Hoy le estamos dando a Pemex la posibilidad de modernizarse, de actualizarse y de ser la empresa más moderna e importante en el mundo. Hoy estamos trabajando para el presente y para el futuro de nuestro país.

De ahí la importancia de que reflexionen los 500 diputadas y diputados que es importante el esfuerzo que la Comisión de Energía y que la Comisión de Hacienda de manera conjunta están haciendo esta propuesta, que no es otra cosa más que legalizar lo que ya está en la Ley de Ingresos, que aprobamos en diciembre del 24. De tres derechos que tenía Pemex, que aquí ya se ha dicho, el derecho de utilidad compartida, el derecho de extracción y el derecho de exploración, hoy tenemos un solo derecho. En cristiano, tenemos un solo impuesto, una sola recaudación.

Este derecho le hemos denominado derecho petrolero del bienestar. Porque lo que necesita México es que todas sus empresas, es que todas las acciones que haga este gobierno vayan dirigidas al bienestar. Por eso Hacienda y Energía, que están en el gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum, han sido muy responsables en apoyar esta propuesta, porque están conscientes que debemos de tener soberanía energética. Y no se le está quitando nada a Pemex de lo que ya aprobamos en el 24.

Fíjense, como decía nuestro coordinador de los diputados del PT, en la gráfica que lo mostró en las comisiones unidas y que lo mostró aquí mismo también, del año 2019 tenía Pemex una carga del 60 por ciento, hoy tenemos una carga del 30 por ciento. Eso ya lo aprobamos, solamente lo estamos legalizando en la Ley de Hidrocarburos. Y este 30 por ciento van a ser 279 mil millones de pesos. Para ser exactos, 279 mil 700 millones de pesos, que van a servir para el bienestar de las mexicanas y de los mexicanos.

Es importante que, como nuestro amigo diputado del PT, Ricardo Mejía, les recordó, de todas las corruptelas en diferentes sexenios, y nombró de manera muy ligera a Oceanografía, donde con Fox tuvo 10 mil 530 millones de pe-

sos, con Calderón algo parecido y con Peña 4 mil millones de pesos, es importante que definamos con mucha precisión que esto no debe volver a pasar.

Por eso hoy, como en 1938, con Lázaro Cárdenas y su expropiación petrolera, estamos regresándoles a las mexicanas y a los mexicanos el petróleo y sus ingresos para su bienestar, para que se sienten orgullosos de esta empresa que es de las y los mexicanos. Que viva la soberanía energética. Que viva México. Gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputado. Toda vez que se retira, no hay consulta.

El diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que se inscriba en el Diario de los Debates. Es así, diputado. Muy bien, así será. Gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, presidenta. Pues miren, ojalá y lo que hoy estuviéramos discutiendo fuera reducir la carga fiscal de quien verdaderamente lo necesita. Es decir, que hoy pudiéramos decirles a los mexicanos y a las mexicanas que se les va a reducir la carga fiscal a las microempresas, a las pequeñas empresas o inclusive que les diéramos la buena noticia de que ustedes están dispuestos a bajar el IEPS, como lo hemos propuesto una y otra vez, para que baje el precio de la gasolina. Esa sería una gran noticia y verdaderamente sería un logro ciudadano.

Sin embargo, lo que estamos discutiendo aquí no creo que le vaya a gustar mucho a la gente. Y hay que explicarles a los mexicanos y a las mexicanas por qué, porque lo que hoy se está aprobando es cierto, es la reducción de la carga fiscal a Pemex. Y vienen aquí y nos dicen: “Es que no se le están reduciendo impuestos, se le están reduciendo derechos”. Bueno, técnicamente son diferentes, pero prácticamente es casi lo mismo, es cuando se saca el dinero y se le entrega al gobierno.

El problema es que cuando esto suceda los más afectados van a ser los ciudadanos, porque quienes van a pagar las consecuencias pues van a ser los hospitales, van a ser las carreteras, va a ser la educación, porque el gobierno va a

tener menor dinero porque decidió que Pemex pagara menos dinero.

Pero, hoy, se le está premiando a quien ha hecho las cosas mal, no a quien ha hecho las cosas bien. Hoy, se le está premiando a una empresa que ha sido un hoyo negro. Hoy, se le está premiando a una empresa que está probada de corrupción. Hoy, se le está premiando a una empresa que ha sido ineficiente.

Así que por eso es que el Partido Acción Nacional no puede compartir que se le premie al malo de la clase, en cualquier escuela sabemos que se les premia a los buenos alumnos, se les premia a los ciudadanos, se les premia a los empresarios que cumplen con sus obligaciones, se les premia a los que hacen el esfuerzo de crear empleos en este país. No a quien solamente tira el dinero y lo malgasta, este recurso de los mexicanos.

Así que ciertamente se podría ¿por qué? Porque hoy ustedes nos están demostrando que el gobierno tiene la capacidad de prescindir de recursos, es decir, no necesita esa parte que hoy Pemex va a dejar de contribuir.

Bueno, pues entonces lo que les proponemos es que hagamos lo mismo con la carga fiscal de los ciudadanos. Si ustedes creen que se puede prescindir de recursos que hoy tiene el gobierno, pues démosle la oportunidad de que las y los mexicanos tengan una mejor vida y puedan tener mejores ingresos, más y mejores ingresos.

Y, ciertamente, nos extraña mucho el acompañamiento de este tipo de propuestas por parte de partidos de oposición. Hay que decirlo, ciertamente Movimiento Ciudadano tiene 6.5 millones de votos, pero les voy a decir algo, tengo que reconocer que esos millones de votos seguramente muchos fueron en Jalisco. Y me sorprende, porque ciertamente no creo que las y los jaliscienses hoy apoyaran este acompañamiento para seguir inyectándole dinero bueno a dinero malo.

A diferencia de que estoy segura que esos 6.5 millones de jaliscienses si acompañarían propuestas que le beneficiarían directamente a la gente. Pero, bueno, finalmente cada quien hará su acto de conciencia y nos presentaremos ante el electorado con nuestras propias decisiones.

Y, por otro lado, y para cerrar yo quisiera decirle al PT que dejen, de verdad, de estarle ayudando a construir este piso de la destrucción a Morena. Y le voy a decir por qué. Por-

que si esto fuera una casa, diputados del PT, ustedes pareciera que no se han dado cuenta que al Partido Verde le dejaron la recámara con jacuzzi y a ustedes los mandaron al sótano de los tiliches. Es cuanto. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el secretario para preguntar a la asamblea si se admite a discusión la propuesta en votación económica.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**El diputado Gildardo Pérez Gabino:** El día primero de enero del año 2017, el PRI de Peña Nieto lleva el precio de la gasolina a más de 24 pesos. Se dan manifestaciones, inconformidades, hubo casi 500 detenidos, sobre todo en la zona metropolitana, hubo mucho saqueo. El hoy partido en el poder vio ahí la oportunidad y prometió que bajaría el precio de la gasolina de llegar al poder. Es su séptimo año en el poder y no han podido cumplir o no han querido cumplir.

Las importaciones con el PAN empezaron en el 40 por ciento los combustibles que se consumían en el país, llegaron al 50 por ciento las importaciones en el año 2012. Con el PRI de Peña Nieto, las importaciones alcanzaron el 60 por ciento. Ahora en el actual gobierno, las importaciones de energía alcanzan el 60 por ciento.

Aquí vienen legisladores del PRI y del PAN injustificadamente a acusar a Movimiento Ciudadano, les quiero recordar a las y los legisladores del Prian que Movimiento Ciudadano jamás ha gobernado este país, quién sí lo ha gobernado es el PRI, el PAN y ahora Morena.

Ustedes, compañeros del Prian no son oposición de nada, tuvieron la oportunidad y no supieron gobernar. Morena

tampoco sabe gobernar, pero este país tiene una alternativa y se llama Movimiento Ciudadano. La única alternativa para este país es Movimiento Ciudadano.

Los derrames petroleros en el golfo de México, el 60 por ciento, las empresas privadas e incluso Petróleos Mexicanos no lo reportan. Están poniendo en riesgo al medio ambiente y a 15 mil especies, sin embargo, aquí está Movimiento Ciudadano y con una responsabilidad con el pueblo de México en aras de que parte de esos impuestos las empresas privadas e incluso Petróleos Mexicanos lo utilicen para subsanar el medio ambiente y ayudar a las 15 mil especies del golfo de México.

Por eso, nuestro voto fue a favor para reducir la carga fiscal, pero que el pueblo de México nunca olvide, jamás olvide que el PRI y en PAN no son opción de nada, que no saben gobernar, que Morena está igual que el PRI y el PAN, no saben gobernar, pero aquí hay una alternativa Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. No se admite a discusión. Se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.**

La diputada Ivonne Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de MC, ha solicitado se reenvíe al Diario de los Debates su reserva. Asimismo, el diputado Raúl Lozano Caballero, del mismo grupo parlamentario, ha solicitado que se remita al Diario de los Debates su reserva.

Por lo tanto, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

**La diputada Greycy Marian Durán Alarcón:** Con la venia de la Presidencia. Gracias. Recordemos que esta iniciativa propuesta por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum es simplificar el esquema fiscal de Pemex, fortaleciendo su papel como empresa pública del Estado.

Además de reconocer el derecho petrolero para el bienestar que reemplazará el esquema fiscal actual como un modelo de tasa única sobre los ingresos brutos del asignatario, ajustado según la región fiscal el precio del petróleo.

Lo que todos ustedes saben es que la reforma del 2013, del Pacto por México, patrocinado por las empresas del ramo, por el PRI, por el PAN, solo favoreció a empresas privadas y extranjeras, perjudicando a las empresas del Estado con un modelo energético basado en el lucro.

Las administraciones pasadas dismantelaron a Pemex. Con la reforma de 2013 se modificó el régimen fiscal y se creó la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Sin embargo, un compromiso de la cuarta transformación es rescatar al sector energético, por más que ustedes hayan tratado de desaparecerlo e implementará acciones para aliviar las finanzas de Pemex.

Pero a pesar de la reducción del derecho por la utilidad compartida del 65 al 30 por ciento, sigue existiendo una pesada carga fiscal para Pemex. Lo que hoy proponemos con esta reforma es que con el derecho petrolero para el bienestar a Pemex se le aplicará una tasa unificada del 30 por ciento para hidrocarburos y del 12 por ciento para gas no asociado.

Esta reforma garantiza certidumbre presupuestaria, eliminará la complejidad de los tres pagos actuales y facilitará la tributación de Pemex. Con la reforma, Pemex tendrá mayor estabilidad financiera al simplificar su régimen fiscal y reducir su carga tributaria.

Se mantienen esquemas mixtos que fomentan la participación privada, generando confianza en el sector energético, impulsando las nuevas inversiones.

Esta reforma promueve eficiencia operativa y transparencia en las operaciones de Pemex, ya que adiciona la obligación para presentar un reporte trimestral de las inversiones, costos y gastos realizados.

La incorporación del concepto de área unificada permitirá un mejor manejo de los yacimientos compartidos, lo que dará una extracción más eficiente de los hidrocarburos.

La adición del concepto condición-base permitirá un mejor control para la medición y la verificación de los hidrocarburos, permitirá también consolidar un modelo fiscal petrolero adoptable para los ciclos económicos.

La iniciativa se alinea con la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, en la que se establece que Pemex debe de recuperar su carácter de empresa pública del Estado, regida por el derecho público y enfocada en la seguridad energética de este país.

En resumen, hay una reducción fiscal. En 2019, Pemex pagaba hasta un 65 por ciento en impuestos, porcentaje que ha ido disminuyendo hasta llegar al 30 por ciento actual. Se eliminan los derechos fiscales redundantes, como el derecho a la explotación y la extracción. Se sanean las finanzas de Pemex permitiendo mayor inversión y fortaleciendo la energía.

Pero lo que sí debemos de tener bien claro, es que podemos asegurar que los pitufos de la aldea siempre están en contra del pueblo, votaron en contra de la reforma judicial, votaron en contra de los programas sociales, votaron en contra también de la prisión preventiva oficiosa, votaron en contra del maíz y, bueno, todo lo que el pueblo necesite, pues ellos están en contra, y por eso hoy se van al basurreo de la historia. Es cuanto, presidenta. Y retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva sea remitida directamente al Diario de los Debates.

Por lo tanto, el diputado Homero Niño de Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene uso de la palabra.

**El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela:** Bueno, gracias, presidenta. Gracias, compañeras y compañeros. Con esta propuesta el gobierno quiere bajarle la carga fiscal a Pemex, pero no les baja la carga fiscal a los mexicanos.

Con esta propuesta bajan el pago que tiene que hacer Pemex a las finanzas públicas, pero no quieren bajar el pago que tenemos que hacer los mexicanos a la gasolina. Los y las diputadas del PAN presentamos, hace dos semanas, una iniciativa muy puntual en ese sentido y queremos en esta oportunidad seguir insistiendo y recordar que ahí está, que se tiene que discutir y se tienen que definir, Morena y sus aliados.

Por otro lado, debo de decir, ya se ha comentado aquí, pero no quiero dejar de insistir en que cuando estábamos discutiendo en comisiones estas iniciativas muy importantes, intentamos platicar con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y la respuesta de los funcionarios de Hacienda fue que no tenían permiso de hablar con la oposición.

Es muy grave y debe de quedar consignado aquí. Este gobierno habla con el crimen organizado, pero no habla con la oposición. Este gobierno no tiene empacho en meterse a la cama con los narcotraficantes, pero no puede hablar con la oposición.

Esa es la realidad de este país. Ya perdieron todo el pudor y toda la vergüenza. No tengan duda de que este acercamiento, esta sociedad con el crimen organizado, no va a quedar impune. Ya lo verán.

Regreso a la discusión de la iniciativa. Esta iniciativa es muy similar a todas las que han presentado de septiembre para acá, este gobierno, en ese sentido. Busca tener más poder, más control, busca menos transparencia, busca menos regulación, en el mismo sentido que todas las iniciativas.

No les basta. Tienen este maldito afán por controlarlo todo y por tener más poder, y en ese sentido va esta iniciativa, sin duda; y, bueno, se pusieron muy creativos, dijeron: Ay, pues Pemex paga mucho dinero, hay que hacer que pague menos; e inventaron el nombrecito este de derecho petrolero para el bienestar. Y como ya se dijo aquí, creen que por ponerle, bienestar, pues ya la hicimos todos.

Bienestar sería que baje el precio de las gasolinas, bienestar sería que dejen de pagar menos las familias mexicanas y que esta iniciativa que presentamos, la podamos discutir y la aprobemos todos juntos porque eso sí le pega directamente en el bolsillo a las familias mexicanas. Muchas gracias. Buenas noches.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado. Pregunte la Secretaría, si es tan amable, a la asamblea si se admite a discusión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** No se admite y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Gracias, diputado.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Aremy Velazco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada. Gracias.

**La diputada Aremy Velazco Bautista:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Aremy Velazco Bautista:** Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy no solo estamos haciendo historia. Estamos fortaleciendo nuestra soberanía energética. Con la mal llamada reforma energética de 2013 solo se favoreció a empresas privadas y a extranjeras, perjudicando gravemente al pueblo mexicano. Y fue el gobierno neoliberal quien aprobó una reforma a modo para el saqueo de Pemex y prevaleció el interés de unos cuantos por interés superior del pueblo.

Hoy, la reforma de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos equilibra la captación de rentas petroleras con incentivos en la producción, moderniza el marco regulatorio e institucionaliza prácticas de transparencia al mismo tiempo que permite consolidar un modelo fiscal petrolero adaptable a ciclos económicos, garantizando ingresos sostenibles para el Estado, sin comprometer la viabilidad operativa de Pemex.

Hoy, solo vienen a oponerse sin propuestas reales, se oponen al progreso, a las bondades que esta reforma traerá, mismas que enlisto a continuación:

Inversiones en proyectos en energía limpia. Se implementarán nuevas tecnologías para la exploración de yacimientos. Mayor control a los permisionarios. Permisos sujetos a la planeación vinculante del sector. Manifestación de impacto social, como requisito para inicio de proyecto y de su operación. El objetivo es real, es alcanzar la autosuficiencia energética. Para ello, Pemex fortalecerá su capacidad de refinación en tres objetivos claves, asegurando la producción de gasolina, diésel y turbosina. No habrá gasolinazos y el mercado estará suficientemente abastecido.

Estar con Pemex es estar con la soberanía nacional, manteniendo una disciplina y transparencia financiera y utilizando responsablemente los recursos públicos. Porque las me-

tas de Pemex consisten en utilizar nuevas técnicas de exploración en aguas someras y campos terrestres. Incrementar las reservas para garantizar 10 años de consumo. Mantener la producción de 1.8 millones de barriles por día de hidrocarburos líquidos e incrementar la producción de gas natural, con estimación de 5 mil millones de pies cúbicos diarios, aprovechando los yacimientos de gas.

Se trabajará en reducir la quema de gas y las emisiones fugitivas de metano con cuatro proyectos estratégicos, que aportarán el 54 por ciento de la producción total de gas, para fortalecer esto mismo, el abasto energético del país, con una inversión pública de 238 mil millones de pesos en mil 58 perforaciones y 970 reparaciones mayores.

Se estima que los ingresos alcanzarán los 1.9 billones de pesos. Necesitamos desarrollar más proyectos de gas natural y posicionarnos como un elemento estratégico para la transición energética y el desarrollo económico de México. Actualmente, más de 70 por ciento del consumo de gas natural en el país depende de importaciones desde Estados Unidos, lo que subraya la necesidad de fortalecer la producción nacional y diversificar las fuentes de suministros. La demanda de este recurso seguirá creciendo. Es cuanto que los próximos 15 años, con estimaciones que alcanzan un promedio de 2 mil 620 millones de pies cúbicos diarios entre 2025 y 2039.

Por ello es necesario aprobar esta reforma. Y, si esto no los convence de votar a favor, es simple: es porque siempre serán neoliberales, que no representan al pueblo y su bienestar. Es cuanto. Retiro mi reserva.

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. Se ha agotado la lista de oradoras y oradores.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma

digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Falta alguien de emitir su voto? El sistema aún se encuentra abierto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 338 votos en pro, 127 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea por 338 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### **AUTORIZACIÓN PARA TURNAR A LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, EN CUANTO SE RECIBA DEL PODER EJECUTIVO**

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Honorable asamblea, toda vez que el próximo viernes 28 de febrero de 2025, la titular el Ejecutivo federal remitirá a esta soberanía el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se solicita a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica si se autoriza que, una vez recibido el Plan Nacional de Desarrollo, se publique en la Gaceta Parlamentaria, se turne a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para que se proponga al pleno si se aprueba o no. Y a las comi-

siones ordinarias de la Cámara de Diputados para su opinión.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica, se consulta a la asamblea si autoriza que, una vez que se reciba el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se publique en la Gaceta Parlamentaria, se turne a Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para que se proponga al pleno si se aprueba o no y a las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, para opinión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En los términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (19:12 horas):** Se levanta la sesión y cito para la próxima, que se llevará a cabo el martes 4 de marzo del año en curso, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas mediante las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y diputados.

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 4 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 495 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Iniciativas de los senadores: 1.
- Dictámenes con proyecto decreto a discusión: 1.
- Autorización para turnar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en cuanto se reciba del Poder Ejecutivo.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 54.

12-Morena, 14-PAN, 3-PVEM, 9-PT, 10-PRI, 6-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Abramo Masso, Yericó (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 29
  
- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 26
  
- Álvarez Villaseñor, Raúl (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 47
  
- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 67
  
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 59
  
- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 74
  
- Borboa Becerra, Omar Antonio (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 54
  
- Calzada Mercado, Mario (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 53
  
- Canturosas Villarreal, Carlos Enrique (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 37

- Carrasco Godínez, Melva (Morena) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 33
- Castillo López, Eduardo (Morena) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 33
- Crespo Arroyo, Ricardo (Morena) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 62
- De Hoyos Walther, Gustavo Adolfo (MC) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones, y responder la pregunta que le fue formulada: 44
- De Hoyos Walther, Gustavo Adolfo (MC) ..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 68
- Díaz, Luis Armando (PT) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 55
- Döring Casar, Federico (PAN) ..... Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 45
- Döring Casar, Federico (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 58
- Durán Alarcón, Greycy Marian (PT) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 79
- Estrada Domínguez, Francisco Javier (Morena) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 53

- Flores Elizondo, Patricia (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 27
- Flores Elizondo, Patricia (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 75
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 61
- Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 73
- González Soto, Santiago (PT) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 42
- Guízar Macías, Francisco Javier (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 77
- Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 46
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 32
- Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 63
- Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 50

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 43
- López Hernández, Mario Alberto (PVEM) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones y responder la pregunta que le fue formulada: 51
- Martínez García, Verónica (PRI). .... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 35
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 30
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 70
- Mejía Haro, Ulises (Morena) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 76
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) ..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 72
- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) ..... Para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 61
- Murguía Lardizábal, Daniel (Morena). .... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 49
- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN). .... Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 52

- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 80
  
- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 57
  
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 39
  
- Pérez Gabino, Gildardo (MC). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 79
  
- Pérez Herrera, Verónica (PAN). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 40
  
- Quiroga Treviño, Luis Orlando (PVEM). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 31
  
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 48
  
- Rendón García, César Augusto (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, presentada por el Reginaldo Sandoval Flores, del PT: 65
  
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 78
  
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la segunda ronda de participaciones: 56

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones, y responder la pregunta que le fue formulada: 41
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) ..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 64
- Sosa Pichardo, Roberto (PAN) ..... Desde la curul, para referirse a la fundación de la Universidad Autónoma de Querétaro en su 74 aniversario: 24
- Suárez Licona, Emilio (PRI) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 38
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, durante la primera ronda de participaciones: 36
- Téllez Marín, José Luis (PT) ..... Para expresarse en contra de la propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, presentada por el Reginaldo Sandoval Flores, del PT: 66
- Vásquez Hernández, Eva María (PAN) ..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 69
- Velazco Bautista, Aremy (Morena) ..... Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 81
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) ..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 71
- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) ..... Para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: 61

## VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

|   |         |  |         |
|---|---------|--|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana             | Favor   | 52 Castillo Gabino, Diana              | Favor   |
| 2 Acosta Trujillo, Juana                    | Favor   | 53 Castillo García, Gilberto Daniel    | Favor   |
| 3 Aguirre Gallardo, José Javier             | Favor   | 54 Castillo López, Eduardo             | Favor   |
| 4 Aldana Navarro, Luis Humberto             | Ausente | 55 Castillo Lozano, Katia A.           | Favor   |
| 5 Alonso Gutiérrez, Agustín                 | Favor   | 56 Castillo Morales, Francisco Adrián  | Favor   |
| 6 Álvarez López, Jesús Emiliano             | Favor   | 57 Castillo Pérez, Carlos Alonso       | Favor   |
| 7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica            | Favor   | 58 Castillo Quintana, Elda             | Favor   |
| 8 Álvarez Villaseñor, Raúl                  | Favor   | 59 Castro Salinas, Rosa María          | Favor   |
| 9 Anaya Martínez, Josefina                  | Favor   | 60 Castro Trenti, Fernando Jorge       | Favor   |
| 10 Anaya Villegas, Sandra                   | Favor   | 61 Castro Villarreal, Antonio          | Favor   |
| 11 Andrade Zurutuza, Daniel                 | Favor   | 62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth     | Favor   |
| 12 Antonio Altamirano, Carol                | Favor   | 63 Chávez Rojas, Olga Leticia          | Favor   |
| 13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen          | Favor   | 64 Chedraui Peralta, Alejandra         | Favor   |
| 14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia       | Favor   | 65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana     | Favor   |
| 15 Armenta Oliveros, Magaly                 | Favor   | 66 Corona Arvizu, Armando              | Favor   |
| 16 Arreola López, Haidyd                    | Favor   | 67 Corro Mendoza, Margarita            | Favor   |
| 17 Arreola Trinidad, Azucena                | Favor   | 68 Coss y León Zuñiga, Humberto        | Favor   |
| 18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa            | Favor   | 69 Crespo Arroyo, Ricardo              | Favor   |
| 19 Asaf Manjarrez, Daniel                   | Favor   | 70 Cruz Lucatero, José Luis            | Favor   |
| 20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico   | Favor   | 71 Cruz Mendoza, Carmelo               | Favor   |
| 21 Ávila Vera, Mildred Concepción           | Favor   | 72 Cuevas Sánchez, Cintia              | Favor   |
| 22 Ávila Flores, Claudia Selene             | Favor   | 73 De la Rosa García, Juan Hugo        | Favor   |
| 23 Avilés Domínguez, Leide                  | Favor   | 74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia      | Favor   |
| 24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth               | Favor   | 75 De la Vega Vargas, Alma Rosa        | Favor   |
| 25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús    | Favor   | 76 Del Río Zenteno, Karina Margarita   | Favor   |
| 26 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor   | 77 Del Valle Ramírez, Alejandra        | Favor   |
| 27 Barrera Puc, Rocío Natalí                | Favor   | 78 Díaz Vilchis, Catalina              | Favor   |
| 28 Barreras Samaniego, Diana Karina         | Favor   | 79 Domínguez Nava, Graciela            | Favor   |
| 29 Basto González, Gabriela del Carmen      | Favor   | 80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel  | Favor   |
| 30 Bautista Bravo, Juan Angel               | Favor   | 81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth   | Favor   |
| 31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen        | Favor   | 82 Ealy Díaz, María Teresa             | Favor   |
| 32 Beltrán Reyes, Anay                      | Favor   | 83 Ebrarb Lestrade, Sebastian          | Favor   |
| 33 Benítez Estrada, Rufina                  | Favor   | 84 Escobar García, Zenyazen Roberto    | Favor   |
| 34 Benítez Tiburcio, Mariana                | Favor   | 85 Espino Barrientos, Manuel           | Favor   |
| 35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc                 | Favor   | 86 Esponda Torres, Flor de María       | Ausente |
| 36 Borrego Adame, Francisco Javier          | Favor   | 87 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor   |
| 37 Brito Zapata, Óscar Iván                 | Favor   | 88 Farfán Vázquez, Leticia             | Favor   |
| 38 Brown Figueredo, Hilda Araceli           | Favor   | 89 Fernández Cesar, Mónica             | Favor   |
| 39 Burgos Hernández, Anais Miriam           | Favor   | 90 Fernández Fuentes, Luis Humberto    | Favor   |
| 40 Caamal Cocom, Venustiano                 | Favor   | 91 Fernández Samaniego, José Armando   | Favor   |
| 41 Cabada Alvidrez, Hector A.               | Favor   | 92 Fernández Sarabia, Zayra Linette    | Favor   |
| 42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti        | Favor   | 93 Ferraez Centeno, Ana Miriam         | Favor   |
| 43 Calderón Díaz, Alejandro                 | Favor   | 94 Flores Bustamante, Juan Ángel       | Favor   |
| 44 Campos Plancarte, Daniel                 | Favor   | 95 Flores Cervantes, Hugo Eric         | Favor   |
| 45 Cárdenas Galván, Clara                   | Favor   | 96 Flores Ojeda, Danisa Magdalena      | Favor   |
| 46 Carranza Gómez, Beatriz                  | Favor   | 97 García Antonio, Briceyda            | Favor   |
| 47 Carrasco Godínez, Melva                  | Favor   | 98 García Hernández, Claudia           | Favor   |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria                | Favor   | 99 García Hernández, Gabriel           | Favor   |
| 49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel          | Favor   | 100 García Romero, Rafaela Vianey      | Favor   |
| 50 Carvajal Hidalgo, Alejandro              | Ausente | 101 García Vidaña, Martha Olivia       | Favor   |
| 51 Castellanos Polanco, Favio               | Ausente | 102 Garcés Medina, Edén                | Ausente |
|   |         | 103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia | Favor   |
|   |         | 104 Godoy Rangel, Leonel               | Favor   |

|  |         |  |         |
|--|---------|--|---------|
| 105 Gómez Maldonado, Maiella             | Favor   | 165 Navarrete Rivera, Alma Delia         | Favor   |
| 106 Gómez Pozos, Merilyn                 | Favor   | 166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea        | Favor   |
| 107 Gómez Urrutia, Napoleón              | Ausente | 167 Olguín Serna, Julia Arcelia          | Favor   |
| 108 González Hernández, Juan Antonio     | Favor   | 168 Olivares Cerda, Arturo               | Favor   |
| 109 González Pérez, Sandra Beatriz       | Favor   | 169 Oliver Cen, Luis Arturo              | Favor   |
| 110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita      | Ausente | 170 Orozco Caballero, María del Rosario  | Favor   |
| 111 Guerrero Pérez, Eleazar              | Favor   | 171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe      | Favor   |
| 112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto   | Favor   | 172 Oseguera Kernion, Adrián             | Favor   |
| 113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos        | Favor   | 173 Osorio Ferral, Bertha                | Favor   |
| 114 Haces Barba, Pedro Miguel            | Favor   | 174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor   |
| 115 Hernández Espejo, Rosa               | Favor   | 175 Padierna Luna, María de los Dolores  | Favor   |
| 116 Hernández Mirón, Carlos              | Favor   | 176 Palacios Medina, Sandra Patricia     | Favor   |
| 117 Hernández Pérez, César Agustín       | Favor   | 177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura   | Ausente |
| 118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra   | Favor   | 178 Palomar González, Mayra Dolores      | Favor   |
| 119 Hernández Tapia, Arturo Roberto      | Favor   | 179 Peña Vidal, Iván                     | Favor   |
| 120 Herrera Ruiz, Gilberto               | Favor   | 180 Peña Villa, José Alejandro           | Favor   |
| 121 Herrera Solórzano, Gilberto          | Favor   | 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto        | Favor   |
| 122 Herrera Villavicencio, Mónica        | Favor   | 182 Pérez Popoca, Karina                 | Favor   |
| 123 Higuera Segura, Lucero               | Favor   | 183 Piceno Navarro, Estela Carina        | Favor   |
| 124 Higuera Esquer, Alma Manuela         | Favor   | 184 Polanco Morales, Aniceto             | Favor   |
| 125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso          | Favor   | 185 Pompa Robles, Felicita               | Favor   |
| 126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina     | Favor   | 186 Porras Baylón, Any Marilú            | Ausente |
| 127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy      | Favor   | 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro   | Favor   |
| 128 Juan Carlos, Irma                    | Favor   | 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio       | Favor   |
| 129 Lastra Bastar, Jaime Humberto        | Favor   | 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda     | Favor   |
| 130 Lobo Román, Víctor Hugo              | Favor   | 190 Ramírez Cisneros, Jessica            | Favor   |
| 131 López de la Cruz, Amalia             | Favor   | 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso             | Ausente |
| 132 López Gorosave, Rocío                | Favor   | 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón         | Favor   |
| 133 López Orozco, Diana Isela            | Favor   | 193 Ramos Alor, Roberto                  | Favor   |
| 134 López Santiago, Herminia             | Favor   | 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo         | Favor   |
| 135 López Vela, Jaime Genaro             | Favor   | 195 Rincón Chanona, Sonia                | Favor   |
| 136 Luévano Cantú, María Soledad         | Favor   | 196 Rivera Vivanco, Claudia              | Favor   |
| 137 Maldonado Chavarín, Alberto          | Favor   | 197 Rodríguez Pérez, Luz María           | Favor   |
| 138 Martínez Montaña, Karina Isabel      | Favor   | 198 Romero Gómez, Petra                  | Favor   |
| 139 Mayer Bretón, Sergio                 | Favor   | 199 Rosales Cruz, María Magdalena        | Favor   |
| 140 Mejía Haro, Ulises                   | Favor   | 200 Rosete Sánchez, María de Jesús       | Favor   |
| 141 Mendoza Arce, Fernando               | Favor   | 201 Rubio Sánchez, Mirna María           | Favor   |
| 142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail      | Favor   | 202 Ruiz López, Alma Laura               | Favor   |
| 143 Mendoza Ruiz, Jacobo                 | Favor   | 203 Ruiz Páez, Montserrat                | Favor   |
| 144 Michel López, Marcela                | Favor   | 204 Saiden Quiroz, Jéssica               | Favor   |
| 145 Mier Acolt, Jorge Alberto            | Favor   | 205 Salgado Ponce, Magda Erika           | Favor   |
| 146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio        | Favor   | 206 Salgado Vázquez, Rigoberto           | Favor   |
| 147 Millán Contreras, Iván               | Favor   | 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe   | Favor   |
| 148 Milland Pérez, Beatriz               | Favor   | 208 Sánchez Barrios, Carlos              | Favor   |
| 149 Mollinedo Cano, Tey                  | Favor   | 209 Sánchez Cervantes, Francisco         | Favor   |
| 150 Monreal Ávila, Ricardo               | Favor   | 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga         | Favor   |
| 151 Montemayor Castillo, Santy           | Favor   | 211 Sánchez López, Gloria                | Favor   |
| 152 Mora Eguiluz, Celeste                | Favor   | 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis            | Favor   |
| 153 Morales Mendoza, Gabino              | Favor   | 213 Santander Soto, Gissel               | Favor   |
| 154 Morales Rubio, María Guadalupe       | Favor   | 214 Santiago Rodríguez, Guillermo        | Favor   |
| 155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso       | Favor   | 215 Savala Díaz, Rosalinda               | Favor   |
| 156 Moreno Guerra, Evangelina            | Favor   | 216 Segura Trejo, Elena Edith            | Favor   |
| 157 Moreno Méndez, Dora Alicia           | Favor   | 217 Sepulveda García, Nadia Yadira       | Favor   |
| 158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth      | Ausente | 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava   | Favor   |
| 159 Moreno Rivera, Julio César           | Favor   | 219 Sibaja Mendoza, Aciel                | Favor   |
| 160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor   | 220 Silva Santiago, María Damaris        | Favor   |
| 161 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell          | Favor   | 221 Solache González, Maribel            | Favor   |
| 162 Murguía Lardizábal, Daniel           | Favor   | 222 Suárez Montes de Oca, Roselia        | Favor   |
| 163 Narro Cespedes, José                 | Favor   | 223 Taja Ramírez, Javier                 | Favor   |
| 164 Narro Panameño, Blanca Araceli       | Favor   | 224 Tenorio Adame, Paola                 | Favor   |



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

|  |         |
|--|---------|
| 1 Acosta Islas, Anabel                   | Favor   |
| 2 Alatraste Cantú, Adolfo                | Favor   |
| 3 Astudillo Suárez, Ricardo              | Favor   |
| 4 Ávila Villegas, Eruviel                | Favor   |
| 5 Avilés Álvarez, Alejandro              | Favor   |
| 6 Bautista Villegas, Oscar               | Favor   |
| 7 Benavides Cobos, Gabriela              | Ausente |
| 8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl                | Favor   |
| 9 Braña Mojica, José                     | Favor   |
| 10 Cabrera Lagunas, María del Carmen     | Favor   |
| 11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique | Favor   |
| 12 Carbajal Méndez, Liliana              | Favor   |
| 13 Carrillo Soberanis, Juan Luis         | Favor   |
| 14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro       | Favor   |
| 15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra          | Favor   |
| 16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín          | Favor   |
| 17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio | Favor   |
| 18 De los Santos F., Casandra Priscilla  | Favor   |
| 19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel       | Favor   |
| 20 Durán Reveles, José Luis              | Favor   |
| 21 Espino Suárez, Mayra                  | Favor   |
| 22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen          | Favor   |
| 23 Fernández Martínez, José Luis         | Favor   |
| 24 Fonseca Galicia, Celia Esther         | Favor   |
| 25 Gaitán Díaz, María Graciela           | Favor   |
| 26 Gali López, José Antonio              | Favor   |
| 27 Gallardo García, Fausto               | Favor   |
| 28 Gallardo Juárez, Ricardo              | Favor   |
| 29 González Flandez, Deliamaría          | Favor   |
| 30 Guevara Garza, Carlos Alberto         | Favor   |
| 31 Hernández Pérez, José Luis            | Favor   |
| 32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela    | Favor   |
| 33 Herrera Borunda, Javier Octavio       | Favor   |
| 34 Huerta Romero, Azucena                | Favor   |
| 35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena       | Favor   |
| 36 López Hernández, Mario Alberto        | Favor   |
| 37 Madrazo Silva, Carlos Arturo          | Favor   |
| 38 Madrid Pérez, Ricardo                 | Favor   |
| 39 Marín Rangel, Iván                    | Favor   |
| 40 Mendoza Mondragón, María Luisa        | Favor   |
| 41 Miranda Barrera, Luis Enrique         | Favor   |
| 42 Nava García, María del Carmen         | Favor   |
| 43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor          | Favor   |
| 44 Núñez Aguilar, Ernesto                | Favor   |
| 45 Pedroza Jiménez, Héctor               | Favor   |
| 46 Pérez Cuellar, Alejandro              | Favor   |
| 47 Pinete Vargas, María del Carmen       | Favor   |
| 48 Puente Salas, Carlos Alberto          | Favor   |
| 49 Puertos Chimalhua, Jonathan           | Favor   |
| 50 Quiroga Treviño, Luis Orlando         | Favor   |
| 51 Ramírez Cruz, José Roberto            | Favor   |
| 52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús       | Favor   |
| 53 Salomón Durán, Ciria Yamile           | Favor   |
| 54 Sánchez Juárez, Claudia               | Favor   |
| 55 Santana González, Ana Erika           | Favor   |
| 56 Scherer Pareyon, Julio Javier         | Favor   |
| 57 Silva Andraca, Ruth Maricela          | Favor   |
| 58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra   | Favor   |

|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| 59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos | Favor |
| 60 Vega Regalado, José Adalberto      | Favor |
| 61 Villareal Solís, Gerardo           | Favor |
| 62 Winkler Trujillo, Cindy            | Favor |
| Favor: 61                             |       |
| Contra: 0                             |       |
| Abstención: 0                         |       |
| Quorum: 0                             |       |
| Ausentes: 1                           |       |
| Total: 62                             |       |

**PARTIDO DEL TRABAJO**

|   |         |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia                    | Favor   |
| 2 Aguilar López, José Alejandro         | Favor   |
| 3 Albores Gleason, Roberto Armando      | Favor   |
| 4 Barrera Vázquez, Ariadna              | Ausente |
| 5 Benavides Castañeda, José Alberto     | Favor   |
| 6 Bernal Martínez, Mary Carmen          | Favor   |
| 7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto         | Favor   |
| 8 Cruz Jimenez, Martha Aracely          | Favor   |
| 9 De la Luz Rivas, María Isidra         | Favor   |
| 10 Del Muro García, Ana Luisa           | Favor   |
| 11 Díaz, Luis Armando                   | Favor   |
| 12 Durán Alarcón, Greycy Marian         | Favor   |
| 13 Elizondo Guerra, Olga Juliana        | Ausente |
| 14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo     | Favor   |
| 15 Flores Robles, Ramón Ángel           | Favor   |
| 16 Galindo Alarcón, Patricia            | Favor   |
| 17 Garay Loredo, Irma Yordana           | Favor   |
| 18 García García, Margarita             | Favor   |
| 19 García Hernández, Jesús Fernando     | Favor   |
| 20 Gloria López, José                   | Favor   |
| 21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo      | Favor   |
| 22 González Naveda, Adrián              | Favor   |
| 23 González Soto, Santiago              | Favor   |
| 24 Guízar Macías, Francisco Javier      | Favor   |
| 25 Herrera Natividad, Olga Lidia        | Favor   |
| 26 León Rosas, Rosalía                  | Favor   |
| 27 López Carrillo, Vanessa              | Favor   |
| 28 López Ruiz, José Antonio             | Favor   |
| 29 López Sánchez, José Alejandro        | Favor   |
| 30 Manzanilla Téllez, Emilio            | Favor   |
| 31 Martínez Ruiz, Maribel               | Favor   |
| 32 Martínez Ventura, Luis Enrique       | Favor   |
| 33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes      | Favor   |
| 34 Merino Escamilla, Nora Yessica       | Favor   |
| 35 Montalvo Luna, José Luis             | Favor   |
| 36 Morelos Rodríguez, Carlos            | Favor   |
| 37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro     | Favor   |
| 38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Favor   |
| 39 Olivares Mejía, Gerardo              | Favor   |
| 40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando       | Ausente |
| 41 Rojo Pimentel, Ana Karina            | Favor   |
| 42 Sandoval Flores, Reginaldo           | Favor   |
| 43 Santiago Pineda, Wblester            | Favor   |
| 44 Sánchez González, José Luis          | Favor   |



## VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LA MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 3, PROPUESTA POR EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

| MORENA                                      |         |  |         |
|---|---------|--|---------|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana             | Favor   | 52 Castillo Gabino, Diana              | Favor   |
| 2 Acosta Trujillo, Juana                    | Favor   | 53 Castillo García, Gilberto Daniel    | Favor   |
| 3 Aguirre Gallardo, José Javier             | Favor   | 54 Castillo López, Eduardo             | Favor   |
| 4 Aldana Navarro, Luis Humberto             | Favor   | 55 Castillo Lozano, Katia A.           | Ausente |
| 5 Alonso Gutiérrez, Agustín                 | Favor   | 56 Castillo Morales, Francisco Adrián  | Favor   |
| 6 Álvarez López, Jesús Emiliano             | Favor   | 57 Castillo Pérez, Carlos Alonso       | Favor   |
| 7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica            | Favor   | 58 Castillo Quintana, Elda             | Favor   |
| 8 Álvarez Villaseñor, Raúl                  | Favor   | 59 Castro Salinas, Rosa María          | Favor   |
| 9 Anaya Martínez, Josefina                  | Favor   | 60 Castro Trenti, Fernando Jorge       | Favor   |
| 10 Anaya Villegas, Sandra                   | Favor   | 61 Castro Villarreal, Antonio          | Favor   |
| 11 Andrade Zurutuza, Daniel                 | Favor   | 62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth     | Favor   |
| 12 Antonio Altamirano, Carol                | Favor   | 63 Chávez Rojas, Olga Leticia          | Favor   |
| 13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen          | Favor   | 64 Chedraui Peralta, Alejandra         | Favor   |
| 14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia       | Ausente | 65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana     | Favor   |
| 15 Armenta Oliveros, Magaly                 | Ausente | 66 Corona Arvizu, Armando              | Favor   |
| 16 Arreola López, Haidyd                    | Favor   | 67 Corro Mendoza, Margarita            | Favor   |
| 17 Arreola Trinidad, Azucena                | Favor   | 68 Coss y León Zuñiga, Humberto        | Favor   |
| 18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa            | Favor   | 69 Crespo Arroyo, Ricardo              | Favor   |
| 19 Asaf Manjarrez, Daniel                   | Favor   | 70 Cruz Lucatero, José Luis            | Favor   |
| 20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico   | Favor   | 71 Cruz Mendoza, Carmelo               | Favor   |
| 21 Ávila Vera, Mildred Concepción           | Favor   | 72 Cuevas Sánchez, Cintia              | Favor   |
| 22 Ávila Flores, Claudia Selene             | Favor   | 73 De la Rosa García, Juan Hugo        | Favor   |
| 23 Avilés Domínguez, Leide                  | Favor   | 74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia      | Favor   |
| 24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth               | Favor   | 75 De la Vega Vargas, Alma Rosa        | Favor   |
| 25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús    | Favor   | 76 Del Río Zenteno, Karina Margarita   | Favor   |
| 26 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor   | 77 Del Valle Ramírez, Alejandra        | Favor   |
| 27 Barrera Puc, Rocío Natalí                | Favor   | 78 Díaz Vilchis, Catalina              | Favor   |
| 28 Barreras Samaniego, Diana Karina         | Favor   | 79 Domínguez Nava, Graciela            | Favor   |
| 29 Basto González, Gabriela del Carmen      | Favor   | 80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel  | Favor   |
| 30 Bautista Bravo, Juan Angel               | Favor   | 81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth   | Favor   |
| 31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen        | Favor   | 82 Ealy Díaz, María Teresa             | Favor   |
| 32 Beltrán Reyes, Anay                      | Favor   | 83 Ebrarb Lestrade, Sebastian          | Favor   |
| 33 Benítez Estrada, Rufina                  | Ausente | 84 Escobar García, Zenyazen Roberto    | Favor   |
| 34 Benitez Tiburcio, Mariana                | Favor   | 85 Espino Barrientos, Manuel           | Favor   |
| 35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc                 | Favor   | 86 Esponda Torres, Flor de María       | Favor   |
| 36 Borrego Adame, Francisco Javier          | Favor   | 87 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor   |
| 37 Brito Zapata, Óscar Iván                 | Favor   | 88 Farfán Vázquez, Leticia             | Favor   |
| 38 Brown Figueredo, Hilda Araceli           | Favor   | 89 Fernández Cesar, Mónica             | Favor   |
| 39 Burgos Hernández, Anais Miriam           | Favor   | 90 Fernández Fuentes, Luis Humberto    | Favor   |
| 40 Caamal Cocom, Venustiano                 | Favor   | 91 Fernández Samaniego, José Armando   | Ausente |
| 41 Cabada Alvidrez, Hector A.               | Favor   | 92 Fernández Sarabia, Zayra Linette    | Favor   |
| 42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti        | Favor   | 93 Ferraez Centeno, Ana Miriam         | Favor   |
| 43 Calderón Díaz, Alejandro                 | Favor   | 94 Flores Bustamante, Juan Ángel       | Ausente |
| 44 Campos Plancarte, Daniel                 | Favor   | 95 Flores Cervantes, Hugo Eric         | Favor   |
| 45 Cárdenas Galván, Clara                   | Favor   | 96 Flores Ojeda, Danisa Magdalena      | Favor   |
| 46 Carranza Gómez, Beatriz                  | Favor   | 97 García Antonio, Briceyda            | Favor   |
| 47 Carrasco Godínez, Melva                  | Favor   | 98 García Hernández, Claudia           | Favor   |
| 48 Carrasco Macías, Olegaria                | Favor   | 99 García Hernández, Gabriel           | Favor   |
| 49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel          | Favor   | 100 García Romero, Rafaela Vianey      | Favor   |
| 50 Carvajal Hidalgo, Alejandro              | Ausente | 101 García Vidaña, Martha Olivia       | Favor   |
| 51 Castellanos Polanco, Favio               | Favor   | 102 Garcés Medina, Edén                | Favor   |
|   |         | 103 Garfías Alcantara, Claudia Leticia | Favor   |
|   |         | 104 Godoy Rangel, Leonel               | Favor   |

|  |         |  |         |
|--|---------|--|---------|
| 105 Gómez Maldonado, Maiella             | Favor   | 165 Navarrete Rivera, Alma Delia         | Favor   |
| 106 Gómez Pozos, Merilyn                 | Favor   | 166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea        | Favor   |
| 107 Gómez Urrutia, Napoleón              | Favor   | 167 Olguín Serna, Julia Arcelia          | Ausente |
| 108 González Hernández, Juan Antonio     | Favor   | 168 Olivares Cerda, Arturo               | Favor   |
| 109 González Pérez, Sandra Beatriz       | Favor   | 169 Oliver Cen, Luis Arturo              | Favor   |
| 110 Graniel Zenteno, Rosa Margarita      | Favor   | 170 Orozco Caballero, María del Rosario  | Favor   |
| 111 Guerrero Pérez, Eleazar              | Favor   | 171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe      | Favor   |
| 112 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto   | Favor   | 172 Oseguera Kernion, Adrián             | Ausente |
| 113 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos        | Favor   | 173 Osorio Ferral, Bertha                | Favor   |
| 114 Haces Barba, Pedro Miguel            | Favor   | 174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor   |
| 115 Hernández Espejo, Rosa               | Favor   | 175 Padierna Luna, María de los Dolores  | Favor   |
| 116 Hernández Mirón, Carlos              | Favor   | 176 Palacios Medina, Sandra Patricia     | Favor   |
| 117 Hernández Pérez, César Agustín       | Favor   | 177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura   | Favor   |
| 118 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra   | Favor   | 178 Palomar González, Mayra Dolores      | Ausente |
| 119 Hernández Tapia, Arturo Roberto      | Favor   | 179 Peña Vidal, Iván                     | Favor   |
| 120 Herrera Ruiz, Gilberto               | Ausente | 180 Peña Villa, José Alejandro           | Favor   |
| 121 Herrera Solórzano, Gilberto          | Favor   | 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto        | Favor   |
| 122 Herrera Villavicencio, Mónica        | Favor   | 182 Pérez Popoca, Karina                 | Favor   |
| 123 Higuera Segura, Lucero               | Favor   | 183 Piceno Navarro, Estela Carina        | Favor   |
| 124 Higuera Esquer, Alma Manuela         | Ausente | 184 Polanco Morales, Aniceto             | Favor   |
| 125 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso          | Favor   | 185 Pompa Robles, Felicita               | Favor   |
| 126 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina     | Favor   | 186 Porras Baylón, Any Marilú            | Favor   |
| 127 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy      | Favor   | 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro   | Favor   |
| 128 Juan Carlos, Irma                    | Favor   | 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio       | Favor   |
| 129 Lastra Bastar, Jaime Humberto        | Favor   | 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda     | Favor   |
| 130 Lobo Román, Víctor Hugo              | Favor   | 190 Ramírez Cisneros, Jessica            | Favor   |
| 131 López de la Cruz, Amalia             | Favor   | 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso             | Favor   |
| 132 López Gorosave, Rocío                | Favor   | 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón         | Favor   |
| 133 López Orozco, Diana Isela            | Favor   | 193 Ramos Alor, Roberto                  | Favor   |
| 134 López Santiago, Herminia             | Favor   | 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo         | Favor   |
| 135 López Vela, Jaime Genaro             | Favor   | 195 Rincón Chanona, Sonia                | Favor   |
| 136 Luévano Cantú, María Soledad         | Favor   | 196 Rivera Vivanco, Claudia              | Favor   |
| 137 Maldonado Chavarín, Alberto          | Ausente | 197 Rodríguez Pérez, Luz María           | Favor   |
| 138 Martínez Montaña, Karina Isabel      | Favor   | 198 Romero Gómez, Petra                  | Ausente |
| 139 Mayer Bretón, Sergio                 | Favor   | 199 Rosales Cruz, María Magdalena        | Favor   |
| 140 Mejía Haro, Ulises                   | Favor   | 200 Rosete Sánchez, María de Jesús       | Favor   |
| 141 Mendoza Arce, Fernando               | Favor   | 201 Rubio Sánchez, Mirna María           | Favor   |
| 142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail      | Favor   | 202 Ruiz López, Alma Laura               | Ausente |
| 143 Mendoza Ruiz, Jacobo                 | Favor   | 203 Ruiz Páez, Montserrat                | Favor   |
| 144 Michel López, Marcela                | Ausente | 204 Saiden Quiroz, Jéssica               | Ausente |
| 145 Mier Acolt, Jorge Alberto            | Favor   | 205 Salgado Ponce, Magda Erika           | Favor   |
| 146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio        | Favor   | 206 Salgado Vázquez, Rigoberto           | Favor   |
| 147 Millán Contreras, Iván               | Favor   | 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe   | Ausente |
| 148 Milland Pérez, Beatriz               | Favor   | 208 Sánchez Barrios, Carlos              | Favor   |
| 149 Mollinedo Cano, Tey                  | Favor   | 209 Sánchez Cervantes, Francisco         | Favor   |
| 150 Monreal Ávila, Ricardo               | Favor   | 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga         | Favor   |
| 151 Montemayor Castillo, Santy           | Favor   | 211 Sánchez López, Gloria                | Favor   |
| 152 Mora Eguiluz, Celeste                | Favor   | 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis            | Favor   |
| 153 Morales Mendoza, Gabino              | Favor   | 213 Santander Soto, Gissel               | Favor   |
| 154 Morales Rubio, María Guadalupe       | Favor   | 214 Santiago Rodríguez, Guillermo        | Ausente |
| 155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso       | Ausente | 215 Savala Díaz, Rosalinda               | Favor   |
| 156 Moreno Guerra, Evangelina            | Ausente | 216 Segura Trejo, Elena Edith            | Favor   |
| 157 Moreno Méndez, Dora Alicia           | Favor   | 217 Sepulveda García, Nadia Yadira       | Favor   |
| 158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth      | Favor   | 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava   | Favor   |
| 159 Moreno Rivera, Julio César           | Favor   | 219 Sibaja Mendoza, Aciel                | Favor   |
| 160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor   | 220 Silva Santiago, María Damaris        | Favor   |
| 161 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell          | Favor   | 221 Solache González, Maribel            | Favor   |
| 162 Murguía Lardizábal, Daniel           | Favor   | 222 Suárez Montes de Oca, Roselia        | Favor   |
| 163 Narro Cespedes, José                 | Favor   | 223 Taja Ramírez, Javier                 | Favor   |
| 164 Narro Panameño, Blanca Araceli       | Favor   | 224 Tenorio Adame, Paola                 | Favor   |

|   |         |  |         |
|---|---------|--|---------|
| 225 Torres Jiménez, Luis Fernando       | Favor   | 20 Granados Trespacios, María Angélica     | Contra  |
| 226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto         | Favor   | 21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel         | Contra  |
| 227 Ulloa Pérez, Gerardo                | Favor   | 22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia         | Ausente |
| 228 Urbina Castañeda, Rosa Irene        | Favor   | 23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía    | Contra  |
| 229 Valdepeñas González, Gabriela       | Favor   | 24 Guzmán Avilés, María del Rosario        | Contra  |
| 230 Valdés Peña, Jesús                  | Favor   | 25 Hernández Cerón, Asael                  | Contra  |
| 231 Valencia de la Mora, Gricelda       | Favor   | 26 Hinojosa Pérez, José Manuel             | Contra  |
| 232 Varela Domínguez, Juan Carlos       | Favor   | 27 Huerta Villegas, Genoveva               | Contra  |
| 233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús     | Favor   | 28 Iñiguez Franco, José Mario              | Contra  |
| 234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray        | Favor   | 29 Jiménez Angulo, Julia Licet             | Contra  |
| 235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe | Favor   | 30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia        | Contra  |
| 236 Vázquez Arellano, Manuel            | Ausente | 31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe       | Contra  |
| 237 Vázquez Conchas, Raymundo           | Favor   | 32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros      | Contra  |
| 238 Vázquez Navarro, Enrique            | Favor   | 33 Lixa Abimerhi, José Elías               | Contra  |
| 239 Vázquez Vázquez, Alfredo            | Favor   | 34 Luna Ayala, Noemí Berenice              | Contra  |
| 240 Velasco Bautista, Aremy             | Favor   | 35 López Rabadán, Kenia                    | Contra  |
| 241 Velázquez Vallejo, Francisco        | Favor   | 36 Márquez Alcalá, Laura Cristina          | Contra  |
| 242 Velázquez Vázquez, Marcela          | Favor   | 37 Márquez Becerra, Alan Sahir             | Contra  |
| 243 Vences Valencia, Julieta Kristal    | Favor   | 38 Martínez Cázares, Germán                | Contra  |
| 244 Vilchis Contreras, Luis Fernando    | Favor   | 39 Martínez López, Paulo Gonzalo           | Contra  |
| 245 Villalpando Riquelme, Julieta       | Favor   | 40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián        | Contra  |
| 246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli       | Favor   | 41 Martínez Álvarez, Elizabeth             | Ausente |
| 247 Villegas Canché, Freyda Marybel     | Favor   | 42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel             | Contra  |
| 248 Villegas Guarneros, Dulce           | Favor   | 43 Moya Bastón, Martha Amalia              | Contra  |
| 249 Vitela Rodríguez, Alma Marina       | Favor   | 44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio          | Ausente |
| 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly    | Favor   | 45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo     | Contra  |
| 251 Zebadúa Alva, Joaquín               | Favor   | 46 Olguín Díaz, Nancy Aracely              | Contra  |
| 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario      | Favor   | 47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia        | Contra  |
| 253 Zúñiga Cerón, Marisela              | Ausente | 48 Ortiz Pérez, Liliana                    | Contra  |
|   |         | 49 Palacios Kuri, Tania                    | Contra  |
|   |         | 50 Pelayo Covarrubias, Francisco           | Contra  |
|   |         | 51 Pérez Díaz, Víctor Manuel               | Contra  |
|   |         | 52 Pérez Herrera, Verónica                 | Contra  |
|   |         | 53 Quiñones Garrido, Claudia               | Contra  |
|   |         | 54 Ramírez Barba, Éctor Jaime              | Contra  |
|   |         | 55 Rementería del Puerto, Julen            | Contra  |
|   |         | 56 Rendón García, César Augusto            | Contra  |
|   |         | 57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel          | Contra  |
|   |         | 58 Rodríguez Heredia, María Isabel         | Contra  |
|   |         | 59 Rodríguez Torres, Luis Agustín          | Contra  |
|   |         | 60 Rubio Fernández, Paulina                | Contra  |
|   |         | 61 Salim Alle, Miguel Ángel                | Contra  |
|   |         | 62 Sosa Pichardo, Roberto                  | Contra  |
|   |         | 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto              | Contra  |
|   |         | 64 Tejeda Cid, Armando                     | Contra  |
|   |         | 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús         | Contra  |
|   |         | 66 Torres Graciano, Fernando               | Contra  |
|   |         | 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl           | Contra  |
|   |         | 68 Verástegui Ostos, César Augusto         | Ausente |
|   |         | 69 Vásquez Hernández, Eva María            | Contra  |
|   |         | 70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús        | Contra  |
|   |         | 71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester | Contra  |
|   |         |  |         |
|   |         | Favor: 0                                   |         |
|   |         | Contra: 66                                 |         |
|   |         | Abstención: 0                              |         |
|   |         | Quorum: 0                                  |         |
|   |         | Ausentes: 5                                |         |
|   |         | Total: 71                                  |         |

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

|                                      |         |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Anaya Llamas, José Guillermo       | Contra  |
| 2 Azuara Zúñiga, David               | Contra  |
| 3 Balderas Trejo, Ana María          | Contra  |
| 4 Becerra Moreno, Mónica             | Contra  |
| 5 Borboa Becerra, Omar Antonio       | Contra  |
| 6 Castillo Medina, Nubia Iris        | Contra  |
| 7 Chimal García, Fidel Daniel        | Contra  |
| 8 Cortés Mendoza, David Alejandro    | Contra  |
| 9 Damian Retes, César Israel         | Contra  |
| 10 Döring Casar, Federico            | Contra  |
| 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros  | Contra  |
| 12 Ferreyro Rosado, Abril            | Ausente |
| 13 Gamboa Torales, María Josefina    | Contra  |
| 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena | Contra  |
| 15 García López, Luis Enrique        | Contra  |
| 16 Garza Treviño, Pedro              | Contra  |
| 17 Ginez Serrano, Teresa             | Contra  |
| 18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí      | Contra  |
| 19 González Alonso, Carmen Rocío     | Contra  |

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

|  |         |
|--|---------|
| 1 Acosta Islas, Anabel                   | Favor   |
| 2 Alatraste Cantú, Adolfo                | Favor   |
| 3 Astudillo Suárez, Ricardo              | Favor   |
| 4 Ávila Villegas, Eruviel                | Ausente |
| 5 Avilés Álvarez, Alejandro              | Favor   |
| 6 Bautista Villegas, Oscar               | Favor   |
| 7 Benavides Cobos, Gabriela              | Favor   |
| 8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl                | Favor   |
| 9 Braña Mojica, José                     | Favor   |
| 10 Cabrera Lagunas, María del Carmen     | Favor   |
| 11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique | Ausente |
| 12 Carbajal Méndez, Liliana              | Favor   |
| 13 Carrillo Soberanis, Juan Luis         | Favor   |
| 14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro       | Favor   |
| 15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra          | Favor   |
| 16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín          | Favor   |
| 17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio | Favor   |
| 18 De los Santos F., Casandra Priscilla  | Favor   |
| 19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel       | Favor   |
| 20 Durán Reveles, José Luis              | Favor   |
| 21 Espino Suárez, Mayra                  | Favor   |
| 22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen          | Favor   |
| 23 Fernández Martínez, José Luis         | Favor   |
| 24 Fonseca Galicia, Celia Esther         | Favor   |
| 25 Gaitán Díaz, María Graciela           | Favor   |
| 26 Gali López, José Antonio              | Favor   |
| 27 Gallardo García, Fausto               | Favor   |
| 28 Gallardo Juárez, Ricardo              | Favor   |
| 29 González Flandez, Deliamaría          | Favor   |
| 30 Guevara Garza, Carlos Alberto         | Favor   |
| 31 Hernández Pérez, José Luis            | Favor   |
| 32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela    | Favor   |
| 33 Herrera Borunda, Javier Octavio       | Favor   |
| 34 Huerta Romero, Azucena                | Favor   |
| 35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena       | Favor   |
| 36 López Hernández, Mario Alberto        | Favor   |
| 37 Madrazo Silva, Carlos Arturo          | Favor   |
| 38 Madrid Pérez, Ricardo                 | Favor   |
| 39 Marín Rangel, Iván                    | Favor   |
| 40 Mendoza Mondragón, María Luisa        | Favor   |
| 41 Miranda Barrera, Luis Enrique         | Favor   |
| 42 Nava García, María del Carmen         | Favor   |
| 43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor          | Favor   |
| 44 Núñez Aguilar, Ernesto                | Favor   |
| 45 Pedroza Jiménez, Héctor               | Favor   |
| 46 Pérez Cuellar, Alejandro              | Favor   |
| 47 Pinete Vargas, María del Carmen       | Favor   |
| 48 Puente Salas, Carlos Alberto          | Favor   |
| 49 Puertos Chimalhua, Jonathan           | Ausente |
| 50 Quiroga Treviño, Luis Orlando         | Favor   |
| 51 Ramírez Cruz, José Roberto            | Favor   |
| 52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús       | Favor   |
| 53 Salomón Durán, Ciria Yamile           | Favor   |
| 54 Sánchez Juárez, Claudia               | Favor   |
| 55 Santana González, Ana Erika           | Favor   |
| 56 Scherer Pareyon, Julio Javier         | Favor   |
| 57 Silva Andraca, Ruth Maricela          | Favor   |
| 58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra   | Ausente |

|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| 59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos | Favor |
| 60 Vega Regalado, José Adalberto      | Favor |
| 61 Villareal Solís, Gerardo           | Favor |
| 62 Winkler Trujillo, Cindy            | Favor |
| Favor: 58                             |       |
| Contra: 0                             |       |
| Abstención: 0                         |       |
| Quorum: 0                             |       |
| Ausentes: 4                           |       |
| Total: 62                             |       |

**PARTIDO DEL TRABAJO**

|   |       |
|---|-------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia                    | Favor |
| 2 Aguilar López, José Alejandro         | Favor |
| 3 Albores Gleason, Roberto Armando      | Favor |
| 4 Barrera Vázquez, Ariadna              | Favor |
| 5 Benavides Castañeda, José Alberto     | Favor |
| 6 Bernal Martínez, Mary Carmen          | Favor |
| 7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto         | Favor |
| 8 Cruz Jimenez, Martha Aracely          | Favor |
| 9 De la Luz Rivas, María Isidra         | Favor |
| 10 Del Muro García, Ana Luisa           | Favor |
| 11 Díaz, Luis Armando                   | Favor |
| 12 Durán Alarcón, Greycy Marian         | Favor |
| 13 Elizondo Guerra, Olga Juliana        | Favor |
| 14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo     | Favor |
| 15 Flores Robles, Ramón Ángel           | Favor |
| 16 Galindo Alarcón, Patricia            | Favor |
| 17 Garay Loredo, Irma Yordana           | Favor |
| 18 García García, Margarita             | Favor |
| 19 García Hernández, Jesús Fernando     | Favor |
| 20 Gloria López, José                   | Favor |
| 21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo      | Favor |
| 22 González Naveda, Adrián              | Favor |
| 23 González Soto, Santiago              | Favor |
| 24 Guízar Macías, Francisco Javier      | Favor |
| 25 Herrera Natividad, Olga Lidia        | Favor |
| 26 León Rosas, Rosalía                  | Favor |
| 27 López Carrillo, Vanessa              | Favor |
| 28 López Ruiz, José Antonio             | Favor |
| 29 López Sánchez, José Alejandro        | Favor |
| 30 Manzanilla Téllez, Emilio            | Favor |
| 31 Martínez Ruiz, Maribel               | Favor |
| 32 Martínez Ventura, Luis Enrique       | Favor |
| 33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes      | Favor |
| 34 Merino Escamilla, Nora Yessica       | Favor |
| 35 Montalvo Luna, José Luis             | Favor |
| 36 Morelos Rodríguez, Carlos            | Favor |
| 37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro     | Favor |
| 38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Favor |
| 39 Olivares Mejía, Gerardo              | Favor |
| 40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando       | Favor |
| 41 Rojo Pimentel, Ana Karina            | Favor |
| 42 Sandoval Flores, Reginaldo           | Favor |
| 43 Santiago Pineda, Wblester            | Favor |
| 44 Sánchez González, José Luis          | Favor |

45 Téllez Marín, José Luis  
 46 Vázquez Calixto, Javier  
 47 Vázquez García, Dionicia  
 48 Vázquez González, Pedro  
 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles

Favor: 49  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 49

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó  
 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo  
 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro  
 4 Ambriz Delgadillo, Humberto  
 5 Arredondo Ramos, Abigail  
 6 Barrera Maldonado, Leticia  
 7 Betanzos Cortés, Israel  
 8 Calzada Mercado, Mario  
 9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio  
 10 Castro Bello, Christian Mishel  
 11 Ceja García, Xitlalic  
 12 Chávez Velázquez, Noel  
 13 Domínguez Domínguez, César Alejandro  
 14 Domínguez Ugarte, Paloma  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco  
 16 González González, Ana Isabel  
 17 Guerra Castillo, Marcela  
 18 Guerrero Esquivel, Fuensanta  
 19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo  
 20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo  
 21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro  
 22 Lara Calderón, Emilio  
 23 Martínez García, Verónica  
 24 Meléndez Ortega, Juan Antonio  
 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio  
 26 Moreno de Haro, Juan  
 27 Navarro Acevedo, Nadia  
 28 Ortiz González, Graciela  
 29 Palma César, Víctor Samuel  
 30 Piñón Rivera, Lorena  
 31 Rejon Lara, Ariana del Rocío  
 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne  
 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo  
 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth  
 35 Suárez Licona, Emilio  
 36 Yañez Cuellar, Arturo  
 37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0  
 Contra: 36  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 37

Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura  
 2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.  
 3 Farias Bailon, Francisco Javier  
 4 Flores Elizondo, Patricia  
 5 García León, María de Fátima  
 6 Gil Rullán, Sergio  
 7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe  
 8 González Franco, Amancay  
 9 Hernández García, Laura  
 10 Longoria López, Paola Michell  
 11 Lozano Caballero, Raúl  
 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo  
 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel  
 14 Mercado Castro, Dora Patricia  
 15 Muñoz Moreno, Anayeli  
 16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth  
 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly  
 18 Pérez Gabino, Gildardo  
 19 Ramírez Reyes, Gibran  
 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia  
 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia  
 22 Ruiz Hernández, Juan Armando  
 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela  
 24 Samperio Montaña, Juan Ignacio  
 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel  
 26 Vázquez Ahued, Pablo  
 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio

Favor: 0  
 Contra: 25  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 27

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli  
 Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 1